

*Institución Educativa  
Instituto Técnico Alfonso López*



*Proyecto Educativo Institucional  
(PEI) 2022*

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		FECHA 2022
	<b>PEI</b>		VERSION 3.0
			Página 2 de 214

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>IDENTIFICACIÓN.</b>	9
RESEÑA HISTÓRICA	10
<b>CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL</b>	17
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	17
1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONEXTO	18
1.2.1 Conflictos más frecuentes al interior de la Institución	19
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL	22
1.3.1. Misión	23
1.3.2. Visión	23
1.3.3. Principios Institucionales	23
1.3.4. Creencias	24
1.3.5. Valores	25
1.3.6. Objetivos Institucionales	27
1.3.7. Fundamentos Institucionales	28
1.3.7.1. Filosóficos	28
1.3.7.2. Sociológicos	29
1.3.7.3. Axiológicos	29
1.3.7.4. Epistemológicos	30
1.3.7.5. Fundamentos Pedagógicos	32
1.3.7.6. Fundamentos Legales	42
1.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PEI	43
1.5 PERFILES	46
1.6. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA	51
1.6.1 Oferta Educativa	51
1.6.2 Política de Acceso	58

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		FECHA 2022
	<b>PEI</b>		VERSION 3.0
			Página 3 de 214

1.6.2.2 Política de acceso estudiantes extranjeros	59
1.6.3 Política de permanencia de los estudiantes en la institución educativa	60
1.7 POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL	61
1.7.1 Política para la atención de los estudiantes con discapacidad o con capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva	61
1.7.2 Política primera infancia	68
1.7.2.1 Política de acceso: primera infancia y educación inicial.	69
1.7.2.2 Criterios de evaluación en primera infancia	69
1.7.2.3 Actividades rectoras de la Primera Infancia y la educación Inicial	71
1.7.3 Política de gratuidad	73
1.8. CULTURA INSTITUCIONAL	74
1.8.1 Política Organizacional de Calidad	74
1.8.2. Mecanismos de Comunicación	75
1.9. Reconocimiento de Logros	76
1.9.1 Estímulos a estudiantes	76
1.9.2 Estímulos a Docentes	78
1.9.3 Divulgación de Buenas Practicas	83
<b>CAPITULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b>	<b>85</b>
2.1. EL GOBIERNO ESCOLAR.	85
2.1.1 Consejo Directivo	86
2.1.2 Consejo Académico	87
2.1.3. Organización o instancias de participación	89
2.1.3.1 Consejo de Estudiantes	89
2.1.3.2 Consejo de Padres de Familia	89
2.1.3.3 Personero Estudiantil	90
2.1.3.4 Contralor Estudiantil	90
2.1.3.5 Consejo de Docentes	92

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		FECHA 2022
	<b>PEI</b>		VERSION 3.0
			Página 4 de 214

2.1.3.6 Comité Escolar de Convivencia	92
2.1.3.7 Asociación de Exalumnos	93
2.1.3.8 Sector Productivo	93
2.2 SISTEMA DE MATRICULAS	94
2.2.1 Proceso de Preinscripción	97
2.2.2 Matricula	98
2.2.3 Cancelación de Matricula	100
2.3 EVALUACION DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	102
2.3.1 Administración de los recursos	102
2.3.1.1 Talento Humano	103
2.3.1.2. Recursos Físicos	104
2.3.1.3. Recursos Tecnológicos	106
2.3.1.4. Recursos Financieros	107
2.3.2 Calendario Académico	108
2.3.3 Estructura Organizacional	108
2.3.4. Sistemas de Comunicación Interna y Externa	109
2.3.4.1. Procedimientos de comunicación interna	109
2.3.4.2. Procedimiento de comunicación externa.	111
2.3.5. Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano	112
2.3.6. Relaciones Institucionales	112
2.3.6.1. Articulación con planes locales Regionales-Nacional-Decenal	113
2.4. MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO	115
2.4.1 Manual de procedimientos	115
2.4.2 Manual de funciones	116
2.4.3 Manual de convivencia	116
2.4.3.1 Pacto de convivencia	117

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>	Página 5 de 214	

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTION	118
2.5.1 Criterios de Organización Administrativa	118
2.5.2. Criterios de Evaluación de la gestión	119
2.6 MAPA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	120
<b>CAPITULO III COMPONENTE PEDAGOGICO</b>	121
3.1 ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE GUIA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	121
3.1.1. Propósitos de formación	121
3.1.2. Propuesta curricular	121
3.1.2.1 Concepto	121
3.1.2.2 Criterios del currículo	122
3.1.2.3 Aspectos de conforman el currículo	124
3.1.3. Enfoque metodológico	126
3.1.4 Modelo Pedagógico	128
3.1.5 Propuesta Pedagógica	136
3.1.5.1 Dimensiones	136
3.1.5.2 Formación por competencias	139
3.1.6 Objetivos de formación	145
3.2 EL PLAN DE ESTUDIOS	146
3.2.1 Elementos de la estructura del Plan de estudios	146
3.2.2 Plan de Estudios por Niveles	146
3.2.2.1. Estructura del Plan de estudios	148
3.2.2.2 Estructura del Plan de estudios de la media técnica	149
3.2.3 Criterios para la planeación académica	149
3.2.3.1 Plan de Área	149
3.2.3.1.1 Establecimiento de la finalidad del Área	149
3.2.3.1.2 Definición de las competencia específicas	150

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		FECHA 2022
	<b>PEI</b>		VERSION 3.0
			Página 6 de 214

3.2.3.1.3 Organización del plan general	151
3.2.4 Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE)	165
3.2.4.1 Criterios de Evaluación	166
3.2.4.2 Características de la nueva evaluación	167
3.2.4.3 Clases de evaluación	167
3.2.4.4 Estrategias de evaluación	168
3.3 ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	169
3.3.1 Proyecto de Educación sexual y valores para las competencias ciudadanas	170
3.3.2 Proyecto Derechos Humanos	172
3.3.3 Proyecto de Educación seguridad vial	173
3.3.4 Estilo de vida saludable	173
3.3.5 Hacia una cultura amigable con el medio ambiente	174
3.3.6 Competencias ciudadanas	174
3.3.7 Educación económica y financiera	175
3.3.8 Proyecto para la prevención de desastres	176
3.4 POLITICA INTITUCIONAL PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN, INVESTIGACION, CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	176
3.4.1 Uso de la Tecnología de la Información y la comunicación	176
3.4.2 La Investigación como estrategia pedagógica	177
3.4.3 La cultura del emprendimiento	178
3.4.4 Experiencias significativas	179
3.5 ARTICULACION DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACION MEDIA, MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACION TERCIARIA	181
3.5.1 Articulación con la primera infancia	181
3.5.2 Articulación de la Educación media con la educación superior	181
3.6 ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR	183

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>7</b> de <b>214</b>	

3.6.1 Jornada Escolar	183
3.7 AMBIENTES ESCOLARES Y DE APRENDIZAJE	184
3.7.1 Ambiente Escolar	184
3.8 POLITICAS INSTITUCIONALES	187
3.8.1. Políticas Curriculares.	187
3.8.2. Política de Formación Investigativa	187
3.8.3 Políticas de Proyección Social	188
3.8.4 Políticas de Extensión	188
3.8.5 Políticas de selección y seguimientos a estudiantes	188
3.8.6 Política de Personal Académico	189
3.8.7 Política de medios educativos	189
3.8.8 Política de calidad de autoevaluación	189
3.8.9 Política de seguimiento a egresados	189
3.9 Mapa de la gestión académica	190
<b>CAPITULO IV COMPONENTE COMUNITARIO</b>	<b>191</b>
4.1. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACION CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	191
4.1.1 Concepto	191
4.1.2 Proceso de participación	195
4.1.3 Proceso de integración	196
4.2 POLITICA DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES	198
4.3 ESCUELA DE PADRES	204
4.4 PLAN INSTITUCIONAL DE RIEGOS Y EMERGENCIAS	205
4.5 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	207
4.6 OFERTA SERVICIO A LA COMUNIDAD	208
4.6.1 Programa de alimentación escolar	208
4.6.2 Uso de recursos de la planta física y los medios	208
4.7 PROCESO DE PROYECCIÓN	209

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>8</b> de <b>214</b>	

4.7.1 Convenio con el SENA	211
4.8 Mapa de la Gestión Comunitaria	211
<b>ANEXOS</b>	
Acta de adopción de la propuesta reorganización del P.E.I	212
Formato Registro PEI	214

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página 9 de 214

## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

**NOMBRE:** Institución Educativa Instituto Técnico "ALFONSO LOPEZ"

**NATURALEZA:** Oficial.

**DIRECCIÓN SEDE PPAL:** Carrera 10 No. 7-07

**BARRIO:** El Tejarito.

**TELEFONOS:** 5625282 - 5696122.

**FAX:** 5695840.

**MUNICIPIO:** Ocaña.

**DEPARTAMENTO:** N. de S.

**DECRETO DE CREACIÓN:** Dec. 2433 de Sep. 11/58.

**CARACTERÍSTICAS:** Mixto.

**RESOLUCION APROBACION DE ESTUDIOS:** 3823 octubre 30 de 2017

**ZONA EDUCATIVA:** SUROCCIDENTAL

**LOCALIDAD:** URBANA

**CORREO ELECTRONICO:** [intealopez@gmail.com](mailto:intealopez@gmail.com)

**PAGINA WEB:** [ital.edu.co](http://ital.edu.co)

**FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION DEL PEI:** Resolución 2825 del 19/11/1998

**FECHA DE APROBACION DEL PEI:** 10/02/2014

**ULTIMA FECHA DE MODIFICACION DEL PEI:** 23/07/2016

**CODIGO DEL DANE:** 154498000085-01 **NIT:** 890503444-5 **No. DE SEDES:** 4

**NOMBRE COMPLETO DE LA Rectora:** Esp. ILCIA DEL CARMEN CHIVATA PACHECO

**TIPO DE NOMBRAMIENTO:** PROPIEDAD

**ESCALAFON:** 14°

**TITULO:** Lic. En Biología Química

**ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO:** 0293 del 14 de Julio de 2014

**JORNADAS:** MAÑANA Y TARDE

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
[intealopez@gmail.com](mailto:intealopez@gmail.com)

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 10 de 214</b>	

## RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO ALFONSO LOPEZ

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López de la ciudad de Ocaña, fue *creada por DON BERNARDO SILVA GÓMEZ* quien en su corta y fructífera vida política, ocupara cargos como *Diputado, Secretario de Educación del Departamento y por algunos años Senador de la República.*



*El proyecto presentado para dicha creación, se convierte en realidad con la ordenanza No 29 del 24 de noviembre de 1959, firmada por el Gobernador CARLOS VERA VILLAMIZAR y la Secretaria de Educación CECILIA TORRES DE MOGOLLÓN y en su artículo 1º ordena que la escuela de comercio iniciará labores en 1960 y tendrá la categoría y el nombre de INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL “ALFONSO LÓPEZ”, En 1971 se otorga el título de “Secretariado en Auxiliar Contable” a 7 estudiantes de cuarto de bachillerato.*

*En 1971 el señor BERNARDO SILVA GOMEZ, siendo senador de la república hizo la gestión para la construcción de la actual sede (la central) y en 1972 se inicia dicha obra.*

*En 1973 se comienzan las labores escolares en la actual sede ubicada en el barrio el Tejarito en la carrera 10 No 7-07*

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			<b>Página 11 de 214</b>



*Antiguo Puente del Tejarito*

*La primera promoción de BACHILLERES TÉCNICOS se entrega a Ocaña y la región en 1975 a un total de 11 estudiantes, previa visita de la supervisión de la Secretaría de Educación Departamental, donde aprueba el funcionamiento de la Institución.*



*Entre los años 2002 y 2003 se da el proceso de fusión con las escuelas: Concentración IV centenario, Kennedy y Juan XXIII.*



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 12 de 214</b>	

*En enero de 2003 asume la rectoría del Instituto el Mg. Alfredo Angarita Quintero, quien labora hasta julio de 2014. En su reemplazo es nombrada la Especialista Ilcia del Carmen Chivatá, quien actualmente se desempeña en ese cargo. Son más de 2000 Bachilleres Técnicos en 40 promociones las que se han entregado a Ocaña y su provincia y en un alto porcentaje de sus egresados, son profesionales vinculados con la Banca y la Microempresa a nivel Internacional, Nacional, Departamental y Local.*

*Nuestros símbolos son:*

*Himno*

*CORO*

*La cultura y las buenas costumbres,  
alimentan un amplio saber,  
un plantel que perfila anhelante,  
juventudes de digno entender.*

*La enseñanza que aquí se comparte,  
justifica su claro deber,  
navegando en el mundo contable,  
con su técnica y deseo de aprender.*

*I*

*En sus claustros resuenan las valiosas verdades,  
se proyecta el amor, junto a la rectitud,  
desde aquí se estructura un humano intachable,  
cuyos sueños emanen una noble virtud.*

*II*

*Los criterios bien claros los contiene el proyecto,  
el alumno define lo que quiere alcanzar,  
respetando el derecho se enseña a ser uno,  
educarse es la forma de obtener libertad.*

*III*

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 13 de 214</b>	

*Un esfuerzo evidencia los que aquí se han formado,  
son sus fértiles vidas un heraldo de paz,  
nuestro lema es trabajo, disciplina y estudio,  
traducido en servicio a la comunidad*



*Escudo*



*Bandera*

**Lema:**

**TRABAJO, DISCIPLINA Y ESTUDIO**

*Se cuenta actualmente con un aproximado de 2000 estudiantes en la institución, entre la sede central y las tres sedes de primaria (JUAN XXIII, KENNEDY y CONCENTRACIÓN IV CENTENARIO) y una nómina de empleados distribuidos así: una rectora ILCIA DEL CARMEN CHIVATA PACHECO, cuatro coordinadores, setenta y siete docentes y diez personas que hacen parte de la administración de la institución.*



*La sede central está organizada en cuatro bloques con aproximadamente 25 aulas de clase las cuales la mitad de ellos están equipados con videobeam, portátiles para el trabajo del docente, adicionalmente existe un aula inteligente la cual tiene a su servicio 40 portátiles, tablero inteligente, cuenta con tres canchas de microfútbol y baloncesto, un laboratorio de física y otro de química,*

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 14 de 214</b>	

*dos salas de informática, un salón de audiovisuales y un aula múltiple, salón de deportes, biblioteca y la parte administrativa donde se encuentra las oficinas de la rectoría, la coordinación y tres oficinas para las secretarías.*



Actualmente la institución ofrece formación en preescolar, primaria, secundaria y Media técnica, encontrándonos en nivel superior de acuerdo a los puntajes obtenidos en las pruebas SABER. Adicionalmente en convenio con el Servicio Nacional de aprendizaje SENA se otorga el título de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, la cual busca despertar en nuestros estudiantes un espíritu investigativo y emprendedor.

La Institución Anualmente desarrolla la FERIA MICROEMPRESARIAL en la que se exponen los diferentes trabajos realizados por los estudiantes durante el año escolar en la asignatura de artística y próximamente en todas las áreas del SABER.



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 15 de 214</b>	



Otro aspecto por el cual la institución es considerada una de las mejores de nuestro municipio es la participación activa de nuestros estudiantes en diferentes escenarios deportivos y culturales. En deporte se destaca el baloncesto donde nuestros estudiantes son campeones municipales, departamentales y llegaron a finales nacionales, también en ajedrez hemos llegado a ser campeones municipales y departamentales y en los juegos supérate en atletismo y microfútbol se ha obtenido una destacada participación por parte de nuestros estudiantes.



En el aspecto cultural contamos con la revista digital LA LUPA la cual contiene artículos elaborados por los estudiantes, así como calcomanías y actividades de entretenimiento como crucigramas, sopa de letras, entre otros. Además, contamos con grupo de teatro y danzas, dejando muy en alto el nombre la institución en los diferentes sitios donde se presentan.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>FECHA 2022</b> <b>VERSION 3.0</b>	
<b>PEI</b>		<b>Página 16 de 214</b>



Durante muchos años se cuenta con una banda músico marcial conformada por aproximadamente 60 estudiantes y obteniendo grandes triunfos a nivel municipal y nacional.



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 17 de 214</b>	

## CAPITULO 1

### COMPONENTE CONCEPTUAL

#### 1.1. CONTEXTUALIZACION DE LA INSTITUCION

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López se encuentra ubicado en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, municipio que poblacionalmente, se constituye en el segundo municipio del departamento después de Cúcuta con 129 308 habitantes (2020), incluida el área rural. Su extensión territorial es de 460 km<sup>2</sup>, que representa el 2,2% del departamento. Su altura máxima es de 1202 msnm. Y la mínima de 761 msnm.

Según el Plan de Desarrollo del municipio “Mas por Ocaña” 2020-2023 La actividad económica del municipio de Ocaña se centra principalmente en el comercio, la agricultura y la ganadería. Teniendo esto en cuenta, para el sector urbano el comercio es un eje fundamental de desarrollo y generación de ingresos ya que, según la Cámara de Comercio, en 2018 se registraron 261 personas naturales, 8 personas jurídicas, 240 establecimientos comerciales y una agencia en actividades de comercio al por menor, exceptuando el de vehículos automotores y motocicletas. Posterior a actividades de comercio al por menor, destaca el registro en actividades de servicios de comidas y bebidas pues a 2018 se registran 123 personas naturales, 3 personas jurídicas y 116 establecimientos comerciales. Lo cual evidencia la prevalencia de las actividades terciarias en el municipio.

El inventario de sedes educativas en el informe del Simat (2019), señala que el municipio tiene 145 sedes, de las cuales 57 se ubican en el sector rural y 88 en el sector urbano, que registraron una matrícula de 25.387 estudiantes en 2019 con una asignación total de 696 docentes, 578 sector urbano y 118 en el sector rural.

Teniendo en cuenta la información anterior el municipio se ha caracterizado por ser muy comercial tal y como lo menciona el PDM, por este motivo y con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias que les permita afrontar los retos del mundo laboral, la INSTITUCION

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 18 de 214</b>	

EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO ALFONSO LOPEZ suscribió un convenio con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el cual otorga el título de Bachiller técnico en Asistencia Administrativa, brindado la posibilidad para que los estudiantes continúen en formación en carreras afines como Administración de Empresas, Contaduría, Economía, Negocios Internacionales entre otras carreras relacionadas con el mundo empresarial.

## 1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

La Institución educativa Instituto Técnico Alfonso López ubicado en la ciudad de Ocaña, departamento Norte de Santander, es una institución de carácter público que ofrece la Media Técnica en Asistencia Administrativa en articulación con el SENA.

Un 78% de la población de estudiantes pertenecen al estrato uno, el 20 % al estrato dos y un 2% al estrato tres con un bajo nivel de ingresos, dedicados a las labores del hogar, trabajos relacionados con la oferta de servicios domésticos, construcción o transporte ilegal, lo cual se ha incrementado con la llegada de la población flotante extranjera. Muchos jóvenes provienen de hogares disfuncionales, donde solo viven con el padre o la madre o al cuidado de abuelos y familiares.

Un factor que está afectando directamente a nuestros jóvenes es la problemática social que actualmente se vive en nuestro Municipio, como centro de ingreso a la región del Catatumbo, una región marcada por el cultivo de drogas ilícitas, el abandono social y la violencia ocasionando por diferentes grupos al margen de la ley que disputan su territorialidad, originando desplazamiento e influyendo en un aumento en el número de jóvenes consumidores de droga, lo que afecta notablemente el entorno donde se encuentran nuestros estudiantes. Esta problemática ha aumentado la inseguridad y la violencia en nuestra provincia, la cual ha sido siempre una constante, originando el desplazamiento de los campesinos y que en su mayoría llegan a la ciudad con sus familias buscando nuevas oportunidades y por ende las instituciones educativas donde sus hijos(as) continúen sus estudios.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		<b>Página 19 de 214</b>	

Por estar inmersa en este ambiente, la comunidad educativa sufre los efectos de manera directa manifestados básicamente en dos formas: la violencia intrafamiliar y social, el alcoholismo y la drogadicción.

Las infraestructuras físicas de las viviendas son muy similares tanto en calidades de material (ladrillo, teja de eternit), como en su extensión (pequeñas), gran parte de las familias viven en arriendo. Comparten estilos de vida familiar muy semejantes debido a la idiosincrasia de los habitantes, alrededor de la Institución.

La problemática social del sector comprendido por los barrios La Santa Cruz, El Molino, La Costa, El Tejarito, Juan XXIII, sectores de residencia de los estudiantes, está relacionada con consumo de alcohol los fines de semana en tiendas y esquinas; las constantes Riñas, violencia intrafamiliar, sitios de expendio de sustancias psicoactivas, la conformación de pandillas juveniles, constante delincuencia con la modalidad de hurtos, situaciones que afectan a la comunidad en general. Algunos casos atendidos en la activación de los protocolos de atención Institucional (registro del comportamiento de los estudiantes, actas del comité de Convivencia escolar, intervención de la Policía de Infancia y adolescencia, se relacionan con la misma problemática de estas comunidades: consumo de alcohol, sospechas de consumo de sustancias psicoactivas y agresiones físicas, que reflejan una problemática social y familiar producto del entorno.

### **1.2.1 Conflictos más frecuentes al interior de la Institución**

Luego de tomar una muestra al azar y aplicar un instrumento de encuesta estructurada, al 20% de la población (docentes, estudiantes, personal directivo, administrativo y de servicios), con el propósito de conocer como es el ambiente no solo desde la perspectiva de los directivos y docentes sino también desde las vivencias del estudiante y los padres de familia, involucrando a toda la comunidad educativa, se presentan como conclusiones.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 20 de 214</b>	

Respecto al uso de Aparatos Tecnológicos y redes: un 80% de los jóvenes cuentan con acceso a internet, de los cuales un 36% manifiesta que en determinado momento han recibido burlas a través de este medio. Un 21% manifiesta que se ha sentido acosado sexualmente por internet.

❖ **Conductas tipificadas como acoso escolar:** la gran mayoría de los estudiantes siente que se menosprecia su trabajo o no les importa el trabajo que realizan, otro factor importante es que un 52% manifiesta que algunas veces se cambia malintencionadamente lo que se dice, además en promedio un 30% de los estudiantes manifiesta que algunas veces se hacen bromas crueles de su aspecto físico, le lanzan objetos, esconden o dañan sus objetos personales.

De la Entrevista personalizada, con una Muestra al azar al 20% de la población (docentes, personal directivo, administrativo y de servicios) con el propósito a determinar el sentir del personal que labora en la institución con la pregunta ¿Qué le molesta de su trabajo? Se puede concluir:

❖ **Ambiente Escolar:** Existe contaminación auditiva como consecuencia del uso inadecuado de las formas de comunicación (hablar en tono alto, hablar al mismo tiempo). Realizar actividades que interrumpen las clases de otros grados o ciclos. Hay una preocupación por la contaminación ambiental producto de la disposición inadecuada de los residuos dentro del aula de clase y fuera de ella en patios, corredores, zonas verdes y deportivas (papeles, plásticos, cajas, envolturas de alimentos, hojas de árboles y semillas) Insuficiencia de canecas y la no clasificación de los residuos sólidos.

❖ **Relaciones entre el personal:** Existe una percepción positiva frente al trabajo en equipo que se viene realizando en la Institución, sin embargo, sienten que la comunicación puede mejor entre todos los sectores del personal que labora en aspectos como la escucha, la diversidad de opinión unificación de criterios, la empatía, la tolerancia, el respeto y la solidaridad frente al otro.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 21 de 214</b>	

❖ **Respecto al manejo de los conflictos por parte del personal docente:** frente a situaciones Tipo I y Tipo II, por lo general, el docente remite los casos a coordinación, situaciones que por sus características deben aplicarles el conducto regular y dar solución con otras estrategias pedagógicas dentro del aula.

❖ **Respecto a los estudiantes:** Existe coincidencia en la desmotivación de los estudiantes por el aprendizaje y por la realización de las tareas y trabajos complementarios. Ésta se ve reflejada muchas veces por la inasistencia, la deserción, los bajos resultados en las áreas del conocimiento y en la no presentación de tareas y trabajos.

❖ **Respecto a los padres de familia:** los padres de familia requieren un mayor compromiso para hacer acompañamiento a los hijos en su aprendizaje. Hay despreocupación de algunos que “sólo ven la institución como el sitio para tener a sus hijos mientras ellos trabajan”. No hay un seguimiento con el titular o docente de área de cómo va académicamente su hijo (a), cuáles son las causas de su bajo rendimiento. La inasistencia a las reuniones por parte de algunos padres es otra de las falencias percibidas. La falta de realización de actividades extraescolares que incentiven a sus hijos a desarrollar otras competencias en el arte, la música, la danza, el deporte, cursos de aprendizaje entre otros.

Estos elementos dentro del Análisis de Contexto se constituyen en insumos para trazar el derrotero dentro del Manual de Convivencia, los pactos o acuerdos que se tomen entre los miembros de la Comunidad Educativa, de manera participativa y democrática.

Priorizar las acciones de los componentes de Prevención, promoción, Atención y seguimiento tanto del Comité de Convivencia, como de las medidas Pedagógicas que se tomen para fortalecer la Convivencia en la Institución; mejorar el clima escolar y el ambiente escolar.

Fortalecer los proyectos transversales y atender los conflictos que se presentan activando los protocolos de Atención de las situaciones Tipo I, II y III que se presenten.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 22 de 214</b>	

Realizar el seguimiento a los casos y la revisión del Manual de Convivencia de manera minuciosa, atendiendo a los requerimientos legales y orientaciones de las autoridades educativas.

### 1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

Establece los lineamientos que orientan el accionar institucional en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo. La Misión y visión institucional se hacen realidad siempre y cuando las personas que forman parte de la comunidad educativa, conozcan, compartan y vivan de acuerdo con los valores y creencias institucionales. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer hacia dónde se dirige la institución y hacia dónde está encaminado su trabajo.

Es política de Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, apropiarse del Horizonte Institucional (Misión, Visión, Principios y Valores), e Historia de la misma;

Por consiguiente:

- ★ En el Área de Ciencias Sociales desde el nivel preescolar al nivel de la Media Técnica se dedicará una Unidad Temática al Horizonte Institucional e Historia del Colegio en el primer periodo académico de este año.
- ★ En el Área de Lengua Castellana los docentes desarrollaron unos talleres de escritura, comprensión lectora dedicados a la apropiación del Horizonte Institucional (Ver anexo, Talleres) Elaborado por la Docente Aura Cecilia Mejía Rojas y revisado por la Rectora.
- ★ A si mismo cada docente que inicie clases a la primera de la jornada académica correspondiente al primer día hábil de la semana dedicara unos minutos para repetir junto con sus estudiantes el Horizonte Institucional,
- ★ En cada aula de clases, oficinas administrativas y demás dependencias debe estar fijado en cartelera el Horizonte Institucional.
- ★ En el Área de Ética y Valores y Herramientas Comerciales desde en nivel de preescolar hasta la media técnica se dedicará una Unidad Temática con el tema: Manual de Convivencia durante el primer periodo.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 23 de 214</b>	

PARAGRAFO: en cada uno de los planes de área: Ciencias Sociales, Ética y Valores y Herramientas Comerciales, debe anexarse lo aquí solicitado.

★ En cada Izada de Bandera, Actividad Institucional, etc., los estudiantes deberán repetir en vos alta el Horizonte Institucional.

★ Cuando se programen reuniones de Docentes, Padres de Familia, etc., se leerá en vos alta el Horizonte Institucional.

### 1.3.1. Misión.

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, propende por la formación integral del ser humano a través de la educación en valores éticos, morales y ambientales, dinamizando los procesos sociales y organizacionales de la región.

### 1.3.2. Visión.

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, al año 2027 será líder en la formación técnica, humana y social, enfocada en el campo organizacional, educando jóvenes integrales, competentes y dinamizadores de su entorno.

### 1.3.3. Principios institucionales. Ejes que articulan al PEI:

El comportamiento de todos los miembros de la Institución, debe estar ajustado y regido por unos principios de carácter abarcativo y globalizante. Ellos son:

**ÉTICOS:** hace referencia al comportamiento de los integrantes de la entidad que se regirá bajo normas de honestidad, honradez y veracidad en sus actos.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 24 de 214</b>	

**RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, ACADEMICA:** Entender que la educación es un motor de desarrollo y elemento clave en la formación del talento humano. Por tanto, en la actuación de todos se deben hacer aportes y brindar apoyo en todo momento a la comunidad.

**LABORALES:** Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias que le permitan afrontar los desafíos del mundo laboral.

**AMBIENTALES.** Comprender que el cuidado del medio ambiente es indispensable para el desarrollo de un ambiente sano y donde todos debemos aportar para su conservación.

#### 1.3.4. Creencias.

Estamos convencidos que para nuestra institución lo más importante es la formación de nuestros jóvenes como seres integrales, capaces de solucionar problemas y con vocación de servicio siendo transformadores de la realidad.

Creemos que el trabajo, ya sea material, intelectual o mixto, es una actividad connatural al hombre que dignifica a quien lo ejerce y constituye el medio de proveer sus necesidades.

Creemos que con disciplina se puede alcanzar las metas, con el fin de formar al ser humano para que sea capaz de vivir en sociedad, respetando y valorando a los demás.

Creemos que el estudio es la mejor herramienta para lograr los objetivos propuestos y la exigencia nos lleva a la excelencia.

El esfuerzo, así como el trabajo es importante para alcanzar los logros propuestos, creemos que cuando el ser humano da lo mejor de sí produce grandes ideas y desarrolla competencias que pueden transformar el mundo.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		<b>Página 25 de 214</b>	

Creemos que formando jóvenes líderes constituyen el motor del hombre para conducir grupos, con una visión estratégica a largo plazo que tiene por objetivo conquistar metas que resulten en el beneficio común y el mejoramiento de la calidad de vida.

Creemos que La INNOVACIÓN Y LA CREATIVIDAD son pilares fundamentales para alcanzar la excelencia, desarrollando las competencias necesarias que permitan participar en un mundo globalizado con responsabilidad y dominio.

Ser egresado de la I.E. Instituto técnica Alfonso López es garantía para acceder a la educación superior y para desempeñarse con éxito en el sector productivo. Factores claves de éxito en el proyecto de vida del estudiante.

Creemos que el talento humano de la Institución, asume su labor con vocación y profesionalismo en la búsqueda de la excelencia desde el servicio que cada uno presta.

Creemos que los padres de familia son la base primordial para lograr que los jóvenes alcancen la excelencia, valorando y apoyando los procesos e iniciativas que se generan y desarrollan en la institución

Creemos que la investigación como estrategia pedagógica es una herramienta fundamental en el desarrollo del pensamiento científico de los estudiantes y en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### 1.3.5. Valores

#### ETICOS

**La Responsabilidad:** Un deber u obligación de realizar satisfactoriamente o completar una tarea que hay que cumplir.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>26</b> de <b>214</b>	

**La justicia.** Es un valor que inclina a obrar y juzgar, teniendo por guía la verdad y dando a cada uno lo que le pertenece, y lo que le pertenece a cada uno es su realización y su dignidad.

**El Respeto:** significa mostrar el aprecio por el valor de alguien o de algo, incluyendo el honor y la estima. Esto incluye el respeto por uno mismo, respeto por los derechos y la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta la vida. El respeto nos impide lastimar a lo que debemos valorar.

## MORALES

**Honestidad.** Es armonizar las palabras con las acciones, es tener identidad y coherencia con lo que se piensa, se siente y se hace. Los sentimientos y acciones de la persona honesta son transparentes y la proyección que se hace de los mismos es real. La honestidad garantiza confianza, seguridad, confidencia, lealtad y en una palabra, integridad.

Honestidad es la conciencia clara "ante mí y ante los demás". Honestidad es el reconocimiento de lo que está bien y es apropiado para nuestro propio papel, conducta y relaciones. Con honestidad, no hay hipocresía ni artificialidad que creen confusión y desconfianza en las mentes y en las vidas de los demás. La honestidad conduce a una vida de integridad, porque nuestro interior y exterior es reflejo el uno del otro.

**La solidaridad.** Es un valor que se puede definir como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.

**Liderazgo.** El arte de influir sobre la comunidad educativa para que desde la formación se construya tejido social con entusiasmo, y se alcancen los objetivos en pro del bien común. El liderazgo consiste en una serie de destrezas que cualquiera puede aprender y desarrollar, si une el deseo adecuado con las acciones apropiadas.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página 27 de 214	

## AMBIENTALES

**Austeridad:** es ser consciente de todo aquello que consumimos y las necesidades reales que tenemos. Este valor se lleva a cabo con la reducción y la reutilización.

**Respeto:** Tan importante es respetarnos entre los seres humanos, como con todas las formas de vida que existen y el entorno natural. Piensa que la naturaleza es nuestro hogar y debemos respetarla.

**Solidaridad:** busca conservar los recursos naturales para las futuras generaciones.

**Co-responsabilidad:** es ser consciente y asumir nuestra responsabilidad tanto individual, como colectiva frente a la destrucción de la naturaleza. Los cambios empiezan en uno mismo y en pequeños grupos, que con el paso del tiempo irán creciendo.

**Empatía:** es un sentimiento de identificación con la naturaleza, es llegar a entender que todo lo que le afecta también nos afecta a nosotros.

**Coherencia:** es actuar en consecuencia con las ideas que tenemos o con lo que expresamos. Si tenemos un pensamiento como el de preservar la naturaleza, debemos actuar con acciones que desarrollen esa idea.

### 1.3.6. Objetivos institucionales.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Proporcionar una sólida formación ética, moral y ambiental, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos y ambientales.
- b. Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias que les permita cumplir con las exigencias del mundo laboral.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 28 de 214</b>	

- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo, el trabajo, y la investigación.
- f. Implementar proyectos de aula investigativos, productivos y colaborativos mediante el uso de las TIC, que involucren los diferentes estamentos de la institución encaminados a mantener en alto el prestigio y la buena imagen del establecimiento.
- g. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de la institución con el fin de mejorar el desarrollo de todas actividades de la institución.
- h. Diseñar programas de bienestar a toda la comunidad educativa con el fin de mejorar la convivencia en todos los estamentos de la institución.
- i. Diseñar planes de acción de permita mejorar los procesos administrativos y financieros de la institución, mejorando los procesos de planeación y organización de todos los estamentos institucionales.

### **1.3.7. Fundamentos institucionales**

#### **1.3.7.1. Filosóficos.**

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. La persona humana es un ser singular. La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irrepitible. La diferencia, la unicidad y la irrepitibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 29 de 214</b>	

**La Persona Humana es Responsable.** En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a las diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

**La persona humana es un ser lúdico.** Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser. El juego, el disfrute, el gozo, son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

### **1.3.7.2. Sociológicos.**

Se reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el sentido de las prácticas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los estudiantes y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

La propuesta curricular incentiva a que los jóvenes se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los estudiantes desarrollen y alcancen un saber social

### **1.3.7.3. Axiológicos.**

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de sociales, éticos, morales y ambientales. Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 30 de 214</b>	

#### 1.3.7.4. Epistemológicos.

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en la institución escolar considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

**El componente cognitivo:** Que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

- ❖ El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
- ❖ La adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget)
- ❖ Existen ideas previas en los alumnos y estas ideas son de carácter modificable (Strike) (Posner).
- ❖ El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (Novack)
- ❖ El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (Driver).

**El componente transformacional:** Que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

- ❖ La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 31 de 214</b>	

- ❖ El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- ❖ La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico.
- ❖ Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.
- ❖ El componente conformacional: Que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:
  - ❖ El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y separándolos de los campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.
  - ❖ Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.
  - ❖ En el proceso del aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo y por último,

**El Componente Gnoseológico:** Que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

- ❖ Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de los mismos.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 32 de 214</b>	

❖ Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.

❖ El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrásico, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

### **1.3.7.5. Pedagógicos.**

#### **a. La teoría socio – histórica cultural de Vygotsky.**

La teoría del pensamiento y del aprendizaje, identificada como la teoría socio – histórica cultural de Lev Vygotsky, aporta lo siguiente:

La actividad mental (percepciones, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

El desarrollo del pensamiento es, básicamente, un proceso socio – genético: las funciones mentales tienen su origen en la vida social a partir de procesos biológicos simples que el niño posee al nacer (capacidad de percibir, de poner atención, de responder a estímulos externos,)

Otros conceptos centrales en la teoría de Vygotsky son los de mediación y zona de desarrollo próximo. Según el primero, la esencia de la conducta humana consiste en que está mediada por herramientas materiales y por herramientas simbólicas o signos. La zona de desarrollo próximo se refiere a una zona de aprendizaje que el niño puede lograr con la ayuda de otras personas (docente), después de haber logrado el dominio de la zona de desarrollo afectivo.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 33 de 214</b>	

El aprendizaje se caracteriza como internalización de los significados que tienen los elementos culturales en contextos de interacción social.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Vygotsky.

Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

- **Ofrecer modelos para la imitación:** El docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser imitada por el alumno.
- **Gratificación:** Es el conjunto de técnicas con las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, las recompensas y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.
- **Retroalimentación:** La retroalimentación de informaciones al niño para que siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta, su rendimiento.
- **Instruir:** Ayuda que el docente le presta a sus alumnos en las tareas en los cuales tienen dificultades de aprendizaje.
- **Preguntas:** Son las orientaciones pedagógicas en forma de preguntas hechas al niño y que provocan sus reacciones.
- **Estructuración Cognoscitiva:** Utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se está desarrollando.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 34 de 214</b>	

**b. La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel**

Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

**a. El aprendizaje memorístico o repetitivo:** La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la ya almacenada.

El alumno no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva. Se produce, pues, una memorización mecánica o repetitiva de los datos, hechos o conceptos.

La incorporación de los nuevos conocimientos se produce de forma arbitraria. No hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva. No se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. No hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

**b. Aprendizaje por descubrimiento:** El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el alumno, antes de ser asimilado. El alumno, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

**c. Aprendizaje significativo:** La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del alumno. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 35 de 214</b>	

más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

**d. Condiciones del aprendizaje significativo:** la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del alumno. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

★ Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.

★ El alumno debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.

★ El alumno debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

### **Tipos de aprendizaje significativos.**

**Aprendizaje de representaciones:** Consiste en conocer o en hacerse del significado de símbolos solos (palabras) o de lo que estos representan. Se trata de aprender lo que significan las palabras aislados o los símbolos (Adquisición del vocabulario)

**Aprendizaje de conceptos:** Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 36 de 214</b>	

Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición y la generalización.

**Aprendizaje de proposiciones:** Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones. Es decir, expresadas en una frase u oración que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o más conceptos ligados en una unidad semántica.

**Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel.**

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El estudiante debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del estudiante frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.
- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones a los temas pertinentes y expuestos con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		<b>Página 37 de 214</b>	

- Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

### **Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.**

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula obliga al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el alumno un aprendizaje significativo. Se presentan algunas de estas estrategias que se relacionan, en particular con la concepción constructivista de la enseñanza aprendizaje:

- La enseñanza debe considerar el nivel de desarrollo del alumno a la hora de proponerle actividades y contenidos de aprendizaje.
- El docente debe conocer cuáles son los conocimientos previos de los alumnos, como también sus experiencias previas, actitudes y valoraciones, su relación con los temas o conocimientos a enseñar.
- El trabajo en el aula debe fomentar tanto las interacciones docentes – alumno como las interacciones alumno – alumno y el uso de la comunicación en esas instancias. El docente debe tener en cuenta, que la educación es, fundamentalmente, un proceso de comunicación.
- Aprender significa modificar los esquemas que se posee. Para ello, debe facilitarse la construcción de aprendizajes significativos por parte de los alumnos.
- El docente debe ser un facilitador, un mediador en el proceso de aprendizaje. Una de sus tareas es la de llevar a sus alumnos a la “zona de desarrollo próximo”.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 38 de 214</b>	

- La enseñanza debe emplear enfoques globalizadores presentando el tema en términos generales considerando todos sus aspectos o formas de manifestación, luego se introducen los aportes de las demás áreas y finalmente se interpreta en su totalidad el tema estudiado.
- Es necesario que el modelo teórico de enseñanza y las orientaciones didácticas derivadas del mismo se apliquen y mantengan en todas las áreas del conocimiento a lo largo de todos los grados.
- Debe prestarse especial atención a la distribución y uso del tiempo de enseñanza en el aula, como también a la organización de los alumnos de tal modo que se faciliten las interacciones educativas y permita la realización de las actividades que proponga el docente.

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

El modelo pedagógico que adopto nuestra institución es el modelo dialogante cuyos principios pedagógicos son:

**Primer principio pedagógico:** El fin de la educación no debería ser el aprendizaje sino el desarrollo "El buen aprendizaje es aquel que las capacidades del sujeto no le permiten atender" (Vigotsky 1984), La educación no solo influye sobre unos u otros procesos del desarrollo, sino que reestructura, de la manera más esencial, todas las funciones de la conducta (Vigotsky 1987) conducta" (Vigotsky, "Un niño que ha dominado la herramienta cultural del lenguaje nunca será el mismo niño" (Veer y Valsiner, citado por Baquero 2001) Baquero,

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 39 de 214</b>	

**Segundo principio pedagógico:** La educación debe abordar las diversas dimensiones humanas y sociales. Es responsabilidad de la educación tanto el desarrollo cognitivo, como el desarrollo valorativo. Praxiológico en el ser humano

**Tercer principio pedagógico:** La interestructuración Toda representación mental es producto de la interacción activa e interestructurante del sujeto y el medio (Not) La educación siempre debe ser entendida como un proceso interestructurante; es decir, decir debe reconocer el papel activo tanto del mediador como del estudiante. Julián De Zubiría Hacia una pedagogía Dialogante

### **Hacia un Modelo Pedagógico Dialogante Derivadas principales**

**Derivada No 1:** El cambio esencial de la educación tiene que ver con la transformación profunda de los PROPÓSITOS y CONTENIDOS escolares. Es necesario definir nuevos fines a la educación.

**Derivada No 2:** Los propósitos escolares de una propuesta transformadora tienen que estar concentrados en el desarrollo y no en el aprendizaje

**Derivadas principales Derivada No 3:** Los contenidos en una propuesta transformadora tienen que abordar todas las dimensiones humanas y deben ser Generales, integrales y organizados por niveles; es decir, deben privilegiar las competencias.

Como dice el proverbio chino: “Si le damos un pescado a un niño lo alimentamos un día, pero si le damos una caña de pescar lo alimentaremos toda la vida”

Teniendo en cuenta lo anterior y desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del alumno:

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>40</b> de <b>214</b>	

- **El afecto:** Lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- **La experiencia natural:** No se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- **El ambiente escolar:** El ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno.
- **Desarrollo progresivo:** El docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el alumno los enfrente.
- El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.
- La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los estudiantes.
- **La actividad:** Es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.
- La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.
- El buen docente, sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus alumnos.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 41 de 214</b>	

- El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los alumnos sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.
- **La individualización:** Cada alumno es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su liberta, su interés y las rutas que va diseñado para autoprocersarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume.
- Cada autodiseño es individual en la medida que cada alumno entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por cambios diferentes.
- **El autoritarismo y el gobierno:** el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del alumno desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- **La actividad grupal:** La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- **La actividad lúdica:** El juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el alumno aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 42 de 214</b>	

el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños. Los alumnos aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

### 1.3.7.6. Fundamentos legales.

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, decreto 1075 2015 y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del Proyecto Educativo Institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Caracterización y lectura de contexto. (Horizonte institucional-Visión, misión, principios institucionales, objetivos). Manuales (funciones y procedimientos.) Currículo, Plan de estudios y el sistema institucional de evaluación. Proyectos pedagógicos transversales (Líneas de acción). Procesos de Integración, organización y participación. (Participación del EE. en proyectos externos, convenios y alianzas). Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 43 de 214</b>	

## 1.4 OBJETIVOS DEL PEI

### Objetivo general

Orientar el proceso de formación integral de los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida, fundamentado en el desarrollo de competencias organizacionales con valores éticos, morales y ambientales, articulado con el modelo pedagógico Dialogante y apoyado en el uso de las TIC.

### Objetivos Específicos

Componente conceptual y/o de fundamentación

- Fomentar en la Comunidad Educativa la apropiación del Horizonte Institucional que permita mejorar el sentido de pertenencia de la Institución.
- Realizar un continuo seguimiento y evaluación de los procesos institucionales y el mejoramiento continuo en la gestión educativa.
- Propiciar un clima organizacional agradable, que genere espacios de sana convivencia en la Comunidad Educativa.

Componente Administrativo

- Gestionar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente.

Componente curricular y pedagógico

Objetivos generales:

Promover la formación integral de los estudiantes en su realidad como personas individuales y sociales, la aproximación a la realización de sus proyectos de vida, y su desempeño exitoso como ciudadanos comprometidos con la comunidad.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 44 de 214</b>	

Ofrecer ambientes propicios e integrar espacios, tiempo, personas y recursos tecnológicos para proporcionar opciones y alternativas que permitan al educando perfilarse cada vez más y mejor como dueño y responsable de su acontecer.

Implementar proyectos de aula investigativos, proyectos de emprendimiento diseñados y ejecutados por los estudiantes del grado undécimo, proyectos productivos y colaborativos que involucren los diferentes estamentos de la institución en beneficio de la comunidad en general, encaminados a mantener en alto el prestigio y la buena imagen del instituto técnico “ALFONSO LÓPEZ”.

Desarrollar en los estudiantes un pensamiento reflexivo y crítico, que les permita construir conocimiento, dar significado al mismo y aplicarlo convenientemente; y les permita identificar e interpretar problemas relacionados con su disciplina académica, con su vida personal o con su comunidad, y proponer alternativas adecuadas de solución.

Integrar a estudiantes y egresados a la vida social y ciudadana, con fundamento en su autonomía, responsabilidad cívica, ética y rectitud en sus acciones, respeto a los valores comunitarios, observancia de sus deberes y libre ejercicio de sus derechos ciudadanos.

#### Objetivos específicos

Incluir en las estrategias curriculares actividades a través de las cuales los estudiantes puedan hacer abstracción de la realidad con el fin de interpretarla y conceptualizarla para permitir que los estudiantes sean competentes en términos de la creatividad para la gestión y desarrollo empresarial. Aplicar formas de enseñanza-aprendizaje implementando la investigación como estrategia pedagógica y mejorando el uso de las TIC con fundamento en la solución de problemas, de manera tal que los estudiantes pueda identificarlos, interpretarlos, proponer alternativas viables de solución y producir conocimientos fundamentados en ellos.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 45 de 214</b>	

Desarrollar en los estudiantes sus dimensiones y facultarlos en el saber, el saber hacer, el ser y el convivir.

Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autonomía y la responsabilidad.

Fomentar conciencia ecológica para la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Desarrollar actitudes favorables de respeto y responsabilidad frente a la sexualidad, promoviendo el conocimiento de sí mismo y elevando la autoestima.

Favorecer el proceso de interacción entre profesores y estudiantes a través del diálogo, el respeto a la opinión ajena, el sentido de pertenencia y la búsqueda de respuestas a situaciones problema propio de su disciplina o de la comunidad, que puedan enriquecer los planes curriculares.

Diseñar formas de evaluación de aprendizaje para los estudiantes de acuerdo a los métodos pedagógicos utilizados, según la naturaleza y objetivos de cada programa, en las diferentes actividades académicas, evidenciando lo aprendido a través de estrategias que consulten las múltiples formas en que el conocimiento se manifiesta.

Motivar, integrar y comprometer a los padres y madres de familia en las diferentes actividades programadas en el PEI.

#### Gestión Comunitaria

- Fortalecer el acompañamiento de los Padres de Familia en los diferentes procesos Institucionales.
- Apropiar en la comunidad educativa la prevención de riesgos mediante la implementación del proyecto de prevención de riesgos físicos y Psicosociales y el plan de emergencias.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 46 de 214</b>	

## 1.5. PERFILES.

### DEL DIRECTIVO DOCENTE:

- Se requiere un Directivo Docente con una capacidad de visión y direccionamiento estratégico de la Institución, para ponerla a tono con los cambios que exige la modernidad.
- Una persona con sentido democrático y participativo, que permita que los estamentos de la comunidad sean grupos protagónicos en el manejo institucional.
- Una persona que participe y fomente el diálogo, el espíritu de entendimiento, tolerancia, que promueva los distintos estamentos comunitarios y con buena capacidad de observación, análisis y aplicación creativa.

### DEL DOCENTE:

El perfil de los docentes, debe ser superior al que se desee desarrollar en los estudiantes, porque, “Nadie puede dar de lo que no tiene, comunicar lo que no entiende, enseñar lo que no sabe, ni exigir lo que no practica”

En este perfil, se presentan las características que, en lo posible, deben reunir los docentes, para que puedan participar eficaz y responsablemente en la formación de sus educandos. Estas son las características deseables:

- Un docente en permanente construcción, capaz de cambiar frente a los nuevos retos que plantea una sociedad competitiva, impuesta por el nuevo orden social, político, económico, científico y cultural.
- Un ser reflexivo, analítico e innovador, que desea la auto superación, autónomo, creativo y buen lector.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 47 de 214</b>	

- Un maestro con sentido de pertenencia a la nación, a su región y a su institución, que reconozca, acepte y valore las características culturales que contribuyen al fortalecimiento de la Identidad Nacional.
- Una persona equilibrada emocionalmente, de formación integral, justa, racional, que practique los valores humanos sin discriminación y reconozca los cambios biológicos y psicológicos en el desarrollo humano, para comprender, enfrentar y orientar los comportamientos inadecuados o inmaduros de los estudiantes.
- Un maestro abierto a las relaciones interdisciplinarias, con capacidad investigativa y contextualizadora a una realidad.
- Un docente que reconoce un amplio espectro de herramientas tecnológicas y algunas formas de integrarlas a la práctica educativa.
- Una persona que utiliza diversas herramientas tecnológicas en los procesos educativos, de acuerdo a su rol, área de formación, nivel y contexto en el que se desempeña.
- Aplica el conocimiento de una amplia variedad de tecnologías en el diseño de ambientes de aprendizaje innovador y para plantear soluciones a problemas identificados en el contexto

## **DEL PADRE DE FAMILIA**

- Se requiere un padre de familia abierto al diálogo, que fomente el respeto en las relaciones del hogar y que sea un elemento de apoyo y compañía en todas las circunstancias y procesos que lo requiera su hijo.
- Un padre de familia comprometido con la formación de su hijo, que promueva la autodeterminación y autonomía de su hijo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 48 de 214</b>	

- Un padre de familia comprometido con la buena marcha de la institución y con los distintos procesos que al interior de esta se adelanten. Que en el momento que se requiera, esté presto a dar su colaboración y apoyo al plantel.

#### **DEL ESTUDIANTE:**

#### **EN CUANTO AL SABER.**

- Se busca un estudiante que posea unos elementos básicos, que le permitan la investigación grupal, dentro de la especialidad Asistencia Administrativa en articulación con el SENA, que le preparen para afrontar con éxito su inserción en el mundo laboral o su ingreso a estudios superiores.

#### **EN CUANTO AL HACER.**

- Se busca un estudiante que afronte los problemas personales y de la sociedad, con un espíritu crítico, analítico e investigativo. Que proyecte su capacidad de investigación y análisis a los problemas de la vida diaria. Que aproveche los problemas y los recursos del medio para su utilización adecuada, mejoramiento y tecnificación, y le permitan tanto a él como a su medio, transformarse.

#### **EN CUANTO AL SENTIR.**

- Se busca un estudiante que desarrolle un alto nivel valorativo en los aspectos científicos, sociales, económicos y espirituales.

#### **EN CUANTO AL SER.**

- Se busca un estudiante, que, de acuerdo con la visión, misión y filosofía de nuestra institución, se promueva como persona libre y autónoma en la toma de decisiones, con criterios firmes y poseedor de un conocimiento en sí mismos y de los demás, con sus virtudes y defectos.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 49 de 214</b>	

- Un ser con sentido de responsabilidad y equilibrio emocional, para afrontar las diferentes situaciones que le presente la vida, aceptando y corrigiendo errores con actitud positiva frente al cambio.

### **DEL ESTUDIANTE DEL AREA TECNICA**

El Instituto técnico Alfonso López forma un joven Técnico en Asistencia administrativa con las siguientes características:

#### **EN CUANTO AL SER:**

- Es disciplinado, asertivo, solidario, responsable, respetuoso.
- Trabaja con espíritu colaborativo, de esta manera contribuye a un mejor desarrollo de cada uno de los miembros del equipo de trabajo.
- Aporta ideas, conocimientos y todo su potencial de trabajo para el bienestar de su grupo.
- Hace buen uso de las relaciones humanas manifestadas en el respeto por la integridad propia y del otro.
- Demuestra permanentemente el sentido de pertenencia y amor por la institución.
- Cuida el medio social y ambiental que lo rodea

#### **EN CUANTO AL SABER:**

- Se interesa por los contenidos de las diferentes áreas y los de la técnica con una visión integradora.
- Profundiza cada uno de los temas tratados en las asignaturas técnicas para mejorar sus competencias.
- Pregunta, consulta, investiga, analiza y aporta conocimientos durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  <b>Página 50 de 214</b>

- Es crítico de la realidad que lo circunda especialmente en lo que tiene que ver con su formación laboral.

### **EN CUANTO AL HACER**

- Asume con responsabilidad e interés sus proyectos y prácticas empresariales.
- Hace uso racional de sus propios recursos y de los que el plantel pone a su disposición.
- Propone ideas empresariales y las ejecuta con responsabilidad y creatividad.
- Se adapta a los diferentes ambientes y situaciones que le proporciona el colegio.

### **DEL EGRESADO:**

El egresado de la Institución Educativa Instituto Técnico "ALFONSO LÓPEZ", al término de su formación académica y laboral, poseerá las siguientes cualidades y características:

- Será respetuoso de la vida y demás derechos humanos, la paz, los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, solidaridad y equidad.
- Se desempeñará en su vida personal y social con tolerancia y total libertad.
- Participará activamente en las decisiones políticas, económicas y culturales que afectan a la nación, proponiendo alternativas de solución.
- Tendrá un carácter crítico y abierto para tomar decisiones oportunas y efectivas.
- Presentará hábitos intelectuales que le permitan generar conocimiento científico, técnico y tecnológico en el desempeño laboral y académico.
- Será consciente de respetar y proteger el medio ambiente.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 51 de 214</b>	

- Se desempeñará con eficiencia y responsabilidad en los diferentes campos de la administración comercial y financiera: producción, mercadeo y finanzas; y en el campo de las importaciones y exportaciones, mediante el énfasis en procesos aduaneros.

## **1.6. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.**

### **1.6.1 Oferta educativa.**

Se establece el servicio a ofrecer a la comunidad (oferta) de conformidad con la estructura definida en la constitución, la Ley y sus reglamentos, con la capacidad física, técnica, administrativa y financiera del establecimiento educativo definiendo entre otros la proyección de cupos, políticas para el ingreso (edades y particularidades de la población), costos (política de gratuidad) y políticas para la permanencia de los estudiantes.

La educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia, la cual es obligatoria entre los cinco (5) y quince (15) años de edad y comprende, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica La matrícula formaliza la vinculación del educando al colegio y se realiza por una sola vez y se renueva para cada año académico

Se denomina oferta educativa, a la capacidad de establecer los cupos escolares disponibles del sistema del sector oficial y está determinada como la proyección de cupos; es la base sobre la cual se asegura la continuidad de los estudiantes antiguos y permite el acceso a alumnos nuevos; igualmente se constituye en la fuente de información de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros que permite a un estudiante actual o potencial ser parte de un grupo organizado en un aula escolar. la oferta está determinada por el número, la localización y las características de las plantas físicas donde se presta el servicio, por la composición de las plantas de personal docente,

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 52 de 214</b>	

administrativo, así como por las políticas de manejo y por los parámetros trazados en cuanto al número de estudiantes por grado y por sede.

A. La Institución educativa colegio Alfonso López ofrece los siguientes Niveles y Grados.

1. Nivel de educación preescolar: grado transición
2. Nivel de educación básica primaria: grados primero a quinto.
3. Nivel de educación básica secundaria: grados de sexto a noveno.
4. Nivel de educación media: grados décimo y undécimo.
5. Metodologías flexibles: Educación por Ciclos.
6. Atención educativa para población con discapacidad.
7. Otros que determine el Gobierno Nacional y la Secretaria de Educación, de acuerdo con las necesidades detectadas en el proceso de inscripción.

**Parágrafo 1.** Los estudiantes nuevos que ingresen a transición deberán tener cinco años o cumplirlos en el transcurso del mes de abril del calendario escolar.

**NUMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO Y POR SEDES, APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO:**

**SEDE PRINCIPAL:**

NIVEL O CICLO	TOTAL, ESTUDIANTE POR AULA
<b>BASICA SECUANDARIA</b>	
<b>SEXTO</b>	<b>40</b>
<b>SEPTIMO</b>	<b>40</b>
<b>OCTAVO</b>	<b>40</b>
<b>NOVENO</b>	<b>40</b>
<b>MEDIA TECNICA</b>	
<b>DECIMO</b>	<b>40</b>
<b>ONCE</b>	<b>40</b>

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página 53 de 214	

**SEDE IV CENTENARIO:**

NIVEL O CICLO	TOTAL ESTUDIANTE POR AULA
PREESCOLAR	25
PRIMERO	35
SEGUNDO	38
TERCERO	38
CUARTO	38
QUINTO	38

**SEDE MIXTA KENNEDY:**

NIVEL O CICLO	TOTAL ESTUDIANTE POR AULA
PREESCOLAR	25
PRIMERO	30
SEGUNDO	30
TERCERO	30
CUARTO	30
QUINTO	30

**SEDE JUAN XXIII:**

NIVEL O CICLO	TOTAL ESTUDIANTE POR AULA
PREESCOLAR	25
PRIMERO	35
SEGUNDO	35
TERCERO	35
CUARTO	35
QUINTO	35

**DEFINICIONES PROYECCIÓN DE CUPOS.** Los establecimientos educativos oficiales proyectaran los cupos a ofrecer para el siguiente año escolar por grado o ciclo escolar, nivel y

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 54 de 214</b>	

jornada; identificando cupos requeridos por alumnos antiguos y cupos disponibles para la vinculación de alumnos nuevos al sistema. Adicionalmente, definirán las estrategias de ampliación de la oferta: eficiencia, por aplicación de parámetros o por optimización de espacios existentes, o adecuación y ampliación de la infraestructura, así como, los requerimientos básicos de personal docente y mobiliario para garantizar su atención. Las entidades territoriales deberán analizar y viabilizar dichas proyecciones en especial las que requieran recursos adicionales, físicos, humanos o financieros, con el fin de garantizar la atención de los estudiantes de manera oportuna y en condiciones de calidad.

### **JORNADA UNICA**

La Jornada Escolar Única es una estrategia de calidad educativa con el fin de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con un tiempo de calidad que incida en su desarrollo integral, a afianzar sus aprendizajes y sobre todo a enriquecer su proyecto de vida. En tal sentido nuestra Institución Educativa busca ampliar la jornada escolar por la propuesta y normalización que el Gobierno Nacional a través del Decreto 1075 de 2015 (mayo 26) expide con los siguientes objetivos:

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
2. Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
3. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		<b>Página 55 de 214</b>	

A partir del año 2019 nuestra Institución Educativa se dio inicio a la Jornada Única sólo en los grados 10° y 11° de la Media Técnica desde el momento que en la proyección de matrícula se exigió ingresar en el SIMAT la nueva jornada teniendo en cuenta la circular No. 19 del 2018 y No. 176 del 2019 de la secretaria de educación departamental.

“INSTITUTO TECNICO “ALFONSO LOPEZ”					
H O R A R I O E S C O L A R 2 0 2 2					
BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA		MEDIA TECNICA	
HORA	TIEMPO	HORA	TIEMPO	HORA	TIEMPO
1°	7:00	1°	6:00	1°	6:00
	7:55		6:55		6:55
2°	7:55	2°	6:55	2°	6:55
	8:50		7:50		7:50
3°	8:50	DESCANSO	7:50	DESCANSO	7:50
	9:45		8:05		8:05
DESCANSO	9:45-10:15	3°	8:05	3°	8:05
4°	10:15		9:00		9:00
	11:10	4°	9:00	4°	9:00
5°	11:10		9:55		9:55
	12:05	DESCANSO	9:55:00 a. m.-10:10	DESCANSO	9:55:00 a. m.-10:10
		5°	10:10	5°	10:10
			11:05		11:05
		6°	11:05	6°	11:05
			12:00		12:00
				REFRIGERIO	12:00:00 p. m.-12:20
				7°	12:20
					1:15:00 p. m.
				8°	1:15:00 p. m.
					2:10

Para la comodidad de nuestros estudiantes y con el fin de ofrecer un servicio de calidad tanto en lo académico como en el ambiente físico, la institución cuenta con tres sedes para la primaria y cinco bloques para la secundaria y la media, cada uno con una batería sanitaria y salones amplios dotados la mayoría con televisores, video beam, y demás herramientas tecnológicas que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje, además se cuenta con tres canchas deportivas, un salón de audiovisuales, un salón de actos, tres salas de informática con capacidad para 40 estudiantes, laboratorio de ciencias naturales, salón inteligente lo que le permite brindar a la comunidad educativa un servicio de calidad. Es de resaltar que nos encontramos posicionados en desempeño

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 56 de 214</b>	

superior en las pruebas SABER, y un excelente ISCE, resultado del trabajo en equipo tanto de directivos, docentes, estudiantes y padres de familia

La institución educativa cada año y teniendo en cuenta la política de ingreso (edades y particularidades de la población), define la proyección de cupos, costos (política de gratuidad) y políticas para la permanencia de los usuarios del servicio, interviniendo los factores asociados en la asistencia escolar.

Se ofrece también el siguiente portafolio de servicios:

Actividades culturales:

La institución cuenta con un reconocimiento a nivel municipal como una de las mejores bandas músico marciales de la región llegando a obtener premios municipales y nacionales lo que motiva a nuestros estudiantes a hacer parte activa de la banda de la institución.

Además de lo anterior la institución cuenta con un instructor de danzas quien ofrece una formación artística y cultural que complementan las actividades académicas, además el grupo de danzas de la institución es invitado a participar en diferentes actos a nivel municipal destacándose por sus presentaciones y dejando muy en alto el nombre del plantel.

Periódico escolar "La Lupa"

Además, la institución brinda espacios donde los jóvenes pueden expresar sus inquietudes, habilidades y destrezas, es así como los estudiantes realizan artículos de diversa índole que son plasmados en el periódico virtual estudiantil "La Lupa".

Teatro

La institución fomenta el desarrollo del arte escénico, relacionada con la actuación, que representa historias frente a una audiencia usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música,

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 57 de 214</b>	

sonido y espectáculo, con el fin de despertar en nuestros jóvenes el liderazgo, la creatividad, la expresión corporal entre otros, logrando que todas las historias lleven un mensaje que contribuyan a la formación y transformación de los estudiantes.

Muestra artesanal y feria micro empresarial

Una de las fortalezas con que cuenta la institución es el desarrollo de habilidades artísticas, entre las que se encuentran la elaboración de productos en diferentes materiales y utilizando distintas técnicas, estos productos son elaborados durante todo el año con la orientación de las docentes del área de artística y al finalizar el año escolar estos productos son exigidos y en muchas ocasiones comercializados por los mismos estudiantes en una feria artesanal y microempresarial que se realiza en la institución y donde se invita a toda la comunidad para que aprecien los trabajos realizados por los jóvenes.

Actividades deportivas:

Durante muchos años el colegio ha contado con un equipo de baloncesto en todas sus categorías, siendo campeones a nivel municipal y en varias ocasiones a nivel departamental incluso se ha llegado a participaciones destacadas a nivel nacional siendo potencia del deporte en esta categoría. Además, la institución cuenta con un equipo de microfútbol que participa activamente en los campeonatos que se realizan en el municipio.

Apoyos académicos:

Laboratorios

Biblioteca

Salas de informática

Aula de herramientas comerciales

Aulas de área en su mayoría dotadas con tecnología para el desarrollo académico

Otros servicios:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 58 de 214</b>	

Refrigerio escolar

Coliseo cubierto

Canchas para la práctica de futbol, microfútbol, balón sexto y recreación en general

Actividades espirituales:

Acompañamiento espiritual

Proyecto de vida

Escuela de padres

Asesoría y acompañamiento a padres de familia

Compromiso social.

Participación activa en eventos académicos y culturales externos

Olimpiadas de ciencias y matemáticas

Festivales de oratoria

Ferias y eventos culturales organizados por otras instituciones.

Proyectos de aula e institucionales

Organización de eventos

Semilleros de investigación

Maestro Investigador

Trabajo social

Taller de marroquinería

Proyectos de formación para padres y estudiantes en convenio con el SENA

### **1.6.2 Políticas de acceso**

La Institución educativa Instituto Técnico Alfonso López de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y por la Secretaria de educación del Departamento, como entidad pública al servicio de la comunidad, cuenta con las siguientes políticas de acceso a la Institución:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 59 de 214</b>	

-. Tendrán prelación para cupo los estudiantes provenientes de las sedes de primaria para los grados sexto. Luego de lo cual se procederá a recibir el cupo faltante.

-. Se recibirán estudiantes que provengan de otras instituciones siempre y cuando observen un buen rendimiento académico y un buen comportamiento, deberán traer el observador del estudiante preferiblemente.

-. Para el proceso de inscripción y asignación de cupo del nivel de transición se tomará como referencia los niños y niñas que tengan los cinco años cumplidos o por cumplir hasta el 30 de junio de 2017. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto nacional 1075/2015 y la sentencia de estado sección primera, expediente 2005-00086, la edad no es el único criterio para el ingreso a un determinado grado escolar, pues también deben ser evaluados el desarrollo personal, factores regionales culturales y éticos.

### **1.6.2.2 Política de acceso estudiantes extranjeros**

Los estudiantes extranjeros matriculados se registrarán bajo los criterios de evaluación y promoción establecidos por la institución educativa. En el caso de no presentar los documentos académicos requeridos por el plantel que amerite su formación académica, se realizará una evaluación o actividad (validación) de acuerdo al último grado cursado por el estudiante, aprobado este proceso, se entenderá que ha validado todos los grados anteriores. Por ejemplo: si el estudiante manifiesta que el último grado cursado es 5 de primaria, el establecimiento educativo le aplicará la evaluación o actividad académica para validar dicho grado. Una vez cumplido este requisito, el establecimiento educativo deberá registrar en sus libros o archivos la calificación del grado quinto y también registrará los grados de preescolar, 1, 2,3 y 4, esto para efectos de subsanar el record académico del estudiante.

➤ Las validaciones de estudio se harán por grados mediante evaluaciones o actividades académicas (estas se deben presentar antes del proceso de matrícula para determinar el nivel de

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 60 de 214</b>	

competencias que se encuentra el estudiante) para atender a personas que se encuentren en diversas situaciones académicas como las anotadas en el artículo 2.3.3.3.4.1.2 del Decreto 1075 de 2015.

- La evaluación o actividad académica únicamente se aplicará para el último grado cursado, superada la evaluación se entenderá por ese solo hecho validado todos los grados anteriores ejemplo: si el estudiante manifiesta que el último grado cursado es 5 primaria el colegio le aplicara la evaluación o actividad académica para validar dicho grado.
- Una vez validado el grado el colegio deberá registrar en sus libros y/o archivos la calificación del grado 5 y también registrará los grados de preescolar, primero, segundo, tercero y cuarto, esto para efectos de subsanar el record académico del estudiante.
- Solo se podrá hacer validaciones de los grados del nivel de educación preescolar (Transición), Básica (primaria y secundaria), y de la educación media únicamente del grado decimo.
- Para el caso de requerir la validación del grado once se deberá hacer únicamente por medio de la validación de todo el bachillerato ante el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, decreto 1075 artículos 2.3.3.3.4.3.1 a 2.3.3.3.4.3.4. La ubicación de cada estudiante en su respectivo grado estará determinada de acuerdo con la información entregada por el padre de familia y/o acudiente sobre el grado que cursó, aprobó o venia cursando en la República de Venezuela convenio Andrés Bello.
- Para el caso de estudiantes que no terminaron el año escolar o no fueron promovidos, deben ubicarse en el mismo grado que venían cursando en Venezuela de acuerdo a la equivalencia con Colombia.
- No se debe ingresar al estudiante al grado inferior al convalidado, en caso de que la institución, a través de una evaluación diagnostica considere que el estudiante necesita proceso de nivelación o actividades de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas, de acuerdo a lo contemplado el SIEE, deben implementarlo en el primer periodo del año escolar o periodo en el cual llegue a la institución, para continuar el proceso formativo que corresponde.

**1.6.3 Política de permanencia de los estudiantes en la Institución.** La educación es un derecho-deber, por lo tanto, ante el incumplimiento por parte del alumno (a) de sus obligaciones, mediando el debido proceso, La institución puede incluso llegar a la cancelación del cupo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 61 de 214</b>	

-En sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que "...A este propósito, la Corte estima pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representan abuso del derecho en cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios."

-. La reprobación por segunda vez en forma consecutiva por parte del alumno de un determinado grado será causal para sugerirle cambio de ambiente escolar.

La institución cuenta con los siguientes servicios de bienestar garantizando así su permanencia:

- . La institución ofrece el complemento alimentario.
- . El servicio de orientación por parte de Directivos, Docentes y Entes Gubernamentales.
- . La tramitología del seguro estudiantil ante la Alcaldía Municipal.
- . Diferentes escuelas de formación: Baloncesto, Danzas, Banda, Teatro
- . Articulación SENA – Institución.

## **1.7 POLÍTICA DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL**

### **1.7.1 Políticas para la atención de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva**

La atención educativa de las personas por su condición de discapacidad es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997,

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 62 de 214</b>	

715 de 2001, Ley 1618 de 2013, Decreto 1075 de 2015 y 2082 de 1996, la resolución 2565 de 2003, el PIP, DECRETO 1421 del 29 de agosto de 2017 entre otros, las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004). (ANEXO 2 POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES)

LA EDUCACION INCLUSIVA: es un proceso permanente que reconoce , valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de NNAJ, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantice, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Por consiguiente, es Política de la I.E. Instituto Técnico Alfonso López lo siguiente:

- ❖ Garantizar la formación integral en Preescolar, Básica y Media Técnica de los niños y niñas con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales.
- ❖ Despertar la sensibilidad social por medio de valores, hacia los niños (as) con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales.
- ❖ Generar estrategias y metodologías que permitan que los estudiantes con NEE alcancen los estándares básicos de competencias, estableciendo los ajustes necesarios.
- ❖ Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo de una posible situación de discapacidad y/o capacidad o talento excepcional de los estudiantes.
- ❖ Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales en el momento de la matrícula, el retiro y/o traslado.
- ❖ Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 63 de 214</b>	

- ❖ Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula, plan de estudios y Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- ❖ Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los informes anuales de Competencias Desarrolladas.
- ❖ Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo, y directivos docentes, o quienes hagan de sus veces en el establecimiento educativo.
- ❖ Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- ❖ Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
- ❖ Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes (DUA).
- ❖ Adelantar los procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
- ❖ Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad y/ o con capacidades o talentos excepcionales.
- ❖ Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
- ❖ Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información ya la comunicación a todos los estudiantes, niveles de seguridad, materiales didácticos y pedagógicos.
- ❖ Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 64 de 214</b>	

- ❖ Verificar que cada uno de los estudiantes reportados en el Anexo 6A del SIMAT cuente con la caracterización o diagnóstico teniendo en cuenta las categorías del MEN.
- ❖ Brindar apoyo a los docentes que están implementando las didácticas flexibles.
- ❖ Garantizar su continuidad en los grados actuales.
- ❖ Monitorear el desarrollo del proceso de educación inclusiva en el marco de la educación para todos.
- ❖ Los ajustes deben quedar implementados en los PIAR en concordancia con los DBA, en la plataforma que maneja la Institución Educativa y en el boletín o informe periódico que entregan al padre de familia
- ❖ Requerir a los Padres de Familia que deben inscribir a su hijo, hija, en el proceso ordinario de matrícula establecido por la Institución, en la inscripción se le preguntara si tiene alguna discapacidad y de qué tipo, así mismo debe entregar el soporte médico que constate que clase de necesidad educativa tiene, con el fin de conocer de antemano la condiciones y así garantizar los apoyos.
- ❖ Garantizar la permanencia del niño o niña en la Institución.
- ❖ En el evento en que un estudiante se vincule al sistema educativo de manera extemporánea, se contemplará un término no mayor a treinta (30) días para la elaboración de los PIAR y la firma del acta de acuerdo en la institución educativa y la familia, de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente.
- ❖ En el evento en que un estudiante requiera el traslado de institución educativa, la institución de origen, en coordinación con la familia, deberá entregar formalmente la historia escolar del estudiante al directivo de la institución receptora. Esta última deberá actualizar el PIAR al nuevo contexto escolar y conservar la historia escolar del estudiante para facilitar su transición exitosa entre los diferentes grados, ciclos y niveles educativos.
- ❖ Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 65 de 214</b>	

- ❖ Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle, en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.
- ❖ La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica y media está regida por las mismas disposiciones establecidas en la presente sección, la cual tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar.

Dar cumplimiento a la ruta de atención Institucional para la población con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales: (Circular 110 del 22 de junio 2016):

1. Detectar los estudiantes que encuentren con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales, una vez detectado el o los estudiantes se procederá de la siguiente manera:
  - a) El docente titular junto con los docentes que atienden el estudiante deberán describir las dificultades académicas (bajo rendimiento académico) y comportamentales (no disciplinarios) que hagan pensar en una discapacidad. Ver formato al final.
  - b) Informar a Directivos y padres de familia, sobre las dificultades que presenta el estudiante.
  - c) Describir pedagógicamente las dificultades del estudiante. Estos dos pasos los debe realizar el docente de área con el apoyo del titular.
  - d) El docente entregara los documentos a la coordinación y estos recoge la información y la entrega al personal de apoyo de la SED.
  - e) Realizar caracterización y remisión a especialista según amerite (esto lo debe realizar el profesional de apoyo de la secretaria de educación).
  - f) Si el diagnostico medico es de discapacidad (Cognitiva, Motor, Auditiva Sordo, Hipoacusia, Invidente, Baja Visión Autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Down u otras como déficit atencional e Hiperactividad). Deberá ser incluido al SIMAT con dicho diagnostico esto debe reportarse también en el DANE porque toda la información debe coincidir.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		<b>Página 66 de 214</b>	

g) Se deberá socializar a la comunidad educativa las condiciones o características del estudiante con discapacidad bajo el consentimiento informado del acudiente.

h) Una vez se reporte el estudiante en el SIMAT con la discapacidad se levantará el acta con el padre de familia o acudiente junto con el coordinador y el titular donde se adquieren compromisos por parte del acudiente en cuanto al acompañamiento, llevarlo a terapias, estar pendiente del desempeño comportamiento del estudiante.

2. Los docentes en cuanto la flexibilización o adecuación del currículo. (ANEXO 3 DEL PIAR).

a) La institución realizará los ajustes pertinentes en los tiempos de permanencia de los horarios y flexibilización del mismo.

b) Cada docente de área deberá iniciar proyecto de Adecuaciones Curriculares si el estudiante lo amerita (si el docente lo requiere el profesional de apoyo podrá ayudarlo en dicha labor el señor rector deberá ser informado de dicha solicitud).

c) Las Adecuaciones se deben realizar una vez el diagnóstico médico este en la institución.

d) Los ajustes razonables se deben realizar una vez al año, pero se deben valorar periódicamente, se requiere abrir los espacios necesarios jornadas pedagógicas.

e) Las evaluaciones de estos estudiantes se basarán en los ajustes razonables establecidos por cada docente.

f) La promoción deberá realizarse cumpliendo más del 50% de los ajustes en todos los estudiantes en condición de discapacidad.

3. Se deberá informar al Consejo Académico sobre las condiciones en que se encuentre el estudiante y llevarlo al comité cuantas veces sea necesaria para evitar malos entendidos con sus progresos o debilidades.

Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con los siguientes documentos que deben reposar en la carpeta del alumno(a) con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 67 de 214</b>	

- ★ Último boletín de notas.
- ★ Remisión Docente.
- ★ Caracterización.
- ★ Diagnóstico Médico.
- ★ Plan individual de ajustes razonables (PIAR).
- ★ Evoluciones terapéuticas
- ★ Historia clínica y pedagógica
- ★ Evidencias de los apoyos que se les ha ofertado
- ★ Acta de compromiso con el padre de familia.

5 Desarrollar el aspecto Académico – Pedagógico de los educandos que presenten discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales de la siguiente manera:

- Tomar el plan de estudios del grado que va a cursar y adaptarlo a las necesidades del educando realizando adecuaciones curriculares a nivel de contenido, metodología y evaluación, acorde con las adaptaciones curriculares realizadas y con particularidades del caso. Los indicadores de desempeño programados deben ser subidos a la plataforma de la Institución Educativa.

6 Eliminar las Barreras Arquitectónicas.

7 Conformar el comité de INCLUSION EDUCATIVA integrado por: El rector, coordinadores, psicoorientador, docente de aula, docente de apoyo, docente líder, representante de los padres de familia de hijo con discapacidad, y el personero (a) de la institución. Las funciones las establece el consejo académico (circular 002 de 14 de enero de 2019)

8 La atención en el servicio educativo a estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales, constituye el soporte de las orientaciones pedagógicas para los siguientes grupos de estudiantes:

- Estudiantes con limitación auditiva.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		<b>Página 68 de 214</b>	

- Estudiantes con limitación visual.
- Estudiantes sordos ciegos.
- Estudiantes con autismo.
- Estudiantes con discapacidad motora.
- Estudiantes con discapacidad cognitiva.
- Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

## **ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS NNA EN LA INSTITUCION:**

El programa de alimentación escolar (PAE). 2. Atención a los NNA con discapacidad desde un enfoque de derecho, ley 1346 de 2009. 3. El programa de atención integral de la primera infancia. 4. La formación Académica de nuestros docentes. 5. El desarrollo del DIA E, programa para convertir a Colombia en el 2025 en el país más educado de América latina, aquí se planean las acciones para mejorar la calidad educativa. 6. Atención Psicológica. 7. Conformación Escuela de Padres. 8. Propone objetivos y metodologías en función de las necesidades actuales de los estudiantes.

### **1.7.2 Política primera infancia**

El Instituto Técnico Alfonso López Ofrece a toda la comunidad educativa estrategias y acciones de articulación para facilitar la transición de los niños y las niñas de las modalidades de atención a la primera infancia de otros entornos educativos, una vez cumplan la edad requerida, para su ingreso a la educación formal (grado de transición); de manera que se le dé continuidad a la garantía de sus derechos. “La atención integral en la Primera Infancia es la clave para crear un mundo donde impere la esperanza y el cambio, en lugar de la privación y la desesperación, y para fomentar la existencia de países prósperos y libres” Unicef, Estado Mundial de la Infancia 2001

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 69 de 214</b>	

### **1.7.2.1 Política de acceso: primera infancia y educación inicial.**

La Institución Educativa para continuar el proceso formativo de los niños y niñas de la primera infancia atendidos por la modalidad de cero a siempre, CDI y teniendo en cuenta los lineamientos del MEN, establece los siguientes parámetros para su vinculación:

Según disponibilidad de cupo en la institución, finalizando el mes de julio, se realizan visitas a los CDI y hogares comunitarios para dar a conocer los horizontes de nuestro plantel y abrir la convocatoria de inscripción para los niños y niñas que aspiren vincularse a la IE y que cumplan los requisitos mínimos como la edad para ingresar al grado transición como lo expresa el decreto 2247 en su capítulo 1 artículo 2°. En el mes de septiembre se procede con el proceso de matrícula para el siguiente año.

#### **LEY 1084 DE 2016**

La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Protección Integral a la primera infancia.

### **1.7.2.2 Criterios de evaluación en primera infancia**

El proceso de seguimiento y evaluación es cualitativo y descriptivo, basada en la revisión previa de los indicadores de logros que se quieren alcanzar con los niños, de acuerdo con su etapa evolutiva y por cada dimensión. Es importante precisar, que estos indicadores no funcionan a manera de estándares rígidos que deban cumplirse con todos los niños y al mismo tiempo, sino más bien a manera de guía para orientar el proceso pedagógico, respetando siempre el ritmo único de cada niño, así como sus estilos de aprendizaje, intereses, habilidades y capacidades.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 70 de 214</b>	

Por lo tanto, atendiendo al artículo 12 del decreto 2247 de 1997, los procesos curriculares en este nivel se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, comunicativa, personal-social y artística; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

En este sentido, se construye el acuerdo del ciclo de primera infancia, donde se describen los siguientes criterios de evaluación:

- ❖ Para realizar la observación y valoración de los niños y niñas de primera infancia se hace necesario reconocer los procesos de desarrollo de cada uno de ellos, a los cual las maestras del ciclo inicial generan un informe cualitativo como seguimiento personalizado, según sus capacidades y proceso de desarrollo.
- ❖ El proceso de evaluación debe ser continuo, dinámico, intencional y sistemático, que permite dar cuenta del avance, fortalezas y aspectos a potenciar desde lo cotidiano del niño y la niña, cuyo resultado se expresara en informes descriptivos que le permitan tanto a maestras y maestros como a las familias, apreciar el proceso de desarrollo de las niñas, niños y las situaciones que puedan fortalecerse.
- ❖ El énfasis de esta observación y valoración estará marcado en el proceso y no en el producto, pues su fin último es conocer a los niños y niñas desde sus particularidades y de esta manera potenciar su desarrollo.
- ❖ La observación y el seguimiento de los niños y niñas deben estar basados en lo que los niños y niñas pueden hacer y no en lo que les falta, ya que todos tienen tiempos de desarrollo diferente. Por lo cual, es necesario que no se homogenice el proceso de observación ya que se estaría desconociendo la singularidad de los niños y niñas.

Según el artículo 2.3.3.2.2.1.10 del Decreto 1075 de 2015 señala que en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades y que los niños y niñas avanzan en el proceso educativo, según sus capacidades y proceso de desarrollo

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 71 de 214</b>	

### 1.7.2.3. Actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial

En el marco de la atención integral e inclusiva es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas. El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes.

El planteamiento que hace Garvey sobre el juego ayuda a explicar esta idea, cuando afirma que: "El niño no juega para aprender, pero aprende cuando juega", esto mismo se podría decir con respecto al arte, la literatura y la exploración del medio. La pintura y el dibujo, por ejemplo, aparecen en el contexto de la educación inicial como actividades a las que las niñas y niños recurren para expresarse, construir mundos simbólicos, elaborar la apropiación de los objetos reales, entre otros, y no como estrategias para desarrollar su motricidad fina, lo cual no excluye que el manejo de pinceles o crayolas, contribuyan a ello.

❖ El juego: El juego es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña.

❖ La literatura: Las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas, ser nutridos, envueltos, arrullados y descifrados con palabras y símbolos portadores de emoción y afecto. Por ello la literatura es también una de las

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 72 de 214</b>	

actividades rectoras de la infancia. Las personas que están cerca de los más pequeños constatan cotidianamente que jugar con las palabras -descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetirlas, explorarlas- es una manera de apropiarse de la lengua.

❖ Quizás por ello suele decirse que las niñas y los niños se parecen a los poetas en su forma de "estrenar" y de asombrarse con las palabras, y de conectarlas con su experiencia vital. En sentido amplio, la literatura en la primera infancia abarca no solo las obras literarias escritas, sino también la tradición oral y los libros ilustrados, en los que se manifiesta el arte de jugar y de representar la experiencia a través de símbolos verbales y pictóricos. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

❖ El arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

❖ La exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 73 de 214</b>	

exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él.

El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes. Así, por ejemplo, cuando la niña o el niño juega o explora, puede hacerlo manipulando materiales plásticos como pinturas o arcillas, con lo cual se acerca a una experiencia artística. También hay casos en donde el juego se combina con la expresión literaria y musical.

### **1.7.3 Política de gratuidad:**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. El decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 reglamenta la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo, financiada esta con los recursos del Sistema General de Participaciones.

Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios. Solo se cobrará el certificado u otros servicios a los egresados de la institución.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 74 de 214</b>	

## 1.8. CULTURA INSTITUCIONAL

### 1.8.1. Política organizacional de calidad

La Institución educativa Instituto Técnico Alfonso López de la ciudad de Ocaña Departamento Norte de Santander, comprometida con el mejoramiento continuo, ofrece un servicio educativo eficiente y eficaz en la formación integral de los estudiantes, propendiendo por la formación del ser humano a través de la investigación como estrategia pedagógica y una educación en valores éticos, morales y ambientales convirtiéndose en dinamizadores del progreso social y empresarial de la región para lo cual cuenta con un talento humano profesional y de acuerdo a los perfiles requeridos.

Así mismo estamos comprometidos con:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes conforme a la misión institucional basada en tres pilares fundamentales: la formación integral, la investigación y los valores éticos, morales y ambientales.
2. Es prioridad del Instituto desarrollar una educación de calidad mediante la cual los niños y jóvenes desarrollen competencias básicas de las diferentes áreas del SABER, se formen para la vida y el trabajo que serán herramientas básicas para el progreso social, económico y cultural del país.
3. Garantizar una formación integral mediante un proceso continuo, permanente y participativo que busque desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, el ser humano es uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como el cuerpo humano y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad.
4. Garantizar unas relaciones humanas armónicas donde la Comunidad Educativa: Padres, estudiantes, docentes, administrativos y directivos se sientan felices de pertenecer a la institución,

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 75 de 214</b>	

tengan sentido de pertenencia e identidad, se motiven para mejorar su calidad de vida y aporten cada uno su saber y disposición para la buena marcha del plantel.

5. Seguir posicionándonos en el nivel de superior o muy superior en las pruebas SABER, hecho que demuestra el esfuerzo y avance de la institución en su proceso educativo. Mantener el plantel en este nivel y pretender avanzar supone un esfuerzo mancomunado por tanto se continuará generando una actitud de búsqueda del progreso constante en todos los sectores que componen el Proyecto Educativo institucional.

6. Generar una cultura de innovación mediante el estudio, la investigación, el uso de la TIC`S y el análisis de los problemas de la institución y de su entorno con el fin de concientizar sobre las dificultades que como comunidad se tienen y contribuir en la solución de los mismos.

Sólo así se podrá garantizar un mejoramiento continuo que sea la sólida base para una educación de calidad.

### **1.8.2. Mecanismos de comunicación**

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López cuenta con excelentes mecanismos de comunicación que permiten mejorar la integración entre todos los miembros de la comunidad educativa, entre los que se encuentran:

- ★ Directorio telefónico de todos los padres de familia y docentes de la institución
- ★ Página web de la institución [ital.edu.co](http://ital.edu.co), donde se plasman todas las actividades que se desarrollan al interior del alma mater
- ★ Enlace con la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, donde se encuentra el programa SIA por medio del cual directivos, docentes, estudiantes y padres de familia pueden conocer las respectivas notas definitivas de cada uno de los periodos académicos y su respectivo acumulado.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
[intealopez@gmail.com](mailto:intealopez@gmail.com)

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 76 de 214</b>	

★ Grupo en WhatsApp institucional donde se plasman los eventos realizados por todos los miembros de la comunidad educativa, además cada sede y cada jornada tiene un grupo independiente para información relacionada con su quehacer pedagógico, también se cuenta con un grupo donde se tiene contacto directo con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos brindando información relacionada con aspectos generales de la institución.

★ Los directores de grupo también utilizan esta red social con el fin de mantener información constante con sus estudiantes y padres de familia.

★ Los coordinadores de cada sede cuentan con un teléfono móvil que les permite comunicarse directamente con los padres de familia cuando se presente alguna eventualidad o algún tipo de urgencia.

★ Los docentes reciben capacitación constante sobre el uso de nuevas herramientas tecnológicas que les permita mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje, es así que se cuenta con aproximadamente un 60% de páginas web y blog por cada área de conocimiento, se espera llegar al 100% de todas las áreas con el fin de tener una comunicación más participativa y personalizada de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

★ Además de lo anterior se utilizan otros sistemas de comunicación tanto internos como externos como son: circulares, memorandos, oficios, comunicados, plegables, volantes, carteleras informativas, entre otros.

## 1.9 RECONOCIMIENTO DE LOGROS

La Institución educativa Instituto Técnico Alfonso López, viene desarrollando diferentes estrategias para el reconocimiento de logros tanto a estudiantes como docentes de la institución.

**1.9.1 Estimulo a estudiantes:** Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, incorporándolos al manual de convivencia.

Resaltar el buen desempeño académico y social del estudiante así:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 77 de 214</b>	

1. Otorgar mención de honor al estudiante que durante cada uno de los periodos ocupe el primero y segundo puesto por su excelente rendimiento académico, su promedio debe estar en el nivel de superior o muy superior, esta mención será entregada en las reuniones de padres de familia finalizado cada periodo. Si hay empate se le entregara también al otro estudiante. Debe quedar consignado en el acta de las diferentes comisiones de evaluación y promoción.
2. Destacar a los mejores educandos en cada periodo, de cada uno de los grupos, en un cuadro de honor (educandos integrales), y en la Página Web de la Institución.
3. Finalizado el año escolar se le hará entrega de mención de honor a la excelencia a aquel estudiante que haya obtenido un promedio de 4.6 a 5.0. en cada uno de los grupos, Distinción que se le entregara en la clausura.
4. Ser seleccionado para izar el pabellón nacional o de la institución, cuando haya celebración especial.
5. Reconocer públicamente a los estudiantes destacados y mediante oficios fijar en carteleras le corresponde a cada uno de los coordinadores de sede.
6. Ser seleccionado como monitor.
7. Ser seleccionado como estudiante destacado en cualquier de las áreas de formación académica entregándosele una mención de honor finalizado el año escolar.
8. Integrar delegaciones deportivas, culturales, científicas y demás, previo estudio y análisis del observador del estudiante.

7. Finalizado el año escolar también se le entregara mención de honor a aquel estudiante de cada uno de los grupos que se haya destacado por: -. Excelente Desempeño social, -. sentido de

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
			<b>Página 78 de 214</b>

pertenencia, Liderazgo y espíritu de colaboración en las diferentes actividades de la institución, -. la capacidad investigativa, creativa y deportiva.

8. Estímulos estudiantes del grado once: -.

Medalla al mejor Bachiller para lo cual los titulares de cada uno de los grupos de once se reunirán y según el promedio designarán al estudiante Mejor Bachiller, decisión que debe consignarse en acta, y pasar copia a coordinadores, y comisión de evaluación y promoción -. La permanencia en la institución durante todo el ciclo (Nivel de Preescolar hasta la Media Técnica) de estudios, sin reprobación de ningún grado.

Medalla mejor pruebas ICFES, al estudiante que haya obtenido el mejor puntaje, si se presenta empate el Consejo Académico definirá este.

**1.9.2 Estimulo a docentes:** El consejo Directivo de la I.E. Instituto Técnico Alfonso López de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y en especial de las que le confiere la Ley y demás disposiciones reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Educativo Institucional establece que los profesores “son el soporte sobre el cual se desarrolla toda la vida escolar”, y por tal razón, “La I.E. Instituto Técnico Alfonso López implementará un programa permanente de formación, actualización y cualificación para sus profesores”.

Que, es deber de la Institución reconocer y exaltar los Servicios de los Maestros, que durante su labor docente, se esfuerzan por mejorar permanentemente sus prácticas pedagógicas incorporando valores como el respeto, la tolerancia y el trabajo en equipo, que además promueven la defensa de los derechos de los niños y jóvenes, propiciando no solo la convivencia en la comunidad educativa, sino la mejora continua en los procesos académicos, mediante el desarrollo de las competencias en cada uno de sus estudiantes.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 79 de 214</b>	

Que, la institución establece como objetivos institucionales “fomentar el desarrollo personal y profesional de los docentes” y “estimular la eficacia, la capacidad creadora y fomentar la formación y capacitación científica y pedagógica del docente”.

Que, el Reglamento Docente define los estímulos e incentivos como una manera de fomentar “el desarrollo humano y profesional de sus docentes e investigadores”.

Que, es fundamental para la Institución fomentar el desarrollo académico y profesional de sus profesores con el fin de seguir avanzando en la mejora continua de la calidad de la educación y en el posicionamiento académico de la Institución en el ámbito nacional e internacional.

#### ACUERDA

Artículo 1. Establecer la Política de Estímulos e Incentivos de la I.E. Instituto Técnico Alfonso López para hacer un reconocimiento público a los profesores que se destaquen en las actividades de docencia e investigación, así como para contribuir al perfeccionamiento profesional y académico de la comunidad profesoral.

Artículo 2. La I.E. Instituto Técnico Alfonso López de la ciudad de Ocaña por medio de su Política de Estímulos e Incentivos, busca valorar y destacar a los profesores por sus méritos, compromiso y logros alcanzados a través de su labor académica, así como incentivar su perfeccionamiento profesional durante su permanencia en la Institución.

Artículo 3. La I.E. Instituto Técnico Alfonso López, por medio de su Política de Estímulos e Incentivos, reconoce de manera institucional a los profesores que se hayan destacado dentro de la comunidad educativa por su responsabilidad en la labor docente y de investigación, sus aportes al crecimiento académico de la misma y su compromiso con los objetivos conducentes al logro de la Misión.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
			<b>Página 80 de 214</b>

Artículo 4. Establézcase el Comité de Estímulos e Incentivos para interpretar y aplicar lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 5. El Comité de Estímulos e Incentivos estará integrado por los siguientes miembros:

1. El Rector, quien lo presidirá
2. Los coordinadores, quien lo presidirá en ausencia del Rector
3. Un representante de los docentes al Consejo Directivo
4. El Presidente del Consejo Académico
5. El Líder de la gestión académica del equipo de calidad.
6. El Personero

Artículo 6. El Comité de Estímulos e Incentivos será el encargado de aprobar y otorgar, bajo las condiciones establecidas en este Acuerdo, los estímulos e incentivos a los profesores de la I.E Instituto Técnico Alfonso López.

Artículo 7. Estímulo es todo reconocimiento formal y expreso, hecho a los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de la I.E Instituto Técnico Alfonso López Colombia o aquellas personas que han ejercido labores académicas en la Institución.

Artículo 8. Establézcanse las siguientes clases de estímulos:

1. Premio a la “Excelencia Docente”
2. Postulación “MEDALLA JOSE EUSEBIO CARO”
3. Premio “Todo un Proyecto de Vida”
4. Premio “Compromiso social e institucional”

Artículo 9. Premio a la “Excelencia Docente” Es aquel estímulo que concede La I.E. Instituto Técnico Alfonso López, en reconocimiento de las altas calidades académicas y profesoras, Se otorgará anualmente a un profesor de cada sede con cuatro o más años de antigüedad al servicio de la Institución que haya demostrado evidencias de la práctica pedagógica desarrollando experiencias

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 81 de 214</b>	

significativas o de innovación que reflejen mejores logros y apropiación de competencias en sus estudiantes (resultados pruebas internas y externas, índice sintético de calidad), fomento de semilleros de investigación, experiencias novedosas como prácticas de aula, procesos participativos de la comunidad educativa a partir de la planeación y gestión de actividades.

Además, un desempeño Personal y Profesional demostrando liderazgo, trabajo en equipo compromiso social e institucional, buenas relaciones interpersonales, competencias académicas y comportamentales, interés por aprender y aplicar las nuevas tecnológicas, capacidad comunicativa, capacidad de conciliación, planeación y organización de trabajo.

Al profesor distinguido se le otorgará el Diploma a la Excelencia Docente y un reconocimiento público. El docente que ocupe el primer puesto representara a la institución a nivel departamental y el docente que ocupe el segundo puesto representara a la institución a nivel municipal. Anexo distinción para que obre en la hoja de vida del profesor.

Artículo 10. Postulación a la “MEDALLA JOSE EUSEBIO CARO” La I.E. Instituto Técnico Alfonso López con el propósito de motivar a los profesores para que encaminen su potencial al mejoramiento continuo de su labor pedagógica postulara anualmente a un profesor con cuatro o más años de antigüedad al servicio de la Institución que se haya destacado por fomentar la investigación, presentando evidencias de investigaciones educativas, experiencias exitosas, innovaciones pedagógicas y participaciones en eventos nacionales e internacionales representando al Departamento. El profesor representara a la Institución a nivel Departamental.

Al profesor distinguido se le otorgará por parte de la Institución un Pergamino que comunique su selección como Docente postulado a la Medalla José Eusebio Caro. Todo lo anterior deberá ser comunicado a la secretaria para que obre en la hoja de vida del profesor.

Artículo 11. Premio “Todo un Proyecto de Vida” Es aquel estímulo que concede la I.E Instituto Técnico Alfonso López con el propósito de reconocer y destacar la dedicación, continuidad y

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 82 de 214</b>	

esmero de un profesor a la enseñanza o la investigación. Podrá ser otorgada a todos aquellos profesores que han ejercido en la Institución durante 20 años o más.

Al profesor distinguido por 20 años o más se le otorgará un Pergamino que comunique el premio, y una medalla del escudo de la institución.

Artículo 12. Premio “Compromiso social e institucional “Es aquella distinción que concede la I.E Instituto Técnico Alfonso López con el propósito de reconocer las cualidades académicas o profesionales de una persona, que desarrolla o ha desarrollado labores académicas al servicio de la Institución o que se ha destacado en su participación en actividades propias de la institución, participación en los eventos que enaltecen el buen nombre de la Institución, realización de proyectos.

Al Directivo Docente y/o Profesor distinguido se le otorgará un Pergamino que comunique el premio, y una medalla del escudo de la institución. Todo lo anterior deberá ser comunicado a la secretaria para que obre en la hoja de vida del profesor

Artículo 13. Procedimiento: Se designa responsable de recoger toda la información requerida al líder de la gestión directiva del equipo de calidad. Esta información será consignada por los directivos y docentes en un formato anexo y enviada al comité de estímulos para su estudio.

Artículo 14. El Comité de Estímulos e Incentivos, tendrá como fecha máxima para la selección del listado la última semana del mes de abril de cada año y dicho listado deberá estar acompañado con información que dé cuenta de las calidades de los profesores, Directivo Docente según el tipo de estímulo.

Artículo 15. Todos los estímulos serán entregados en sesión solemne organizada por la Institución durante la celebración del día del maestro de cada año y será presidida por la señora Rectora, De la sesión deberá levantarse un acta por parte de la secretaria que en lo subsiguiente se encargará de su archivo, sistematización y publicación.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 83 de 214</b>	

Artículo 16. A los administrativos se les valorara y destacara teniendo en cuenta lo siguiente:

- Desempeño en su labor.
- Disposición y colaboración.
- Productividad y logro de metas.
- Calidad y atención al público.
- Antigüedad 20 o más años de servicio.

Artículo 17. Se le reconocerá públicamente, otorgándole un pergamino y escudo de la Institución, reconocimiento que se hará cada 2 años.

Artículo 18. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### **1.9.3 Divulgación de buenas prácticas**

Para determinar si es una buena práctica o no, se realizará un análisis con base en hechos y datos que permitan identificar si presenta resultados positivos, si se han sostenido en el tiempo y si muestran una tendencia de mejora continua. Si la práctica no cuenta con indicadores de proceso o de resultado, se detecta una debilidad en ella. Algunos de esos indicadores son:

Cobertura. Tasa bruta de cobertura y deserción.

Calidad. Porcentaje promedio de los estudiantes en las pruebas Saber, en el grado y área correspondiente.

Eficiencia. Porcentaje de subprocesos o actividades apoyadas en la tecnología. Porcentajes de respuestas oportunas a quejas y reclamos.

### **IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA**

En la implementación de la práctica se estudia si ella responde a las necesidades identificadas y si se hizo correctamente su implementación. Para ello se necesitan los siguientes requerimientos:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		<b>Página 84 de 214</b>	

Voluntad política. Si cuenta con el apoyo de directivos, autoridades gubernamentales y otras organizaciones que estén involucradas en la solución del problema.

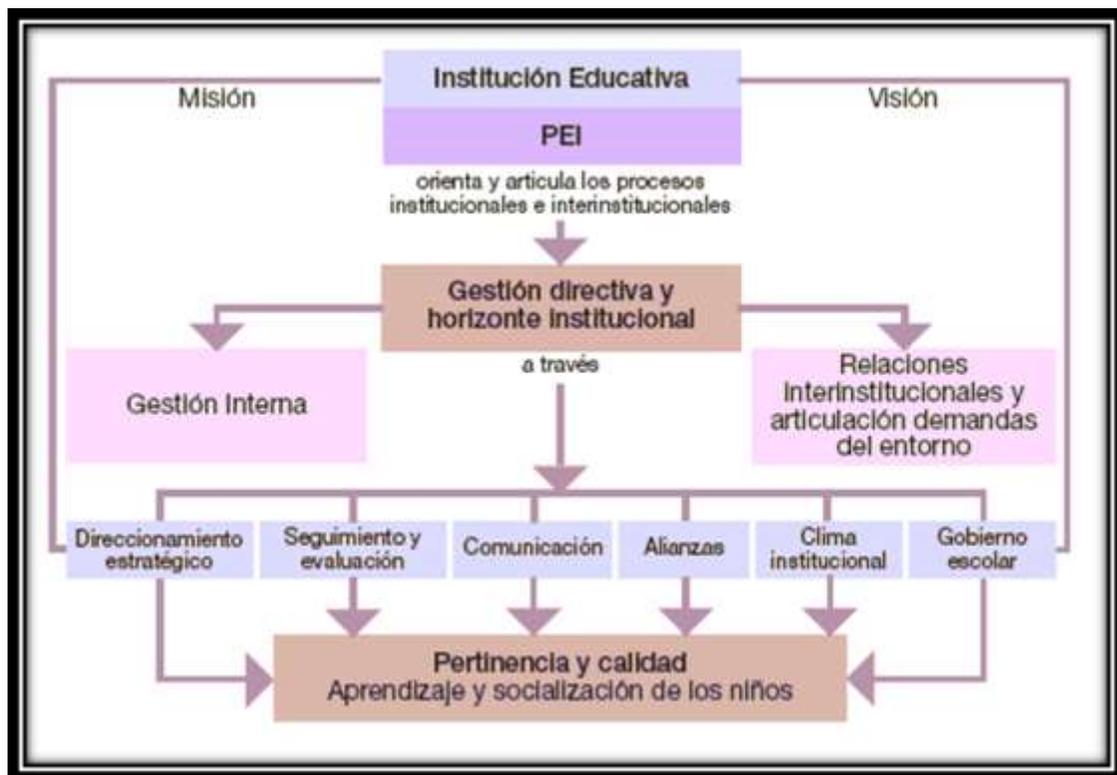
Recursos humanos. Se requiere un equipo en la Institución que se encargue de la gestión de seguimiento y proceso de implementación.

Recursos financieros. De qué manera fueron gestionados e invertidos los recursos financieros.

Capacidad técnica. Si el equipo de trabajo cuenta con la capacidad técnica, conocimiento y experiencia al implementar la práctica.

Aliados. Valoración de la efectividad de las alianzas establecidas en la implementación de la práctica.

### 1.8 MAPA DEL COMPONENTE CONCEPTUAL



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 85 de 214</b>	

## CAPITULO II

### COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los Fondos de Servicios Educativos, el apoyo financiero y contable, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información.

Con base y fundamento en el Componente Conceptual, el presente componente Administrativo y de Gestión, es coherente y concordante con los postulados teóricos expuestos. Quiere decir que, la persona, como centro de la propuesta, es de primordial importancia en ella. Se busca su crecimiento y desarrollo, su participación, actividad permanente y compromiso proactivo con la institución educativa. La razón de ser de la institución educativa y de su andamiaje administrativo y financiero, tiene su fundamento en la construcción de una comunidad educativa con altos compromisos, direccionados hacia una educación de calidad, democrática y participativa.

#### **2.1. GOBIERNO ESCOLAR.** (Decreto 1075 del 2015, título 3 capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1)

Favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa. Su conformación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas, para asumirla como ejercicio de colegialidad por parte de un grupo representativo de la comunidad educativa. La concepción de “poder” se transforma en una concepción del ejercicio de la autoridad como servicio y facilitadora de procesos, en donde la comunidad es quien ejerce la veeduría y el control.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 86 de 214</b>	

El Gobierno Escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la institución educativa.

En el contexto de la Carta Constitucional y la Ley General de Educación, el gobierno escolar asume la tarea de orientar y potenciar el desarrollo y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, promover a todos sus miembros en la formación ciudadana, la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y el desarrollo pleno de la personalidad. El gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución. Como autoridad máxima, debe estar atento a promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada. El gobierno escolar como la establece la Ley 115 está conformado por:

Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

El Consejo Directivo, como instancia directiva y de orientación académica y administrativa de la institución.

El Consejo Académico, como máxima instancia de orientación pedagógica del establecimiento.

### **2.1.1. Consejo directivo.**

El consejo directivo es el máximo órgano del gobierno escolar que permite la participación democrática de la comunidad educativa para la dirección de la Institución.

EL gobierno escolar de la Institución Educativa Instituto Técnico "**ALFONSO LOPEZ**" del municipio de Ocaña, Norte de Santander, se conformará así: Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico, acorde con lo expresado en el decreto 1075 titulo 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 87 de 214</b>	

2.3.3.1.5.3 y es la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o resignificación del PEI, su planeación, ejecución, evaluación y proyección.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico “ALFONSO LÓPEZ” está integrado por:

- ✓ **La Rectora**
- ✓ **dos representantes de los Docentes**
- ✓ **dos representantes de los Padres de Familia**
- ✓ **Un Representante del Sector Productivo**
- ✓ **Un Representante de los ex alumnos**
- ✓ **Un Estudiante del Consejo Estudiantil**

Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 11) y un plan de acción (ANEXO 12) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar

**2.1.2. Consejo académico. (Decreto 1075/2015, título 3, capítulo 1, sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7)**

Asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI, es responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico y complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 88 de 214</b>	

Está conformado por el Rector y/o su delegado, quien lo convoca y preside. Un docente en representación de las distintas áreas de Formación Académica y del área de Educación Técnica. Un docente de Primaria de cada una de las Sedes.

<b>Un docente representante de las áreas obligatorias y fundamentales y áreas de la técnica.</b>
<b>CIENCIAS NATURALES</b>
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>
<b>FILOSOFIA</b>
<b>EDUCACION ARTISTICA</b>
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>
<b>EDUCACION RELIGIOSA</b>
<b>ETICA Y VALORES</b>
<b>INGLES</b>
<b>LENGUA CASTELLANA</b>
<b>MATEMÁTICAS</b>
<b>INFORMÁTICA</b>
<b>AREA TECNICA</b>

El consejo académico Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno y un plan de acción donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 89 de 214</b>	

### 2.1.3. Organizaciones o instancias de participación

Corresponde a la organización de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como expresiones de participación en el gobierno escolar.

#### 2.1.3.1 Consejo de estudiantes:

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación por parte de los educandos (Decreto 1075/2015, título 3 capítulo 1 sección 5 artículo 2.3.3.1.5.12). Está constituido por: Los estudiantes del Nivel Preescolar, Primero, Segundo y Tercero de la Básica Primaria, elegirán un vocero del Grado Tercero, quien los representará. Del grado Cuarto en adelante, se elegirá un representante por cada grado. Entre los integrantes del consejo estudiantil se escogerá el representante ante el consejo directivo.

Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 15) y un plan de acción (ANEXO 16) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar

Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

#### 2.1.3.2. Consejo de padres de familia.

De conformidad con la parte 3, título 4 del decreto 1075/2015, Es un órgano de la asociación de padres de familia, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. Está conformado por: Un representante de los padres de familia de cada grado. Cuenta

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 90 de 214</b>	

con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 17) y un plan de acción (ANEXO 18) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar

### **2.1.3.3. Personero estudiantil**

La ley 115 de 1994 comienza por decir que la “educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” para velar por ello institucionalizó la figura del Personero de los estudiantes, quien será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución elegido democráticamente por todos los estudiantes y que se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de convivencia. Decreto 1075/2015. Título 3 capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11.

Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 19) y un plan de acción (ANEXO 20) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar

### **2.1.3.4. Contralor estudiantil**

En cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del contralor estudiantil. La Secretaria de Educación Departamental expidió la Resolución No 01087 del 8 de marzo 2013, que reglamenta la figura del contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformarán la contraloría escolar y su grupo de apoyo.

El contralor estudiantil se escogerá de una terna conformada por los estudiantes del grado décimo y se elegirá democráticamente por todos los estudiantes de la institución, el grupo de apoyo será los representantes de cada grado escogidos democráticamente.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 91 de 214</b>	

Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 21) y un plan de acción (ANEXO 22) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar

Funciones:

- a. Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- b. Promover la rendición de cuentas en las instituciones educativas
- c. Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- d. Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto el manejo de los bienes del establecimiento educativo.
- e. Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- f. Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- g. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- h. Velar por el cuidado del medio ambiente
- i. Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario.
- j. Requerir a la Contraloría General del departamento y a la secretaría de Educación Departamental las capacitaciones que estime necesarias para un mejor ejercicio de sus funciones y las del grupo de apoyo.
- k. Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicio Educativo.
- l. Requerir a la rectora a fin de que publique en lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1 y 2, y el detalle en que serán invertidos según aprobación del Concejo Directivo. Así mismo la publicación de las transferencias municipales por concepto de gratuidad para los niveles del SISBEN 1,2 y 3 y de los recursos adicionales si hay lugar

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 92 de 214</b>	

### 2.1.3.5 Consejo de docentes.

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc. Está conformado por la totalidad de los docentes del plantel.

### 2.1.3.6 Comité escolar de convivencia

El Comité de Convivencia Escolar del Instituto Técnico Alfonso López de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, se rige con los siguientes principios en correspondencia con los enunciados para el Sistema Nacional de Convivencia Escolar: participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

El Comité de Convivencia es un órgano consultor del Consejo Directivo y de la Rectora, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la Convivencia y la Disciplina.

El Comité de Convivencia Escolar según la Ley de Convivencia Escolar 1620 del 15 de marzo de 2013, art. 12, artículo 2.3.5.2.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, estará conformado por:

- ❖ La Rectora quien lo preside.
- ❖ Los coordinadores
- ❖ Orientadora Escolar cuando exista el cargo
- ❖ Docente de secundaria, elegido/a por el Consejo Académico y/o integrante del Consejo Académico
- ❖ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 93 de 214</b>	

- ❖ El personero
- ❖ Presidente del Consejo de Estudiantes
- ❖ Presidente del consejo de padres de familia

Cuenta con su propio reglamento interno de funcionamiento y su plan de acción

### **2.1.3.7. Asociación de exalumnos.**

Es la organización de los egresados de la institución educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.

### **2.1.3.8. Sector productivo.**

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar, quienes envían una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que los representa, su además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas laborales que se requiere formar en la institución de tal manera que puedan los estudiantes y egresados participar en el desarrollo local y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 94 de 214</b>	

## 2.2. SISTEMA DE MATRICULAS.

La prestación del servicio para los establecimientos oficiales debe considerar la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Con el fin de garantizar el acceso a la educación en la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, se deberá seguir los siguientes lineamientos:

### **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS Y MATRICULA en la I.E. INSTITUTO TECNICO ALFONSO LOPEZ:**

- a. Garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- b. Generar las estrategias requeridas para evitar la interrupción del proceso educativo y garantizar la prestación del servicio.
- c. Promover la ampliación de la cobertura del servicio educativo mediante el uso eficiente de la capacidad instalada, del recurso humano y de los recursos financieros disponibles.
- d. Dar cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos por el consejo directivo sobre el número de NNA por grupo.
- e. Garantizar el acceso y la permanencia educativa a la población en edad escolar no escolarizada, desplazada, víctima del conflicto armado interno y en situación de vulnerabilidad.
- f. Suministrar información veraz y oportuna a los padres, acudientes y comunidad educativa en general para facilitar el acceso al servicio educativo.
- g. No se condicionará la efectividad de la asignación de cupo o la matrícula misma o su renovación al pago de los derechos de afiliación u cuota a la asociación de padres de familia o cualquier otro tipo de organización, fondo o cuenta.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 95 de 214</b>	

**h.** No exigir como requisito examen de admisión para la asignación de cupo. No obstante, se podrá realizar examen de nivelación para clasificación, en los casos en que por fuerza mayor el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (Desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales.) y para los estudiantes provenientes de la República de Venezuela (ver Anexo ruta estudiantes provenientes de Venezuela).

### **CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS ESCOLARES:**

#### **A. Para la asignación de cupos a estudiantes activos:**

**1.** Los estudiantes promovidos o no, que están vinculados al Establecimiento Educativo Oficial garantizando así su permanencia en el sistema escolar, Excepto Estudiantes que reprobren consecutivamente un mismo año dos veces, se le aconsejara al padre de familia cambio de ambiente escolar. **2.** Estudiantes vinculados al sistema educativo que hayan solicitado traslado y tengan hermanos(as) en el establecimiento educativo. **3.** Estudiantes vinculados al sistema educativo que hayan solicitado traslado.

#### **B. Para la asignación de cupos a estudiantes nuevos:**

**1.** Estudiantes en condición de discapacidad o con talentos excepcionales. **2.** NN provenientes de las instituciones de Bienestar Social o familiar que hayan terminado el jardín y vayan a comenzar el grado obligatorio de preescolar. **3.** Estudiantes víctimas del conflicto armado. **4.** Estudiantes en condición de vulnerabilidad. **5.** Estudiantes que tengan hermanos ya vinculados al establecimiento educativo. **6.** Estudiantes que abandonaron el sistema educativo y manifiesten su intención de reingresar. **7.** Los demás estudiantes que se hayan inscrito durante el proceso. **8.** Estudiantes no inscritos durante el proceso y que requieran ser matriculados en el sistema educativo.

Todo lo anterior estará sujeto a la disponibilidad y asignación de cupos establecido por el consejo directivo de la institución.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 96 de 214</b>	

**Confidencialidad.** Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de la cobertura educativa, están obligadas a garantizar la reserva de la información, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen.

### **EDADES REQUERIDAS PARA CURSAR CADA GRADO:**

<b>GRADO</b>	<b>EDAD IDEAL(AÑOS)</b>	<b>MAXIMO PERMITIDO</b>
0	5	7
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16
10	15	17
11	17	18

### **COMPETENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES.**

Los padres de familia o acudientes de los estudiantes, del ITAL estarán a cargo de:

1. Realizar la inscripción para la solicitud de cupo y formalizar la matrícula a los alumnos nuevos en las fechas que establezca la institución.
2. Formalizar la renovación de la matrícula a los alumnos activos.
3. Realizar la solicitud de traslados, en los casos que lo requieran.
4. Mantener actualizados los datos personales del estudiante, padre de familia y/o acudiente, en el establecimiento educativo.
5. Cumplir con las fechas y los procedimientos que establezca la institución en el marco del proceso de gestión de la cobertura educativa.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página 97 de 214

6. Informar a la institución educativa, de manera escrita y motivada, el retiro del estudiante del sistema educativo.

**ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO.** Para el desarrollo del proceso de asignación de cupos y matrícula, la I.E. Instituto técnico Alfonso López establece como mínimo las siguientes etapas:

- a. proyección de cupos.
- b. reserva de cupo para alumnos antiguos en la institución y para traslados solicitados.
- c. Asignación de cupos a niños procedentes de entidades de bienestar social o familiar.
- d. Inscripción de alumnos nuevos.
- e. Matrícula de alumnos antiguos.
- f. Asignación de cupos para alumnos nuevos.
- g. Matrícula para alumnos nuevos.

### 2.2.1 Proceso de Preinscripción:

Con el fin de organizar el proceso de matrícula de los estudiantes que desean ingresar a nuestra institución se debe diligenciar el formato de preinscripción, esto con el fin de analizar si existe la disponibilidad de cupos para que el estudiante pueda ingresar a determinado grado y grupo, en el formato se debe diligenciar y anexar los documentos que se requieren para tal fin.

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombres y Apellidos del o la Aspirante:		Aspirante
es Extranjero: SI _____ NO _____		
Fecha de Nacimiento: DD/ MM/ AAA/	Lugar de Nacimiento:	Edad Actual:
Tipo de Documento: R.C. <input type="checkbox"/> T.I <input type="checkbox"/> No. de Documento:	Sí es extranjero debe	
presentar uno de los siguientes documentos: PEP, Visa Estudiantil, Cedula de Extranjería, Acta de Nacimiento		Sexo: hombre _____
Mujer _____		

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			<b>Página 98 de 214</b>

Institución Educativa de donde proviene :		Grado que aspira:	
6° 7° 8° 9° 10°			
Dirección de Residencia:		Barrio:	
Condición Médica: El o la aspirante presenta alguna condición o restricción medica especial. SI ___ NO ___ Certificado Médica:			
Requisitos: Diligenciamiento del formato, copia Boletín tercer periodo y copia tarjeta de identidad ampliada a 150%			
Personas con las que vive el o la Aspirante:			
Papa <input type="checkbox"/> Mamã <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/> Hermano(s) <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Parentesco: _____			
Datos del Padre, Madre y/o Acudiente:			
_____			
Cedula de Ciudadanía N°: _____ Expedida en: _____ Celular: _____			
Parentesco con él o la Aspirante: _____			
<b>INSCRIPCIÓN</b>			
1. Diligenciar formato de inscripción 2. Boletín Tercer Periodo, 3. Copia Tarjeta de Identidad ampliada a 150%			
<b>ACEPTACIÓN DE MATRICULA</b>			
1. Debe estar retirado del SIMAT		2. Registro Civil original Actual	
3. Copia Tarjeta de Identidad ampliada a 150 %		4. Tres (3) fotos 3x4 con el uniforme de diario del colegio.	
5. Observador del estudiante final		6. Certificados de estudio de los años anterior y/o boletín	
7. Diligenciamiento del folio de Matrícula 150 %		8. Fotocopia cédula de los padres y/o acudiente ampliada al	
9. Carpeta Institucional.		10. Cancelación del año de aseo	
<i>El presente formulario no tiene carácter de matrícula ni de reservación de cupo.</i>			
<b>NOTA: SIN EL LLENO DE ESTOS REQUISITOS NO SE PUEDE MATRICULAR.</b>			

### 2.2.2. Matricula

Una vez verificada la disponibilidad de cupo en la Institución se procede a realizar la respectiva matricula del estudiante mediante la firma por parte del estudiantes y del padre de familia del CONTRATO DE MATRICULA, el cual es un documento donde tanto el estudiante como el padre de familia se comprometen a cumplir con deberes y obligaciones contemplados en el PEI, el MANUAL DE CONVIENVENCIA Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página 99 de 214

SIEE, este contrato es renovado cada año hasta que el estudiantes termine su ciclo de formación o desee retirarse voluntariamente de la misma.

Así mismo el estudiante debe diligenciar el folio de matrícula oficial donde se detallan los datos del estudiante y de los padres de familia y/o acudientes, así como el grado la fecha de matrícula y las firmas tanto del estudiante como del padre de familia.

Matrícula alumnos antiguo. Firmar el folio de matrícula el estudiante y el padre de familia, actualizar fotos.

Matrícula alumnos nuevos. Llenar formato de inscripción solicitando el cupo, llenado del folio, traer fotos 3x4 con el uniforme diario del colegio, formulario simpade, registro civil, copia cédula padre de familia certificado de estudios



**FOLIO DE MATRÍCULA OFICIAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ

Resolución No. 03482 de 11 de Noviembre de 2020

Este formulario debe diligenciarse en el momento de la inscripción.

Se comprometo a cumplir con lo pactado en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa

FIRMA DEL ACUDIENTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ

Resolución No. 03482 de 11 de Noviembre de 2020

AÑO	GRADO	EDAD	FECHA DE MATRÍCULA	FIRMA DEL ALUMNO (A)	FIRMA DEL ACUDIENTE
2022					
2022					
2022					
2022					

OBSERVACIONES GENERALES:

YO: \_\_\_\_\_ CON C.C. R. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AUTORIZO A \_\_\_\_\_ CON C.C. R. \_\_\_\_\_ SE \_\_\_\_\_ PARA QUE EN MI NOMBRE ME REPRESENTE LEGALMENTE ANTE LA INSTITUCIÓN EN CASO DE MI AUSENCIA

FIRMA PADRE DE FAMILIA

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>100</b> de <b>214</b>	

### 2.2.3 Cancelación de la matrícula

La cancelación de la matrícula de un estudiante es el último recurso al que la Institución debe apelar después de haber realizado un proceso de acompañamiento al estudiante, esta se puede dar por las siguientes situaciones:

Cuando el alumno por causas desconocida no se presenta a la institución en un tiempo determinado de dos meses, y el docente haya seguido el protocolo institucional, para tal fin el docente titular de grado debe comunicar al coordinador la deserción del estudiante y este a su vez debe pasar el informe según el formato anexo a la secretaria para que se proceda a cancelar la matrícula en el SIMAT.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			<b>Página 101 de 214</b>

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA N. de S. Resolución No. 03128 de septiembre 7 de 2015 CODIGO DANE: 15449800085-01 NIT: 890503444-5	Código: 110-02-02
	<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>REPORTE DE DESERCIÓN ESCOLAR</b>	

**AÑO 2022**

SEÑOR COORDINADOR: \_\_\_\_\_ JORNADA: \_\_\_\_\_ SEDE: \_\_\_\_\_

TITULAR: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ PERIODO: \_\_\_\_\_ FECHA DE REPORTE: \_\_\_\_\_

Por medio del presente informo que el siguiente y/o siguientes estudiantes no han asistido a clases (15 días hábiles o más, favor diferenciar el ausentismo de la deserción)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	MOTIVO DE DESERCIÓN	FECHA DE INICIO
1			
2			
3			
4			
5			

A continuación se relacionan las razones por las cuales **DESERTO** el estudiante, favor identifique cual y colóquela en el motivo de la Deserción cuadro anterior:

<b>PERSONAL:</b> -TRABAJO -PADRES A TEMPRANA EDAD -SALUD DEL ESTUDIANTE -EXTRAEDAD -BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR -PROBLEMAS LECTO-ESCRITURA -EXPULSION DE ESTUDIANTE -REPITENCIA -POCO GUSTO POR EL ESTUDIO -DIFICULTADES ACADÉMICAS	<b>FAMILIAR:</b> -CAMBIO DE RESIDENCIA -DESEMPEÑO DE LOS PADRES O ACUDIENTES -MUERTE DE LOS PADRES -DESPLAZAMIENTO FORZADO -POCA IMPORTANCIA A LA EDUCACION	<b>INSTITUCIONAL:</b> -FACILITAMIENTO -PROBLEMAS INFRAESTRUCTURA -TRATO AGRESIVO -DISCRIMINACION -ESTABLECIMIENTO EN ZONA NO SEGURA -ESTABLECIMIENTO EN ZONA LEJANA -ESTABLECIMIENTO EN ZONA DE DESASTRES -OFERTA INCOMPLETA DE GRADOS -DOCENTES INCOMPLETOS
<b>CONTEXTO:</b> -PANDILLISMO -PROSTITUCION -DROGADICCION -PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS -INSEGURIDAD -ACOSO ESCOLAR -MATONEO ESCOLAR (BULLING) -PRESENCIA DE MINAS -RIESGO DE RECLUTAMIENTO -CUEATIVOS ILCITOS	<b>INTERACCIÓN ENTRE ESTUDIANTE E INSTITUCIÓN:</b> -INSUFICIENCIA ATENCION SOCIOCIUAL -PRÁCTICAS PEDAGOGICAS INADECUADAS -JORNADAS INADECUADAS AL TIEMPO DEL ESTUDIANTE -DISTANCIA HOGAR RE/ESTABLECIMIENTO -CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y DIRECTIVOS -GASTOS EDUCATIVOS -OFERTA NO INCLUSIVA	
<b>OTRAS RAZONES:</b> OTRAS: _____		

**NOTA:** Reportar cada 15 días en este formato a la oficina de secretaria, la responsabilidad es nuestra.

\_\_\_\_\_  
Firma del Docente

\_\_\_\_\_  
Firma del Coordinador

\_\_\_\_\_  
Firma de Secretario (a)

Si la cancelación del estudiante es voluntaria, debe diligenciar el respectivo formato de retiro explicando las causas que lo motivaron para tal fin:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página <b>102</b> de <b>214</b>

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA N. de S.</b> <b>Resolución No. 003482 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085</b> <b>NIT: 890503444-5</b>	
	<b>Secretaria</b>	
	<b>SOLICITUD DE RETIRO DEL ESTUDIANTE</b>	

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre Apellido de estudiante: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Jornada: \_\_\_\_\_ sede: \_\_\_\_\_

Motivo del retiro: \_\_\_\_\_

Firma del padre de familia: \_\_\_\_\_ cc: \_\_\_\_\_

celular \_\_\_\_\_

VB<sup>a</sup> Ilcia del C. Chivatá Pacheco

Rectora

## 2.3 EVALUACION DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

### 2.3.1 Administración de recursos.

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros, es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del PEI. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios, libros y materiales didácticos, herramientas tecnológicas y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

En tal sentido, se ha establecido la repartición de los recursos financieros para las sedes en proporción al número de estudiantes atendidos, ya que, de esta manera, es que se asignan los recursos del MEN para las instituciones educativas y sus sedes respectivas. En cada sede, una vez tenido en cuenta el presupuesto asignado, con participación de la comunidad educativa (Docentes, padre de familia, estudiantes, etc.), se estudian las necesidades prioritarias y de esa manera se decide el gasto a efectuar.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 103 de 214</b>	

### 2.3.1.1. Talento humano.

Se busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo. Hace relación a los perfiles, formación, inducción, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano, además es importante que en el momento de la asignación académica se respete el perfil del docente.

En este sentido se ha diseñado un plan anual actualización y capacitación docente con el ánimo de cumplir con las metas establecidas y necesidades de los docentes (ANEXO 26)

Además, al iniciar el año escolar se entrega a cada docente una resolución de asignación académica, con su respectivo horario de clases.

La institución educativa Instituto Técnico Alfonso López se ha preocupado por la formación y capacitación a docentes en investigación es así que a la fecha se han capacitado como docentes co-investigadores a los docentes CAROLINA RUIZ, MAGNOLEA GALEANO, AURA CECILIA MEJIA, HENRY JAIMES, ROBERT LLAIN, NERYS CAÑIZARES Y ZULAY ELIANA GOMEZ.

Como docentes investigadores se encuentran AURA CECILIA MEJIA, HENRY JAIMES, ROBERT LLAIN, NERYS CAÑIZARES Y ZULAY ELIANA GOMEZ.

Además, la institución constantemente capacita a docentes en el uso y manejo de nuevas tecnologías y creación de objetos Virtuales de aprendizaje y docentes que han realizados estudios de posgrado en maestrías y doctorados.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
<b>PEI</b>		Página <b>104</b> de <b>214</b>

Docentes con Maestría: CAROLINA RUIZ, HENRY JAIMES, NERYS CAÑIZARES, ZULAY ELIANA GOMEZ, YURANY AREVALO, CLAUDIA FUENTES, JAQUELINE TORRADO, JUAN CARLOS LOZANO, ALDEMAR FAJARDO, ZADY QUINTERO, YAJAIRA ROJAS.

Docentes con Doctorado: YUDIT PALLARES, ORIELSO BECERRA.

### **2.3.1.2 Recursos físicos.**

Se busca que los recursos físicos propiedad de la institución, obedezcan a las necesidades pedagógicas y sociales de su comunidad educativa y que conlleve en los procesos de formación con calidad, con la debida participación de los distintos estamentos pertenecientes al plantel.

Tienen que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección para una adecuada prestación de los servicios.

#### **a. INFRAESTRUCTURA.**

Se prevé presentar la disposición de espacios físicos y de dotación requeridos para la prestación del servicio conforme lo establece el decreto 1075 libro 2 titulo 3 sección 6 articulo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar, articulo 2.3.3.1.6.7 biblioteca escolar, articulo 2.3.3.1.6.8 materiales didácticos producidos por el docente, articulo 2.3.3.1.6.9 material y equipo educativo (ANEXO 28)

**LA SEDE PRINCIPAL**, está ubicada en la Carrera 10 No. 7-07 del Barrio El Tejarito, donde funciona la Básica Secundaria y la Media Técnica, distribuida de la siguiente manera: Rectoría, Coordinación, Secretaria General, pagaduría, secretaria primaria, secretaria básica secundaria y media, 24 aulas para clases, 2 aulas para las Salas de Cómputo, una sala para las nuevas tecnologías o sala virtual, un Salón de marroquinería que actualmente se reemplazó para oficinas, Un salón para

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 105 de 214</b>	

Educación Física y Deportes, Dos aulas para laboratorios de Física y Química, Un salón donde funcionaba la Biblioteca actualmente funciona archivo y la oficina de la Orientadora escolar, Un Salón de Actos, Dos polideportivos, dos Baterías sanitarias que consta de Cinco Unidades Sanitarias para niñas y tres para los varones, una ducha, dos Baño para empleados y docentes de la Institución. **LA SEDE IV CENTENARIO**, ubicada en la Carrera 10 No. 6-02 del Barrio El Tejarito, tiene distribuida su planta física de la siguiente manera:

- ✓ **BLOQUE No. 1:** Consta de un salón para la Dirección y/o Coordinación, un salón para la Secretaria y una Sala de Profesores con dos unidades sanitarias.
- ✓ **BLOQUE No. 2:** Cuenta con cinco aulas y Una sala de cómputo.
- ✓ **BLOQUE No. 3:** Cuenta con cinco aulas y una batería sanitaria.
- ✓ **BLOQUE No. 4:** En este bloque funcionan algunos grupos de la Básica Secundaria y Cuenta con Cuatro salones y dos baterías sanitarias.
- ✓ **BLOQUE No. 5:** Cuenta con cinco aulas para las clases y una batería sanitaria para el Preescolar. Cada bloque cuenta con siete baños, orinal y lavamanos.
- ✓ **BLOQUE No. 6:** Cuenta con cuatro salones donde funcionan los grupos de la Básica Secundaria.
- ✓ **BLOQUE No. 7:** Donde funcionaba el restaurante escolar.

**LA SEDE KENNEDY**, ubicada en la Calle 7 No. 11-48 de la Barrio Urbanización Central, tiene distribuida su planta física de la siguiente manera:

- ✓ Un salón para la Coordinación y sala de profesores.
- ✓ Un salón para la preescolar
- ✓ Un salón para el restaurante escolar.
- ✓ Un salón para el Nivel Preescolar.
- ✓ Cinco salones para las clases de primero a quinto.
- ✓ Una batería sanitaria con ocho servicios sanitarios, orinal y lavamanos colectivos.
- ✓ Un espacio para la tienda escolar.
- ✓ Un patio de recreo.
- ✓ Una sala de cómputo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>106</b> de <b>214</b>	

**LA SEDE JUAN XXIII**, ubicada en el Barrio del mismo nombre, tiene distribuida su planta física de la siguiente manera:

- ✓ Un salón para la Coordinación y sala de profesores.
- ✓ Un salón para el Nivel Preescolar.
- ✓ Cinco salones para los grados primero a quinto.
- ✓ Una sala de cómputo.
- ✓ Patio de descanso
- ✓ Una batería sanitaria

**b. MATERIAL DIDACTICO. EQUIPOS** (Artículos 42, 45 Decreto 1860 de 1994).  
Inventario del plantel.

En este inventario en relación se estipula los recursos competen a la ejecutoria de investigación, en cuanto a conectividad, equipos y sitio virtual y uso de los ambientes de aprendizaje para las TIC.

### 2.3.1.3. Recursos tecnológicos

La infraestructura tecnológica, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en un establecimiento educativo y sobre la cual se ha llevado a cabo un profundo proceso de actualización para adecuarla a los requerimientos de los tiempos actuales. Se trata de un proceso continuo que considera las nuevas tecnologías y las alternativas para su mejor aprovechamiento en la mejora de la calidad de los procesos educativos

La institución cuenta con un avance significativo en materia de recursos tecnológicos destinados a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro de los cuales se destacan la asignación de computadores, video beam, televisores, equipos de sonido para cada una de las aulas de clase de la sede principal y conectividad en el bloque principal mediante red wifi. En la zona del polideportivo se cuenta con conexión gratuita de WIFI donada por el departamento, lo mismo que se amplió la cobertura en las sedes de primaria.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 107 de 214</b>	

Además, cuenta con un salón dotado de un tablero inteligente y 20 portátiles utilizado para el desarrollo de competencias en el área técnica

Además, la Institución cuenta con dos salas de informática para la sede principal con capacidad de cuarenta computadores y conectividad a internet

Cada una de las sedes en su mayoría cuenta con tv en sus aulas, salas de informática y conectividad mediante red wifi.

Los salones de inglés cuentan con 20 Tablet, televisores y sonido para mejorar la pronunciación y escritura de este idioma.

Se entregó computadores para el uso de los estudiantes en diferentes aulas de clase.

#### **2.3.1.4. Recursos financieros.**

##### **a. Fuentes de financiamiento.**

En este aspecto, los establecimientos educativos revisarán la capacidad financiera, identificando las fuentes de financiación y formas de ejecución de los recursos, a partir de políticas existentes en la materia (Ley 715 de 2001 Competencias y recursos), decreto 1075/15 Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa

##### **b. Presupuesto.**

Anualmente La rectora presente el proyecto de presupuesto al consejo directivo, quien lo aprueba, cada uno de los coordinadores debe traer las necesidades más sentidas de las sedes y estamentos que representan para poder organizar este.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página <b>108</b> de <b>214</b>

### c. Proyectos de inversión.

Elaborado el presupuesto, se organizan de gestión para la implementación de los proyectos de inversión.

**2.3.2. Calendario académico.** (Artículos 57, 58, 60 del decreto 1860 de 1.994) teniendo en cuenta la Resolución No 0109 de 14 de enero 2022 por la cual se modifica la Resolución No 004135 de 29 de octubre de 2021 que estableció el Calendario Académico del año lectivo 2022 y deroga la Resolución N0 005132 del 13 de diciembre de 2021 y la Resolución No 0079 del 07 de enero de 2022 quedando de la siguiente forma:

CALENDARIO ACADÉMICO. 2022		
PRIMER PERÍODO SEMESTRAL LECTIVO		
ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHAS
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	2 SEMANA	27 DE DICIEMBRE 2021 AL 9 DE ENERO DE 2022
VACACIONES DE RECESO ESTUDIANTIL	3 SEMANAS	27 DE DICIEMBRE 2021 AL 30 DE ENERO DE 2022
SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3 SEMANAS	30 AL 30 DE ENERO DE 2022
DESARROLLO CURRICULAR PRIMER SEMESTRE	19 SEMANAS	31 DE ENERO AL 19 DE JUNIO DE 2022
INICIACIÓN DE CLASES	1 DÍA	31 DE ENERO DE 2022
PRIMER PERÍODO	9 SEMANAS	31 DE ENERO AL 1 DE ABRIL DE 2022
JORNADA PEDAGÓGICA	1 DÍA	25 DE FEBRERO DE 2022
JORNADA POR LA EXCELENCIA EDUCATIVA "DÍA E"	1 DÍA	21 de ENERO DE 2022
RENDICIÓN DE CUENTAS	1 DÍA	28 DE FEBRERO 2022
SEGUNDO PERÍODO	10 SEMANAS	4 DE ABRIL AL 19 DE JUNIO DE 2022
CUARTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1 SEMANA	11 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2022
RECESO ESTUDIANTIL DE SEMANA SANTA	1 SEMANA	11 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2022
JORNADA PEDAGÓGICA	1 DÍA	20 DE MAYO DE 2022
RECESO ESTUDIANTIL DEL PRIMER SEMESTRE	2 SEMANAS	20 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2022
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	2 SEMANAS	20 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2022

SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL LECTIVO		
ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHAS
DESARROLLO CURRICULAR SEGUNDO SEMESTRE	20 SEMANAS	4 DE JULIO A 27 NOVIEMBRE DE 2022
INICIACIÓN DE CLASES	1 DÍA	4 DE JULIO DE 2022
TERCER PERÍODO	10 SEMANAS	4 DE JULIO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FIESTA PATRIA	1 DÍA	20 DE JULIO DE 2022
JORNADA PEDAGÓGICA	1 DÍA	30 DE AGOSTO DE 2022
CUARTO PERÍODO	10 SEMANAS	12 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE NOBRE DE 2022
RECESO ESTUDIANTIL	1 SEMANA	30 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022
QUINTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1 SEMANA	10 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022
JORNADA PEDAGÓGICA	1 DÍA	4 DE NOVIEMBRE DE 2022
FINALIZACIÓN DE CLASES	1 DÍA	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
SEXTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1 SEMANA	NOV 28 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2022
VACACIONES ESTUDIANTES	7 SEMANAS	NOV 28 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2022
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO	1 DÍA	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
CLASURA	1 DÍA	1 DE DICIEMBRE DE 2022
GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE UNDÉCIMO.	1 DÍA	2 DE DICIEMBRE DE 2022
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	3 SEMANAS	1 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2022

RECTORIA

### 2.3.3. La estructura organizacional

Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			<b>Página 109 de 214</b>



### 2.3.4. Sistema de comunicación interna y externa

#### 2.3.4.1. Procedimiento de comunicación interna

##### Aspectos Generales

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López vela por la interiorización de la cultura organizacional entre sus miembros para permitir el fortalecimiento del clima organizacional. Por esta razón se implementa los procedimientos a seguir para realizar una eficaz comunicación interna:

Los lineamientos aprobados en el Consejo directivo, consejo académico y las directivas de la institución deben ser comunicados por los responsables vía correo electrónico y/o otros medios de comunicación a sus docentes dentro de las 24 horas siguientes.

Cada coordinador debe publicar en las carteleras respectivas mensajes dirigidos a profesores, estudiantes y personal no docente, el cual deberá permanecer solo 15 días para su conocimiento.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>110</b> de <b>214</b>	

Pasada la fecha establecida, se archivará.

El Área de Secretaria reportará toda información de índole administrativa al personal docente y no docente vía correo electrónico y/o otros medios de comunicación.

Toda información de índole académica debe ser remitida al personal docente, utilizando el correo institucional y/o otros medios de comunicación.

Los mensajes escritos vía correo electrónico deben ser revisados por el corrector ortográfico antes de ser enviados.

Los mensajes enviados por correo electrónico que estén dirigidos a más de un solo destinatario deben ser enviados de la siguiente manera:

- a) Se coloca en "PARA" todas las direcciones electrónicas cuando el mensaje remitido es una comunicación que involucra a todos los destinatarios de manera directa. El orden en que se colocan las direcciones va respetando la línea de jerarquía que le corresponde al remitente.
- b) Se coloca como copia "Cc" las direcciones electrónicas del área o personas a quienes se les quiere informar del tenor del correo al tratarse de un tema de interés común.
- c) Es recomendable utilizar la copia oculta "Cco" cuando deseamos mandar un mismo mensaje de manera masiva y no deseamos difundir las direcciones de correos a quienes se están remitiendo. Se utiliza como una medida de seguridad más no de ocultamiento.

Todo canal utilizado como medio de comunicación o fidelización (materiales impresos, adaptaciones digitales) no debe emplear membretes personalizados. El único permitido será el de la institución.

Toda reunión programada por los docentes y coordinadores, debe contar con el visto bueno de la rectoría.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
<b>PEI</b>		Página <b>111</b> de <b>214</b>

### Materiales Impresos y Adaptaciones Digitales

Los materiales impresos respetarán el formato establecido por la institución según sea el caso.

En la entrega del material: En caso de palabras deben estar digitalizadas en el programa Microsoft Word, los gráficos estadísticos en una tabla de cálculo de Microsoft Excel y las fotografías deben contar con adecuada o alta resolución.

### Multimedia

La información difundida por la página Web de la institución solo será manejada y actualizada por el responsable de la página e informada a la rectoría o coordinación.

Los encargados del manejo de la página web pueden solicitar en cualquier momento modificar o agregar información de sus áreas dentro de la página Web

Todo documento que se suba la página web debe ser en formato PDF y encriptado

### Cartelera informativa

Las cartelera informativa de la institución serán expuestas una en cada sede y clasificadas de acuerdo al destinatario: estudiantes, docentes y comunidad en general.

### 2.3.4.2 Procedimiento de comunicación externa

Toda queja, reclamo o sugerencia debe ser recogida de forma inmediata por los coordinadores teniendo en cuenta los formatos establecidos, así mismo debe buscar los mecanismos de solución de acuerdo al tipo de solicitud presentada según el procedimiento establecido.

Para las citas a padres de familia se utilizará la página web, las redes sociales y los formatos establecidos para dicho fin

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página <b>112</b> de <b>214</b>

Toda entrevista o participación en un medio de comunicación masivo que busque representar a la institución, debe ser previamente coordinado con la rectora.

### **2.3.5 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano**

Por medio de resolución enviada al consejo directivo se adopta el REGLAMENTO DE DOCENTES de la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” del municipio de Ocaña, Norte de Santander, el cual contiene el marco legal, los perfiles, derechos, deberes y estímulos, las prohibiciones y permisos, las licencias y vacaciones, los procedimientos y procesos disciplinarios, los horarios y periodos académicos, entre otros

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO. Son objetivos del reglamento:

1. Establecer las normas y procedimientos que rigen la profesión docente en el Instituto Técnico “ALFONSO LÓPEZ”.
2. Permitir a los docentes conocer sus derechos y responsabilidades.
3. Dar a conocer a los docentes las sanciones y correctivos contra la disciplina y conducta.
4. Dar a conocer a los docentes los estímulos a que tienen derecho

### **2.3.6. Relaciones interinstitucionales: convenios - alianzas.**

Actualmente y en cumplimiento con los procesos de articulación (Ley 749/02) con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ofreciendo el título de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA se abre la posibilidad de articular la media con la educación superior. En primer lugar, establece en el artículo que estos niveles de la educación superior se organizarán por ciclos de formación: Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 113 de 214</b>	

a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivos y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional. La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación;

b) El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva;

c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional.

#### **2.3.6.1. Articulación con planes -local- regional- nacional- decenal.**

Norte de Santander cuenta con potencial productivo en el Área de Comercio y Servicios, y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica de los sectores. Este programa propende por la visión para la motivación del

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña, Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 114 de 214</b>	

emprendimiento, la creación de microempresas y la planificación de mercados acordes con el entorno de dichas microempresas.

Ocaña se ha caracterizado por ser un municipio donde predominan las actividades comerciales y de servicios. Según los registros de Industria y Comercio por actividad económica encontramos la siguiente distribución: Comercial 67,4%; Servicios 28,5%; Consultoría profesional 2,9%; Entidades financieras 0,2%; Fabricación 1%, En el municipio se encuentran debidamente constituidas diez (10) empresas de transporte, de las cuales dos (2) prestan en el servicio de transporte urbano (ocho) 8 presan el servicio intervederal e interdepartamental según lo muestran los Indicadores Económicos 2010, Cámara de Comercio).

La débil planificación económica, la falta de visión de estudios prospectivos en materia socioeconómica y el desequilibrio en las relaciones político –administrativas no han permitido tomar decisiones propias encaminadas a la ejecución de macroproyectos que den un desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población ocañera.

Las Instituciones de educación superior en Ocaña ofrecen todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales. Metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El SENA y otras instituciones de educación superior tienen lineamientos definidos de los cuales se resaltan las siguientes directrices:

- El Programa de Integración con la Educación Media inicia desde el grado noveno, a través del reforzamiento de las competencias básicas para afinar las competencias comunes a las líneas

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña, Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 115 de 214</b>	

tecnológicas (Gestión de la información, Cliente, Diseño, Herramientas y Materiales, Producción y Transformación): Comunicación, Tic, Emprendimiento y Formulación de Proyectos.

- El Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las instituciones educativas garantizarán computadores y conectividad para el reforzamiento de las competencias básicas.
- Una vez los estudiantes de la Institución educativa se gradúen como Técnicos, se reconocerán las competencias desarrolladas en su proceso formativo para efectos de su continuidad la educación terciaria
- Las horas de las áreas vocacionales de grado 10 Y 11 podrán ser utilizadas para que los docentes de las Instituciones superiores ejecuten la formación con los estudiantes de nuestra Institución. Adicionalmente las Instituciones Educativas concertarán con los establecimientos de educación superior la utilización de horarios en contra-jornada por parte de los estudiantes para realizar el proceso formativo.

Para la Institución educativa "I.T Alfonso López de Ocaña" la nueva expectativa es el realce de la labor formadora en el entorno educativo regional.

Este proyecto dará como resultado la formación integral de personas con actitudes y aptitudes de profesionalización en preparación para el próximo reto de la Educación Superior y/o para su desempeño en el sector Productivo.

## **2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO**

### **2.4.1 Manual de procedimientos.**

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. Por ejemplo: Cómo

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
<b>PEI</b>		Página <b>116</b> de <b>214</b>

conformamos el gobierno escolar en la institución. Cómo se realiza el proceso de elección del personero escolar. Cómo se realiza el trámite para el préstamo de un material, equipo o espacio físico. Etc. En otras palabras, es el conjunto secuencial de pasos o tareas que determinan el derrotero para realizar las actividades que exige el cumplimiento de una función. Cada paso o tarea del manual, debe estar condicionado hacia el logro de un objetivo, el cual se orienta a un fin.

#### **2.4.2. Manual de funciones.**

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución, dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc. En el Proyecto Educativo Institucional debe aparecer además de la conceptualización, los criterios para la construcción del manual el documento en sí es un anexo del PEI

#### **2.4.3. Manual de convivencia.**

Los procesos de participación y democratización de la vida escolar contemplan el manual de convivencia como un curso de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz. Es una guía escrita y abreviada, su sentido es llevar de la mano. Tiene el carácter de Constitución escolar es decir el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos. Es el registro de pactos de convivencia (aula), construidos participativamente. Es un estilo democrático que genera relaciones de negociación y acuerdos Da oportunidad de:

- ✓ Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano.
- ✓ Corregir errores
- ✓ Superar dificultades
- ✓ Aprender a respetar y respetarse.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>117</b> de <b>214</b>	

- ✓ Aprender a valorar y valorarse.
- ✓ Aprender a dialogar, a tolerar, a escuchar.

#### 2.4.3.1 El pacto de convivencia.

El Pacto de Convivencia, busca construir un nuevo sentido, una nueva forma de proceder, una nueva forma de estar en relación con los otros. Pretende negociar y pactar mejores formas de relacionarse y resolver los conflictos. Su propósito es la regulación de las relaciones entre todos los miembros de la institución.

El Pacto de Convivencia tiene en cuenta unos principios:

- a. REGULADORES:** Conjunto de criterios que determinan las relaciones entre las personas. (Todos tenemos deberes y derechos)
- b. PROCEDIMENTALES:** Buscan superar la naturaleza normativa que tienen los reglamentos. Son las instancias a las que se acude para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores. DIALOGO, PARTICIPACIÓN, CONCERTACIÓN, INVESTIGACIÓN.
- c. PEDAGÓGICOS:** Buscan fortalecer los procesos de desarrollo moral de las personas. Dispositivos con los cuales se pasa de posturas excluyentes a actitudes de convivencia, potencian la cultura de la tolerancia, reconocen el error, la falta como elementos potenciadores de la socialización. Reconocen el tratamiento pacífico de los conflictos, buscando reconstruir las relaciones.

La construcción del pacto de convivencia implica:

- ✓ Recoger las iniciativas desde los diferentes estamentos, discutir las, negociar las para llegar a acuerdos.
- ✓ Tener una mirada sobre las faltas, distinta a la sanción para expiar la culpa.
- ✓ Trabajar las faltas que se cometen, no perseguir como fin único la búsqueda de responsables.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 118 de 214</b>	

✓ Involucrar a todos en la discusión para indagar: ¿Por qué se cometen? ¿Cuáles son sus circunstancias? ¿Cuáles son los factores que inciden? ¿Qué implicaciones pueden tener tanto personales como de grupo?

La búsqueda de la convivencia escolar es concebida como un proyecto de transformación de la cultura escolar para que en ella y desde ella, cada uno de sus protagonistas sea respetado y reconocido como actor fundamental, con el cual construyo y me reconstruyo como mejor persona cada día y en ese encuentro construimos y recreamos la paz.

## **2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTION**

### **2.5.1 Criterios de organización administrativa**

La educación en los tiempos modernos implica una serie de actividades que despierten el interés y la motivación por el aprendizaje, lo que implica nuevos retos y desafíos en un mundo laboral cambiante, donde el uso de la tecnología y las herramientas informativas son indispensables para la formación de los jóvenes en la actualidad.

Para cumplir con estos retos se han definido una serie de principios, valores, metas orientadas al cumplimiento del horizonte institucional definidos en el presente PEI que con los que rigen los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución Educativa y respetando la normatividad vigente en materia educativa.

En este sentido la Institución educativa tiene la autonomía para decidir junto con su Gobierno Escolar las estrategias pedagógicas, las áreas fundamentales y optativas enfocadas al ámbito organizacional, acompañadas de actividades que fortalecen el desarrollo de competencias del ser como la danza, el juego, las actividades culturales y deportivas.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 119 de 214</b>	

Junto con el equipo de Calidad y el gobierno escolar los directivos y docentes definen los planes de acción a desarrollar en cada uno de los componentes de gestión, así mismo son los responsables de la organización y prestación del servicio educativo de calidad, con el fin de desarrollar las actividades propias que garanticen la educación integral de los estudiantes y su formación técnica en Asistencia Administrativa teniendo como referencia los lineamientos del SENA, así mismo en los lineamientos, estándares, derechos básicos de aprendizaje, mallas curriculares y matrices de referencia de cada una de las áreas y asignaturas fundamentales que se desarrollan en la Institución.

### **2.5.2. Criterios de evaluación de la gestión**

La parte administrativa de la institución hace que los rectores asuman las funciones financieras, administrativas y de dirección con mucha más fuerza, es por este motivo que es importante adelantar unos criterios que permitan evaluar la gestión a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

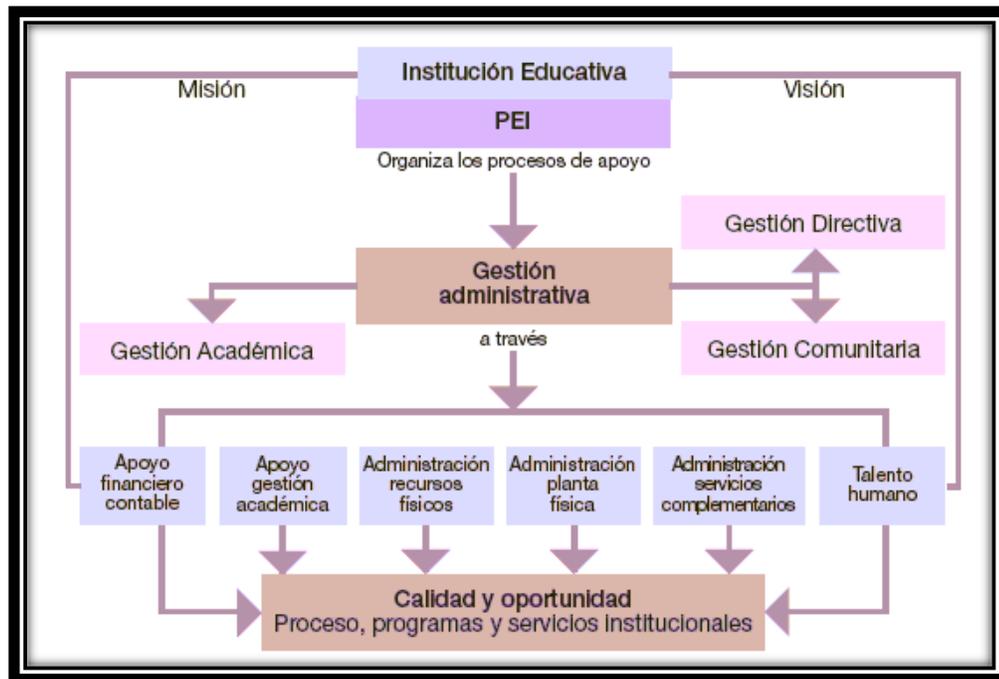
Uno de los criterios es la rendición de cuentas que se realiza al inicio del año escolar, para esto la rectora, programa una reunión con los coordinadores, el equipo de calidad y la pagadora quienes de acuerdo a los lineamientos establecidos organizan el evento. En esta actividad se invitan a toda la comunidad educativa: directivos, consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, consejo de padres, personero, contralor estudiantil, personalidades a nivel municipal y representantes del sector productivo.

Otro criterio que se tiene en cuenta para la evaluación de la gestión es la autoevaluación institucional que se realiza por parte de los docentes y consejo estudiantil, en este aspecto se realiza una evaluación de todas las gestiones: directiva, administrativa, académica y comunitaria, donde se establecen las fortalezas, oportunidades de mejoramiento y factores críticos. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se diseñan planes de mejoramiento y se fijan metas a corto mediano y largo plazo.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página 120 de 214	

Los avances de estas metas son evaluados dos veces al año, una en la semana institucional de mitad de año y la otra en la semana de desarrollo institucional de final de año, esto con el fin de revisar que se estén cumpliendo con los plazos establecidos para llevar a cabo los objetivos institucionales.

## 2.6 MAPA DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO



	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>121</b> de <b>214</b>	

## CAPITULO III

### COMPONENTE PEDAGOGICO

#### 3.1 ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE GUIA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

##### 3.1.1. Propósito de formación.

El propósito de formación, se plantea en función de las personas a quienes se dirige, cuyos desempeños en procesos de enseñanza - aprendizaje persiguen de manera específica la formación de talento humano con competencias y habilidades para el desempeño de diversas tareas, pero con vocación de servicio social, iluminadas por un ideario educativo de respeto a la dignidad personal y de contribución al perfeccionamiento de los seres humanos con quienes ellas interactúen.

En el Instituto Técnico "ALFONSO LOPEZ" el propósito de formación se concreta a través de principios pedagógicos reconocidos y aceptados, que les permiten a los docentes conocer, readaptar, ajustar y valorar sus prácticas de aula de manera progresiva, que los lleve a constituirse en una comunidad académica sólida, que responda por la autonomía y el trabajo colegiado de la institución y a los estudiantes evaluar sus aprendizajes, ajustar y reevaluar sus métodos de aprendizaje de acuerdo con sus propios intereses y proyecto de vida.

##### 3.1.2 Propuesta curricular

###### 3.1.2.1 Concepto.

El currículo es la manera práctica de aplicar una teoría pedagógica al aula, a la enseñanza real. Es el mediador entre la teoría y la realidad de la enseñanza, es el plan de acción que desarrolla el docente con sus estudiantes en el aula.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>122</b> de <b>214</b>	

### 3.1.2.2 Criterios del currículo.

El Currículo del Instituto Técnico "ALFONSO LOPEZ", tendrá como criterios esenciales los siguientes:

Responde a las necesidades y tendencias de la sociedad, y a los intereses, expectativas y motivaciones de los estudiantes, es pertinente.

Es coherente con la filosofía, políticas, grandes propósitos y proyecto educativo de la institución.

Atiende al desarrollo de las dimensiones humanas del estudiante, y define los contenidos y estrategias de formación en función de aprender a conocer y pensar, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

Contribuye a la generación y desarrollo de actitudes, a la formación en valores y principios de interacción social básicos.

Tienen una estructura flexible que permite la organización articulada y secuencial de los contenidos y de las estrategias de enseñanza, y adecúan los contextos o escenarios en que se dan las experiencias de aprendizaje y los tiempos u horarios a los intereses, necesidades y posibilidades de los estudiantes.

Ajusta el sistema de evaluación del aprendizaje a los métodos utilizados en las actividades académicas, y a las diferentes formas como el estudiante puede manifestar o dar cuenta de lo aprendido; todo ello, en el contexto de las competencias esperadas y desarrolladas.

Expresa las competencias comunicativas, cognitivas, laborales, socioafectivas y actitudinales que se espera desarrollar en los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y objetivo de cada área.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 123 de 214</b>	

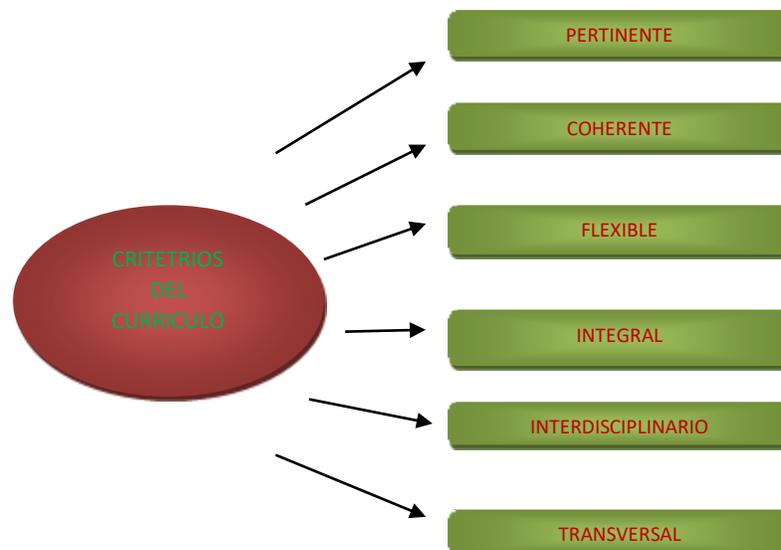
Promueve la formación integral de los estudiantes en su realidad como personas individuales y sociales y su desempeño exitoso como ciudadanos comprometidos con la comunidad. En tal virtud, se centra en el desarrollo de sus dimensiones humanas y se proponen facultarlos en el saber, el saber hacer, el ser y el convivir

Ofrece espacios para el análisis de las dimensiones y de los problemas relacionados con el entorno en que se mueven los programas académicos.

Promueven las actividades interdisciplinarias que permitirán la correlación de las diferentes áreas obligatorias, fundamentales y optativas. Se promueve la investigación desde el área comercial que genera conocimiento, comunicación y la formación en valores, elementos primordiales de la MODALIDAD TECNICA EN ASITENCIA ADMINISTRATIVA.

Define espacios orientados a promover los derechos humanos, el emprendimiento, la preservación de un ambiente sano que fomente la cultura ciudadana y la conservación de los recursos naturales.

A continuación, se observa el esquema de los criterios del currículo:



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

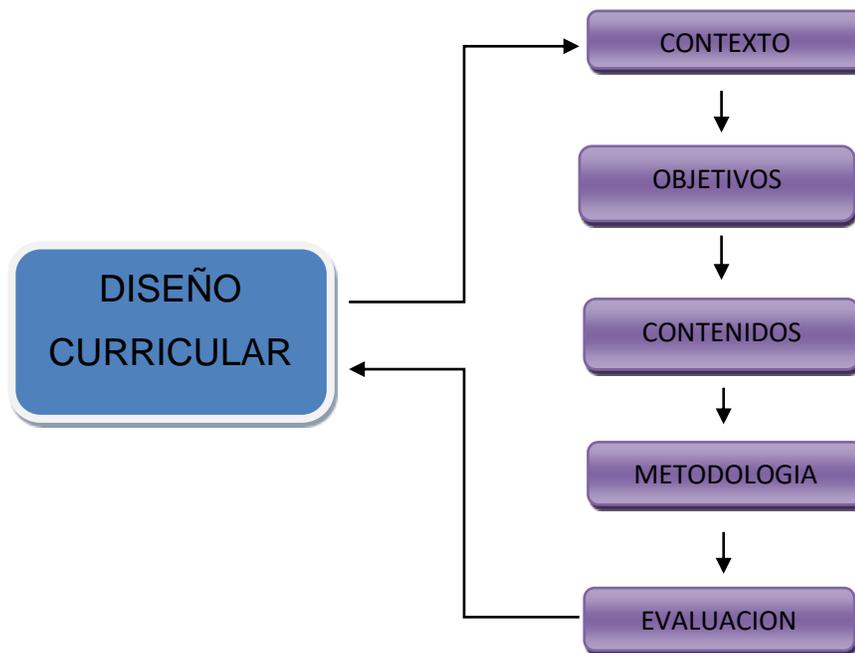
	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		FECHA 2022	VERSION 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>124</b> de <b>214</b>	

### 3.1.2.3. Aspectos que conforman el currículo.

Para el diseño del modelo curricular es necesario tener en cuenta los siguientes componentes:

- a. El Contexto
- b. Los Objetivos
- c. Los Contenidos
- d. La Metodología
- e. La Evaluación

El siguiente esquema nos muestra los componentes que integran el modelo curricular en el proceso de la enseñanza – aprendizaje en la institución.



#### a. EL CONTEXTO:

Basado en el diagnóstico previo realizado, no permitió definir el contexto sociocultural de la institución para adecuar la propuesta curricular en función de las necesidades de formación expresadas por la comunidad educativa de la institución.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 125 de 214</b>	

### **b. LOS OBJETIVOS:**

Los objetivos determinan los contenidos de la enseñanza y su forma de estructuración y secuenciación de los mismos. (¿Para qué enseñar?)

En la estructuración de los objetivos es necesario tener en cuenta la siguiente clasificación de acuerdo a los tipos de experiencias de aprendizaje:

- ✓ Conocimiento: Hechos, ideas y conceptos
- ✓ El pensamiento reflexivo
- ✓ La interpretación de datos
- ✓ La aplicación de hechos y principios
- ✓ El razonamiento lógico
- ✓ Los valores y las actitudes
- ✓ La sensibilidad y el sentimiento
- ✓ Las habilidades y destrezas.

### **c. LOS CONTENIDOS:**

Los contenidos, ajustados a los objetivos de la enseñanza y los fines educativos, se convierten en el qué del aprendizaje. (¿Que enseñar?).

La organización de los contenidos implica:

- ✓ Determinar los contenidos de los programas académicos
- ✓ Establecer el alcance y secuencia con respecto al aprendizaje acumulativo.
- ✓ Establecer estrategias para la integración, articulación y correlación de programas.
- ✓ Unificar el currículo escolar y traducirlo en plan de estudios.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>126</b> de <b>214</b>	

### 3.1.3. Enfoque metodológico

A esta manera de entender el aprendizaje, se suma todo un conjunto de propuestas que han contribuido a la formulación de una metodología constructivista. Entre dichas propuestas vale la pena mencionar:

- La teoría del aprendizaje significativo: el aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible; es decir, que la persona-colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje puedan relacionarse con los contenidos previos de los educandos, los cuales deben adaptarse a su etapa de desarrollo y a su proceso de enseñanza-aprendizaje adecuándolos a las estrategias, ritmos o estilos de la persona o colectivo.
- Aprendizaje por descubrimiento: no hay forma única de resolver los problemas. Antes de plantear a los participantes soluciones, los facilitadores deben explorar con ellos diferentes maneras de enfrentar el mismo problema; pues no es pertinente enseñar cosas acabadas, sino los métodos para descubrirlas.
- Las zonas de desarrollo: un nuevo aprendizaje debe suponer cierto esfuerzo para que realmente implique un cambio de una zona de desarrollo real, a una zona de desarrollo próximo, pero no con un esfuerzo tan grande (por falta de conocimientos previos, por ejemplo) que el nuevo contenido quede situado fuera de la zona a la que tiene acceso potencialmente la persona o el grupo.
- El aprendizaje centrado en la persona-colectivo: la persona-colectivo interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por tanto, los contenidos del proceso pedagógico no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 127 de 214</b>	

actitudinal), si se quiere una adaptación activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales. Así mismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje.

- Aprender imitando modelos: este enfoque resulta especialmente importante para la enseñanza aprendizaje de contenidos actitudinales, lo cual es una debilidad en la mayoría de propuestas. De acuerdo con ella, la persona-colectivo desarrolla una llamada capacidad vicaria, la cual le permite el aprendizaje por observación, mediante la imitación, por lo general inconsciente, de las conductas y actitudes de personas que se convierten en modelos, cuyos patrones de comportamiento son aprendidos en un proceso de aprendizaje de tres fases: atención, retención y reproducción. Con relación a ello, lo más importante es que con la práctica las personas-colectivos aprendan los contenidos guías, las generalizaciones más que ejemplos específicos.

- La metodología activa: siguiendo a Moisés Huerta<sup>2</sup>, un método es activo cuando genera en la persona-colectivo una acción que resulta de su propio interés, necesidad o curiosidad. El facilitador es en ese sentido, quien debe propiciar dicho interés planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, sin descuidar que los métodos son el medio y no el fin. “La metodología activa se debe entender como la manera de enseñar que facilita la implicación y la motivación”.

- El aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo: en la enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo hay que preocuparse por implicar a la persona-colectivo en el proceso de aprender. Al proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende se le denomina metacognición. Agregar

- Por otro lado, se debe tener en cuenta en el enfoque del Instituto Técnico Alfonso López la teoría de las inteligencias múltiples: en el ser habitan siete diferentes inteligencias que nos permiten abordar el mundo de manera diversa, y en toda persona algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad. Estas

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 128 de 214</b>	

inteligencias son: Lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal). En el marco de las inteligencias personales, también se plantea la inteligencia emocional, que es la capacidad de sentir, entender y manejar eficazmente las emociones, como fuente de energía y de información para el desarrollo personal y el aprendizaje.

### 3.1.4 Modelo pedagógico

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López guía su accionar mediante un modelo pedagógico dialogante, propuesta que contribuye a humanizar al individuo, y le permite cualificar su manera de pensar, amar y actuar.

El modelo dialogante reconoce las diferentes dimensiones humanas, el carácter contextual, cultural, histórico, social del conocimiento; por lo tanto, ubica como principal tarea de la escuela el desarrollo de competencias integrales (De Zubiría, 2013), al tiempo que postula que ello sólo es posible actuando de manera interestructurante; es decir, reconociendo de manera simultánea el carácter esencial y activo de la cultura y de los estudiantes. Lo primero, lo habían postulado los enfoques socioculturales que comprendieron de manera muy adecuada al sujeto en su contexto social e histórico y como representante de la cultura; al tiempo que lo segundo fue brillantemente caracterizado por la psicología genética piagetiana.

En esta dirección, resulta indispensable que los maestros asuman con compromiso la tarea de repensar el sentido y la función de la escuela en la época actual. Para ello, en el Instituto Técnico Alfonso López, se proponen los ocho posibles desafíos desde la perspectiva de la Pedagogía Dialogante (De Zubiría, 2006 y 2013):

**PRIMER DESAFÍO:** privilegiar el desarrollo frente al aprendizaje.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 129 de 214</b>	

Hoy en día, las redes electrónicas se constituyen en inagotables memorias sociales externas al individuo y la necesidad de disponer en la memoria individual de las informaciones y datos particulares, se torna totalmente obsoleta. Cualquier información está al alcance de la mayoría de individuos presionando una tecla de su computador o de su celular, o accediendo a cualquier red mundial de datos. La escuela, tal como dice el proverbio chino, debería ser un lugar para entregar cañas de pescar, y no pescados, a los estudiantes. Cañas que les permitan a los estudiantes interpretar, analizar y argumentar la información depositada en las redes. Quien alcanza altos niveles de desarrollo en sus competencias interpretativas, posee una caña para adquirir nuevos conocimientos.

Puede ser, por ejemplo, que un niño con excelente nivel de lectura, no tenga la información sobre la extensión de los ríos, las capitales de determinado país o el nombre de sus gobernantes; sin embargo, la competencia interpretativa le permitirá acceder a ella, si esa es su necesidad. Y lo más importante, le permitirá interpretarla, le permitirá utilizarla en otro contexto, le permitirá apropiársela en forma de competencia. Es decir, le permitirá aprehenderla. Lo mismo le sucede a quien posea redes conceptuales claras, jerárquicas y diferenciadas, o a quien haya desarrollado interés por conocer y autonomía para pensar, sentir y actuar de manera independiente. La finalidad última de la escuela tiene que ser la de garantizar mayores niveles de pensamiento, afecto y acción; es decir, la humanización del ser humano. No se trata simplemente de transmitir conocimientos, como supuso equivocadamente la Escuela Tradicional, sino de formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, comunicativo, social, afectivo, estético y práxico. La función de la escuela es favorecer e impulsar el desarrollo y no debería seguir centrada en el aprendizaje.

**SEGUNDO DESAFÍO:** abordar al ser humano en su complejidad (diversidad e integralidad).

Frente a una escuela que creyó que su única responsabilidad era académica, la nueva escuela del siglo XXI tendrá que contribuir a desarrollar las diversas dimensiones del estudiante. Hoy en día, hay que reconocer las diversas dimensiones humanas y el compromiso que tenemos los docentes de desarrollar cada una de ellas. Como educadores, somos responsables del desarrollo de la dimensión

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 130 de 214</b>	

cognitiva de nuestros estudiantes, pero tenemos iguales responsabilidades en la formación de un individuo ético que se indigne ante los atropellos y se sensibilice y responsabilice individual y socialmente.

La escuela es copartícipe del desarrollo. Y este desarrollo tiene que ver con las diversas dimensiones y competencias humanas. En educación podríamos distinguir claramente cinco dimensiones: cognitiva, comunicativa, social, valorativa y práxica. La primera dimensión está ligada con el pensamiento; la segunda con el lenguaje; la tercera con la interacción; la cuarta, con el afecto, la sociabilidad y los sentimientos; y la última, con la praxis y la acción. En un lenguaje cotidiano, diríamos que el ser humano piensa, se comunica, interactúa, ama y actúa; y que es obligación de la escuela enseñarnos a pensar mejor, amar mejor y actuar e interactuar mejor.

Educar es crear un perfecto equilibrio entre el individuo como ser que piensa, razona con su propia cabeza y no con la de otros, y el grupo social que lo rodea, en el cual ha nacido y en el cual vivirá. Educar es formar un ser totalmente integrado tanto en el aspecto individual como en el social.

**TERCER DESAFÍO:** priorizar el trabajo en competencias básicas.

Las competencias deben ser entendidas hoy en día como aprendizajes integrales, generales, que alcanzan niveles de idoneidad creciente, flexible y los cuales se expresan en diversos contextos. Las competencias implican de esta manera un saber hacer, un saber sentir y un saber pensar; y sólo se es competente cuando acompañamos la comprensión de pasión y acción, cuando logramos niveles de idoneidad en ello y cuando podemos operar con los conceptos adquiridos en contextos diversos. Lo cognitivo nos dota de las herramientas para saber lo que se hace, cómo y por qué se hace; lo valorativo nos permite tener presentes las intenciones, la voluntad y la responsabilidad; al tiempo que lo práxico nos orienta hacia la reflexión y conciencia de nuestros actos, para realizarlos mejor. Así, por ejemplo, si queremos favorecer las competencias en Ciencias Sociales no bastaría con la adquisición de redes conceptuales, también sería necesario, que simultáneamente lográramos sensibilizar al joven en torno a los diversos y complejos problemas sociales, y que lo impulsáramos

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intalopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página 131 de 214	

a la necesidad de actuar en los diversos contextos para cualificar la convivencia y la vida en comunidad. En consecuencia, hay que dotar de los conceptos y las redes conceptuales esenciales a los niños y jóvenes, pero, al mismo tiempo, hay que garantizar que ellos estén en capacidad de operar con ellos y que tengan la disposición de hacerlo.

**CUARTO DESAFÍO:** hay que desarrollar mayor diversidad y flexibilidad curricular en la educación básica y media.

La prioridad de formar individuos flexibles es una necesidad reciente en la historia humana. El trabajo rutinario, sincronizado y cumplido que exigían las empresas y las instituciones, favoreció una escuela rutinaria que se concentraba en los aprendizajes mecánicos y repetitivos.

Sin embargo, estas características marchan en contravía de la flexibilización creciente del mundo social, económico, familiar, cultural y político. Hoy los individuos estudian a sus propios ritmos y en sus propios espacios y tiempos. El matrimonio de hoy, probablemente mañana dejará de serlo; la empresa pujante puede desaparecer en cualquier momento y los productos de gran aceptación, seguramente no existirán en pocos días.

En este contexto de diversificación y flexibilización creciente de la sociedad, no es compatible una escuela que favorece el pensamiento único y rutinizado; por ello, la educación en el siglo XXI deberá promover la originalidad, la fluidez y el pensamiento independiente. En las nuevas escuelas deberán primar la diversificación, la tolerancia y el respeto a la individualidad, la diferencia y la diversidad. Las escuelas, crecientemente, deberán destinarse a formar individuos únicos para la multiplicidad de opciones que ofrece la vida.

**QUINTO DESAFÍO:** la formación de individuos más autónomos.

La vida en comunidades pequeñas, con importantes y efectivos instrumentos de regulación social, donde el ladrón, la prostituta o el "loquito" del pueblo eran conocidos por todos sus habitantes; donde los vecinos actuaban como padres temporales; la madre se entregaba por completo a la

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 132 de 214</b>	

orientación de sus hijos y en la que la iglesia prescribía sin mayor discusión sobre lo moral y ético, no exigía de los individuos tomar grandes decisiones. La vinculación laboral era una garantía de estabilidad futura, el matrimonio aseguraba una vejez en compañía de la esposa, los hijos y los nietos. El hijo del agricultor sabía que iba a ser agricultor. El mundo marchaba así con ritmo lento, predecible y estable. Se conocía o se podía prever el futuro. La política “venía en los genes”, los matrimonios eran de por vida y no existía la multiplicidad de opciones para elegir la vida laboral, económica o social.

Actualmente, en medio de un bombardeo asfixiante de información, el individuo se enfrentará a múltiples decisiones cognitivas, políticas, vivenciales y valorativas, sobre las que tendrá que optar. Por ello, la escuela se enfrenta al reto de formar individuos que estén en capacidad de tomar todas y cada una de estas decisiones de manera responsable, y para ello requiere formar individuos mucho más autónomos.

Difícilmente hoy por hoy en educación se encuentra una finalidad más importante que la autonomía, la cual permite al estudiante pensar, valorar y actuar por sí mismo. Solo allí culmina propiamente el proceso educativo y por eso todo maestro consciente debería tener siempre como una de sus metas el lograr que sus estudiantes dejen de necesitar su apoyo y participación, para que “piensen y razonen con su propia cabeza”, para que se vuelvan gracias a la educación, mayores de edad como dos siglos atrás los llamó Kant.

**SEXTO DESAFÍO:** favorecer el interés por el conocer

No tendría sentido una propuesta educativa que no definiera y defendiera una acción clara y deliberada por favorecer el interés por el conocimiento. El interés por el conocimiento es la verdadera “gasolina” de todo proceso intelectual. Es lo que garantiza que lo enseñado siga vivo aun después de salir del salón de clase, es lo que permite que el conocimiento engendre más conocimiento. Sin interés cognitivo, de poco valdría la comprensión conceptual o la competencia para pensar, ya que el objetivo de todo maestro es el que su alumno aprenda a aprehender, para que

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 133 de 214</b>	

cuando él no esté presente sigan teniendo impacto sus enseñanzas. Pero para esto es indispensable cultivar el interés por conocer, la necesidad por hacerse preguntas y por asombrarse ante los objetos del mundo social, natural y simbólico.

El interés por el conocimiento es esencial en una época en la cual la educación no tiene límites de edad ni de espacio. Como es sabido, la educación actual no solo se desarrolla en las escuelas y universidades; se extiende a la adultez y se diversifican sus escenarios. De esta manera, las empresas y las instituciones siguen profundizando los procesos educativos que antiguamente estaban restringidos exclusivamente a las instituciones educativas. Por ello, se requiere cultivar el interés por la ciencia, la necesidad de preguntarse, la motivación por comprender el funcionamiento del mundo social, natural y matemático. Se requiere cuidar y abonar las preguntas infantiles. Se requiere una escuela centrada en la pregunta y no en la respuesta, como desafortunadamente ha sucedido hasta nuestros días.

**SÉPTIMO DESAFÍO:** favorecer la solidaridad y la diferenciación individual

El individuo es una creación reciente de la historia. Hasta hace muy poco tiempo para la Iglesia, los partidos políticos, los medios de comunicación o las escuelas, lo que existía eran “masas” de fieles, de productores y demandantes, de seguidores y de votantes, de lectores y oyentes, y de alumnos. Pese a ello, el papel predominante alcanzado por el individuo en la fase actual del desarrollo del capitalismo hace parecer lo colectivo como un valor anticuado, casi que medieval. El individualismo es así un sello característico y dominante de la sociedad occidental actual.

Sin embargo, la preocupación por los demás es también una tendencia natural del ser humano. “Al pensar en nuestra vida y trabajo caemos en cuenta de que casi todo lo que hacemos y deseamos está ligado a la existencia de otros hombres (Einstein...). Sin el lenguaje, nuestro intelecto sería pobre, comparable al de los animales superiores. Así, debemos confesar que si aventajamos a los animales superiores es gracias a nuestra vida en comunidad” (Einstein). Lo dicho por Einstein hace cerca de ocho décadas, hoy adquiere mayor importancia. El trabajo se hace cada vez de manera más grupal y colectiva. La época de los grandes científicos e inventores trabajando individualmente, ha

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>134</b> de <b>214</b>	

desaparecido para la historia humana. Los avances científicos y los inventos ya no son producto de individuos aislados, sino de verdaderos equipos, de centros de investigación que trabajan de manera aunada.

Esta necesidad de favorecer la solidaridad se acrecienta en el mundo actual y en especial en un continente tan desigual e inequitativo como en el que vivimos. En los albores del siglo XXI, ochocientos millones de adultos se levantan todos los días con hambre ya que solo cuentan con un dólar diario para subsistir.

**OCTAVO DESAFÍO:** desarrollar la inteligencia intra e interpersonal

Los seres humanos piensan, aman y actúan. Ya hemos dicho que en el pensar existen serísimas dudas sobre los niveles alcanzados por los estudiantes al privilegiar la escuela actual lo específico sobre lo general, el aprendizaje sobre el pensamiento y la memoria de corto plazo frente a la memoria semántica. Pero si ello es así a nivel cognitivo, en el sentir y en el amar no existirían dudas sobre el poco impacto que hasta el momento ha logrado la escuela; y no existen, porque triste y desafortunadamente hay que decir que la escuela actual no nos ha formado valorativamente. La escuela que todos conocemos no nos ha enseñado a conocer a los otros, a favorecer la tolerancia y el respeto por la diferencia, y mucho menos a conocernos a nosotros mismos y a expresar nuestros sentimientos. Es una escuela que sobrevalora lo cognitivo y que casi ha abandonado la dimensión socio afectiva. Por ello somos tan frágiles en la vida afectiva y en el mundo del amor y los sentimientos.

El problema de este crucial "olvido", es que el mundo actual requiere individuos más equilibrados socio afectivamente. Ello es así, ya que difícilmente encontraremos una sociedad con mayor riesgo en estos campos. Vivimos en una época y en una cultura en la que predomina el debilitamiento de la autoridad, la cohesión, la estabilidad y la comunicación familiar. Es cierto que la vinculación de la mujer al trabajo, la píldora anticonceptiva, la relativa generalización de los jardines escolares y la importante revolución sexual de los sesenta, liberaron a la mujer. Pero también es cierto que ello

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 135 de 214</b>	

disminuyó los niveles de comunicación, cohesión y atención en el hogar; en especial a los niños más pequeños.

Vivimos en una sociedad en la que son dominantes la soledad, el aislamiento y la depresión de sus miembros. Seguramente algún día la historia humana hará un juicio a la comida “chatarra”, al “chateo electrónico” y al televisor, por sus efectos sobre el aislamiento y la depresión de la población. Algún día se juzgará el efecto sobre la cultura humana de la invasión del hogar por televisores, computadores, hornos microondas y celulares. Pero, por ahora, lo claro es que cada niño tiene menos hermanos, menos padres, menos primos, menos tíos, menos tiempo, menos comunicación y menos afecto.

Vivimos una época que se ha ido eliminando de manera creciente el tiempo libre. Hasta en el baño y en la noche más profunda y bella suena el celular y se prende el computador y el televisor. Aun esperando un avión, o en el mismo vuelo, hay que seguir trabajando, y por ello se exige seguir conectado al puesto laboral, mediante un celular, la red o un portátil. Es una sociedad “trabajo adicto” cuyo tiempo entregado a lo laboral lo toma de la familia, la diversión, la lectura y el deporte. La mayoría de las empresas exigen disponibilidad completa, pero a cambio solo ofrecen inestabilidad, incertidumbre, ansiedad y ausencia general de comunicación.

En este contexto social, laboral, familiar, histórico y cultural, la preocupación por la estabilidad psicológica y afectiva de cada uno de sus miembros, y en especial de los niños, cobra especial atención. En particular, la responsabilidad creciente de la escuela para formar niños que se conozcan más a sí mismos y que sepan leer los gestos y las expresiones de los demás y expresar las propias. Niños más inteligentes intra e interpersonalmente.

El constructivismo, en su dimensión pedagógica, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador. En ese sentido se opone

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			<b>Página 136 de 214</b>

al aprendizaje receptivo o pasivo que considera a la persona y los grupos como pizarras en blanco o bóvedas, donde la principal función de la enseñanza es vaciar o depositar conocimientos.

### 3.1.5 Propuesta Pedagógica

#### 3.1.5.1. Dimensiones.

El instituto Técnico "ALFONSO LÓPEZ" imparte una educación integral a sus estudiantes, de manera tal que se logre la formación de egresados, cuyas manifestaciones o expresiones propias de su realidad en uno y otro campo sean la expresión de su propia realización para contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y del país. Es por ello por lo que en esta formulación educativa se privilegia el desarrollo y cualificación de las siguientes dimensiones o realidades, las que estarán presentes en los currículos de los programas académicos.

**Biofísica o corporal.** Formar en esta dimensión implica atender al adecuado desarrollo físico del estudiante, garantizar su salud física, mental y emocional, y propiciar condiciones de bienestar y seguridad personal. Los programas de bienestar institucional se diseñan, para apoyar el desarrollo de esta dimensión y para articularse con los currículos de los programas, brindando opciones y posibilidades electivas de cualificación física.

**Cognitiva.** Atender a esta dimensión implica formar al estudiante para desempeñarse en todos los aspectos de la actividad intelectual. Incluye la adquisición y mejoramiento de conocimientos, la comprensión, competencias, la aplicación, el análisis, la síntesis, el raciocinio, la generalización, la abstracción, entre otros. El desarrollo curricular, en sus estrategias de enseñanza y en las formas de evaluación, apunta a lograr en los estudiantes todas las competencias derivadas del acto de conocer y de pensar.

**Comunicativa.** Formar en esta dimensión señala una serie de actividades encaminadas a desarrollar en los estudiantes la capacidad de comunicarse adecuadamente, de establecer relaciones con los

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 137 de 214</b>	

demás a través de la comunicación. En este sentido y en desarrollo de esta dimensión, los currículos privilegian, de manera obligada, el desarrollo de las competencias relacionadas con el habla, la escritura y la lectura. La institución asume que esta competencia es condición crítica, imprescindible y definitiva en todo el proceso educativo humano.

Socio afectiva. Educar en esta dimensión implica capacitar al estudiante para socializarse, para integrarse a la comunidad e interactuar con los demás, para la vida democrática y ciudadana. Esta dimensión hace referencia, también, a lo que el estudiante siente, a sus reacciones y manifestaciones emocionales, así como a sus actitudes. En atención a esta dimensión, los currículos proveen espacios para que los estudiantes aprendan a interactuar, a decidir en grupo, a trabajar en equipo, a cuidarse, a respetar a los demás, a comunicarse, a cuidar el entorno, a valorar la cultura y el saber social. Los currículos también crean espacios para la formación y desarrollo de actitudes de toda índole, que contribuyan al bien social.

Espiritual. Formar en esta dimensión implica posibilitar espacios y situaciones que conduzcan al estudiante hacia su trascendencia, hacia su crecimiento personal, hacia su plena autorrealización, hacia el encuentro y comprensión de su realidad interior, del ser que supera su realidad corpórea, de su nuevo "yo". Incorpora su filosofía de vida que mueve sus actos; la reflexión acerca de su papel en el mundo en su condición de humano; el sentido, esencia y fin de las cosas. Promueve la permanente interrogación acerca de sí mismo y de sus actos, del por qué y para qué de su ser y del ser de los demás y de su destino histórico; la incorporación de los valores universales como directrices de vida que le permiten el intercambio social; la construcción del mundo de lo subjetivo en el contexto de lo intersubjetivo.

Orienta al estudiante hacia la comunicación consigo mismo y hacia la posibilidad de entrar en sintonía con los demás para comunicarse y entenderse en el plano de sus convicciones, creencias, preferencias, gustos, costumbres, estilos particulares de vida, emociones y sentimientos

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 138 de 214</b>	

Ética. Educar en esta dimensión apunta a la formación para la observancia de las normas morales comunes a todos los ciudadanos, y a la formación en valores. Los currículos propenden por la formación en principios éticos desde lo personal y desde lo disciplinar o profesional, y por la formación en los valores institucionales y sociales, a partir del ejemplo de los docentes, de los directivos y del personal administrativo.

Estética y artística. Esta dimensión implica la formación que se le da al estudiante para que sea capaz de imaginar, diseñar y desarrollar sus talentos y expresiones artísticas, para que sea capaz de valorar el talento y arte de los demás. Los currículos, con el necesario apoyo de Bienestar Institucional, brindan espacios para las expresiones artísticas y estéticas de los estudiantes

La metodología del instituto técnico Alfonso López es guiada por los postulados del método dialogante eficaz para lograr la participación activa de docentes y estudiantes en el proceso educativo. A continuación, se describen brevemente los métodos o caminos, técnicas y procedimientos para guiar a los estudiantes en sus procesos de adquisición del conocimiento.

- Las estrategias metodológicas deben ser de carácter interestructurante y dialogante, el docente guiará su accionar en el aula teniendo en cuenta los conocimientos previos y las motivaciones de los estudiantes. La información en el mundo de hoy debe contextualizarse para que adquiera verdadera significación en el aula. (Louis Not)
- El docente debe impulsar el desarrollo de competencias inductivas, deductivas o argumentativas, propositivas y comunicativas.
- Se trabajará mediante procesos de investigación dirigida en el aula por grados. Cada grado con los docentes de las diferentes áreas guiará actividades y estrategias que fomenten la observación, el trabajo de campo y la investigación.
- Se privilegiará la elaboración de talleres que lleven a realizar un producto respondiendo al hacer a través del saber.
- El docente intervendrá con exposiciones orales que privilegien la comprensión, la trascendencia y la mediación del significado y no debe estar centrada en la rutina y la mecanización, privilegiando el uso de las TIC en el desarrollo de la misma, por otro lado, mantendrá la comunicación durante todo el proceso en diálogo constante con los estudiantes a través de preguntas

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 139 de 214</b>	

desequilibrantes que lleven a los jóvenes y niños a pensar, comprender e interpretar las ideas y preconceptos que se tienen sobre temas y contenidos.

- El estudiante intervendrá con exposiciones orales, mesas redondas y seminarios talleres donde la actividad en el desarrollo del proceso sea constante, privilegiando el uso de las TIC.
- Se buscará la comprensión de los temas conectando aprendizajes nuevos con antiguos para lo cual el docente realizará actividades previas a la conceptualización y buscará entretejer conocimientos antiguos o del entorno del estudiante y el contexto con nuevos conocimientos.
- Se realizará un proyecto lector que permitirá a los estudiantes conocer aspectos propios del área específica a través de lecturas interesantes, curiosas y edificantes. En la escogencia de los textos o libros participarán tanto el docente desde su perspectiva de conocimiento como los estudiantes desde sus motivaciones.
- Se dará importancia a la lectura colectiva y reflexiva para la adquisición del conocimiento. El docente intervendrá haciendo preguntas predictivas o que permitan centrar la atención. También es importante solicitar la opinión de los estudiantes y generar la discusión para motivar sobre los temas o aspectos a tratar en clase.
- Los docentes trabajarán contenidos cognitivos, valorativos y procedimentales
- El docente privilegiará el ejercicio, la tarea y la práctica flexible y significativa que promueva el deseo y la motivación por el conocimiento.
- El docente motivará el esfuerzo del estudiante. Sólo mediante el esfuerzo se garantiza el aprendizaje.
- Se privilegiará el trabajo cooperativo que permita al estudiante compartir con sus docentes y compañeros en grupos de trabajo de cuatro o en el número que el ejercicio, actividad, taller o laboratorio lo requieran. Serán tan importantes los trabajos y evaluaciones orales como las colectivas para la evaluación de los procesos.

### 3.1.5.2 Formación por competencias

Competencia es conocer, pero además saber hacer. Ser competente significa saber, hacer, saber hacer, saber hacer bien y en contexto, sin olvidar el ser y el saber ser. Las competencias implican

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>140</b> de <b>214</b>	

usar el conocimiento en la realización de acciones o productos. Es poder usar las capacidades de manera flexible para enfrentar problemas nuevos de la vida cotidiana.

Por lo tanto, la estructura de una competencia la conforman tres componentes: acción, objeto y condición. Acción (verbo) que debe ejecutarse, el objeto sobre el cual recae la acción y unas condiciones que hacen parte del contexto laboral y académico.

La competencia adquiere de acuerdo con el CNA una acepción amplia:

“La sociedad espera que la persona que se forma sea competente, esto es, que en su desempeño pueda demostrar que es capaz de realizar con excelencia y calidad lo que le es propio (lo que le compete) en su respectivo campo de actuación.

Es competente quien sabe qué hacer con el conocimiento; por tanto, de tal persona se dice que es la que sabe haciendo, y la que hace conociendo.

Cuando alguien demuestra que es competente, pone en evidencia el dominio de unos conocimientos (un saber), la utilización o aplicación de esos conocimientos para enfrentar una tarea específica (un saber hacer), y unas actitudes, sentimientos o valores (un saber ser).”

Hoy existe un acuerdo básico de clasificar las competencias para el sector educativo en:

#### Competencias Básicas

Las competencias básicas (matemática, lenguaje y comunicación, ciencias sociales, ciencias naturales, ambientales, informática, artes e idiomas entre otros), son el conjunto de conocimientos y habilidades que permiten identificar, comprender y establecer los niveles básicos de calidad en la educación a que tienen derecho los estudiantes en todo el país.

El MEN y el ICFES han propuesto como competencias básicas mínimas las siguientes: comunicativas, interpretativas, argumentativas y propositivas (Sánchez, 2000).

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>141</b> de <b>214</b>	

★ Comunicativas: Capacidad para comunicarse con otros de manera efectiva. Son las habilidades que permiten entablar diálogos constructivos con los demás; comunicar puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas; en general comprender aquellas ideas que los demás ciudadanos buscan comunicar.

★ Interpretativas: En general apuntan a la pregunta relacionada con el qué y el cómo se manifiestan los fenómenos a estudiar. Encierra el problema de la descripción y la definición y supone el manejo de los conceptos para dar cuenta de los elementos básicos.

★ Argumentativas: En general se refieren a la pregunta relativa al por qué de los fenómenos en un ámbito del saber, así como a las causas de los procesos, de los hechos sociales e históricos, es decir a las relaciones de causalidad.

★ Propositivas: En general se refieren al uso dinámico de la teoría en su función predictiva. Por tanto, significa la capacidad de imaginar estados futuros a partir de estados iniciales y de tendencias dadas para hallar fenómenos nuevos y encuadrarlos en fenómenos y tendencias conocidas” (Ministerio de Educación Nacional, MEN).

### Competencias Ciudadanas

Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. La comunicación forma el pensamiento y la formación ciudadana permite fomentar el desarrollo moral de los seres humanos.

Formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero en las circunstancias actuales de Colombia se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. Trabajar las competencias ciudadanas es tomar la decisión de formar para la democracia en el país; con ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>142</b> de <b>214</b>	

común. Ciudadanos que, desde el colegio, la casa y la oficina, extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia, proyectándose al fortalecimiento de la gobernabilidad.

### Competencias Disciplinarias

Son el conjunto de conocimientos y habilidades requeridas para el ejercicio de una profesión, para resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible y para influir en su entorno profesional y en la organización el trabajo.

### Competencias Laborales

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación Básica hasta la Media. Las específicas se desarrollan en la educación Media técnica, en la formación para el trabajo y en la Educación Superior.

El MEN identifica seis competencias laborales generales:

- ★ **Intelectuales:** toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
- ★ **Personales:** orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.
- ★ **Interpersonales:** comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y pro actividad.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>143</b> de <b>214</b>	

★ Organizacionales: gestión de la información, orientación al servicio, referenciarían competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental

★ Tecnológicas: identificar, transformar, innovar procedimientos; usar herramientas informáticas; crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías y elaborar modelos tecnológicos.

★ Empresariales y para el emprendimiento: identificación de oportunidades y elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

Por otro lado, el ICFES utiliza una clasificación de competencias para la educación básica, en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas en respuesta de los estándares básicos.

El estudiante que quiere aprender (actitud), puede aprender (aptitud intelectual), si tiene los hábitos y los medios para hacerlo (aptitudes procedimentales), aprende significativamente los conceptos desarrollando sus inteligencias múltiples.

Esto plantea para las instituciones de educación el reto de fortalecer los procesos de vinculación entre la formación y el trabajo.

Hoy más que nunca se ponen en evidencia las limitaciones de la educación tradicional, centrada en el profesor, en el aula y en la transmisión del conocimiento acabado. Hoy el reto globalizador requiere y exige mentes globales que trasciendan el espacio físico del aula y la sabiduría del maestro. Cuando el estudiante vivencia el toro de culturas diversas, asocia realidad y contrasta verdades. Los paradigmas de la educación están cambiando por necesidad y pertinencia y sólo evaluaciones posteriores podrán determinar lo adecuado de estas transformaciones, a las que incuestionablemente la educación, como proceso dinámico, está obligada, en correspondencia con el ritmo de los cambios y necesidades sociales.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 144 de 214</b>	

“Ante la implementación de una evaluación por competencias para la educación en Colombia es necesario hacer una reflexión alrededor de un tipo de evaluación de una educación derivada de un modelo de formación que estamos implementando hasta ahora en nuestra institución, la formación por competencias.

Ello se constituye en una razón para repensar la educación con proyección superior en Colombia, y considerar las implicaciones curriculares, didácticas y evaluativas que ello acarrea, y que por consiguiente obliga a replantearla desde el currículo, la didáctica y la evaluación”

El Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña, entiende el tránsito que permite conocer la secuencialidad y el entramado de la educación media con proyección superior, construyendo desde el colegio las competencias básicas que le permitirán al estudiante un tránsito tranquilo y sin sobresaltos hacia el desarrollo de sus competencias profesionales, garantizando de paso, calidad académica en los estudiantes que ingresan al Instituto Técnico Alfonso López, continuidad en el proceso de formación y preparación para la vida desde edad temprana, en función de su competitividad.

Según Sergio Tobón, el saber ser, el saber conocer y el saber hacer son los tres aspectos importantes que se deben tener en cuenta para un desempeño idóneo, estos se ponen en acción buscando incorporar en el estudiante la motivación, el sentido del reto, el interés en el trabajo bien hecho, la cooperación y el sentido de idoneidad. El SABER SER, además de ayudarnos a comprender el entorno del problema nos permite el manejo de los elementos conceptuales que nos aproximan al SABER CONOCER que es la utilización de elementos que nos conllevan a la solución del problema (ejecución de procedimientos para resolver el problema) o sea el SABER HACER, la resolución de problemas.

El saber ser involucra los valores, las actitudes y las normas a través de los cuales se construye la identidad personal, promueve la construcción de sociedad y por ende la convivencia; El saber conocer permite la utilización de herramientas que facilitan el procesamiento de la información,

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>145</b> de <b>214</b>	

acorde con las expectativas propias del individuo y de acuerdo a los requerimientos de una condición en particular y el saber hacer implica la actuación en la vida real.

### 3.1.6. Objetivos de formación.

De acuerdo con la Misión, formar bachilleres técnicos, con una visión integral de la persona y de la sociedad, comprometidos con la realidad de la región y del país, con capacidad de planear, ejecutar, evaluar y mejorar sus servicios con creatividad, rigurosidad e iniciativa. Bachilleres interesados en realizarse como profesionales con alta calidad humana y científico - técnica, fundamentados en los principios establecidos por la comunidad institucional.

Visto desde cada uno de los niveles de formación, en la Educación Técnica con proyección superior, los objetivos son los siguientes:

#### EN LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

Formar Bachilleres Técnicos, con competencias cognitivas, operativas y comunicativas en las actividades que demanda su especialidad, para planear, supervisar, coordinar, evaluar y proponer mejoras; para innovar, organizar, integrar y cualificar los recursos que se le confían optimizándolos; para lograr la calidad de sus trabajos y para idear emprendimientos y crear empresas que permitan la generación de empleo.

La formación personal del Bachiller Técnico, se evidencia en su calidad humana: honestos, trabajadores, líderes en su campo de trabajo, creativos, emprendedores, habituados al trabajo en equipo, a la solidaridad, a la cooperación; acostumbrados a dar a su trabajo una dimensión de servicio y a asumir con responsabilidad su participación en las ventajas y riesgos de la empresa.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>146</b> de <b>214</b>	

## EN LA PROYECCIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Formar Bachilleres Técnicos con proyección profesional, integrales, competentes, que comprendan: las organizaciones y su entorno y la interrelación de las mismas en ambientes complejos y cambiantes, lo cual los faculta para generar respuestas ágiles e innovadoras para la solución de problemas organizacionales; los procesos de producción de bienes y servicios, orientados a la eficiencia organizacional, con altos parámetros de calidad, interactuando con el contexto tecnológico y con el imperativo social de lograr el desarrollo sostenible; los procesos gerenciales, que favorezcan la integración social del futuro profesional en un marco ético, crítico y de acción, para contribuir en el mejoramiento de la región y del país.

### 3.2 EL PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

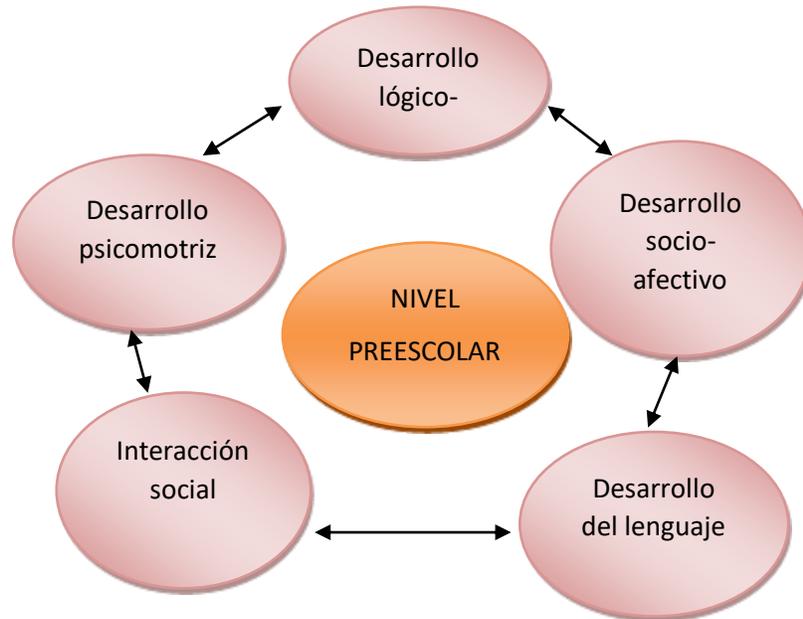
#### 3.2.1. Elementos de la estructura del plan de estudios.

De acuerdo con las pruebas censales que el estado realiza cada año, se propone como objeto de evaluación las **COMPETENCIAS** y los **ESTANDARES**. Se trata de evaluar el **SABER HACER** de los estudiantes en los distintos contextos mediante las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo, comunicativo y el dominio conceptual en las distintas áreas del conocimiento, tanto a nivel general (pruebas de núcleo común) como específico (pruebas de profundidad). La institución educativa "Alfonso López" propone el siguiente plan de estudios, de acuerdo con su énfasis o propuesta educativa:

#### 3.2.2 Plan de Estudios por niveles

En el **NIVEL PREESCOLAR** se tendrá en cuenta las dimensiones de la persona como el desarrollo socio-afectividad, el desarrollo psicomotriz, el desarrollo lógico-matemático, el desarrollo del lenguaje, la experiencia física del niño y la interacción social.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			Página <b>147</b> de <b>214</b>



En la **BÁSICA** (primaria y secundaria), se trabajará el currículo común a través de las nueve áreas fundamentales y optativas, de acuerdo con la especialidad. Veamos:

- a) Ciencias Naturales: Biología, Química, Física
- b) Ciencias Sociales
- c) Lengua Castellana
- d) Matemáticas: Matemáticas y geometría
- e) Inglés
- f) Tecnología e informática
- g) Educación Artística
- h) Educación Religiosa
- i) Educación física recreación y deporte

En la **MEDIA TÉCNICA**, se desarrollan, además de las nueve áreas obligatorias, las optativas de acuerdo con las modalidades Técnicas en **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>148</b> de <b>214</b>	

En los siguientes cuadros se observa la estructura del plan de estudio del Instituto Técnico “Alfonso López”.

### 3.2.2.1. Estructura del plan de estudios

#### Áreas obligatorias y fundamentales

	AREAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL											
		PRE-ESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA					BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA TECNICA	
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
<b>AREAS OBLIGATORIAS Y/O FUNDAMENTALES</b>	<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		3	3	3	3	3	-	-	-	-	-	-
	✓ Biología		-	-	-	-	-	3	3	3	3	-	-
	✓ Química		-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	3
	✓ Física		-	-	-	-	-	1	1	1	1	3	4
	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>		3	3	3	3	3	4	4	4	4	-	-
	✓ Historia y Geografía		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	✓ Ciencias Políticas y Económicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
	<b>FILOSOFÍA</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
	<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES</b>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	<b>HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA</b>		5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
	<b>IDIOMA EXTRANJERO</b>		1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3
	<b>MATEMÁTICAS</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	✓ Matemáticas		5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
	✓ Geometría		-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>		1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
<b>AREAS OPTATIVAS</b>	Principios de la asistencia administrativa		-	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-
	Gestión empresarial		-	-	-	-	-	1	1	1	1		
<b>TOTAL</b>			25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		FECHA 2022	VERSION 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>149</b> de <b>214</b>	

### 3.2.2.2. Estructura del plan de estudios de la media técnica con especialidad en asistencia administrativa (SENA)

AREAS OPTATIVAS, Y/O DE LA ESPECIALIDAD	BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA TECNICA	
	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Principios de la asistencia administrativa	2	2	2	2		
Gestión empresarial	1	1	1	1		
Archivo Contable	-	-	-	-	2	-
Atención al cliente I	-	-	-	-	2	-
Asistencia Administrativa I	-	-	-	-	3	-
Atención al cliente II	-	-	-	-	-	3
Asistencia Administrativa II	-	-	-	-	-	4
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

### 3.2.3 Criterios para la planeación académica

#### 3.2.3.1. El plan de área.

**3.2.3.1.1 Establecimiento de la finalidad del área:** Se refiere a la definición del área en función de las competencias generales:

- a) **CIENCIAS NATURALES:** Formación y desarrollo de competencias del estudiante para interactuar significativamente en los ámbitos académico (hacer ciencia), cotidiano (consumidor crítico) y laboral (saber hacer).

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>150</b> de <b>214</b>	

- b) **CIENCIAS SOCIALES:** Formación y desarrollo de competencias del estudiante para la crítica y el análisis de los conocimientos y fenómenos sociales en oposición a la simple asimilación de contenidos y a la descripción de hechos.
- c) **MATEMATICAS:** Formación y desarrollo de competencias del estudiante para el pensamiento matemático o dominio de conceptos y estructuras matemáticas, que le permiten construir significados al enfrentarse a situaciones que le exijan usar conceptos, establecer relaciones, hacer razonamientos, aplicar procedimientos y construir estrategias para validar, explicar o demostrar.

### 3.2.3.1.2 Definición de las competencias específicas.

a) **CIENCIAS NATURALES:**

- Competencias para establecer condiciones (argumentativa)
- Competencias para interpretar situaciones (interpretativa)
- Competencias para planear y contrastar hipótesis (propositiva)

b) **CIENCIAS SOCIALES:**

- Competencias para la producción de sentidos y redes de significados (propositiva).
- Competencias para la confrontación de saberes (argumentativa)
- Competencias para comprender lo planeado o dicho en un texto o en una situación específica (interpretativa).

c) **LENGUAJE:**

- Competencia para el análisis de textos (argumentativa)
- Competencia para la comprensión e interpretación de textos a partir de experiencias lectoras del estudiante. (interpretativa)
- Competencia para el manejo adecuado del lenguaje oral y escrito (propositiva).

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 151 de 214</b>	

### 3.2.3.1.3. Organización del plan general del área.

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el establecimiento educativo debe diseñar un proyecto pedagógico de área mínimo con la siguiente estructura:

### Elementos orientadores para la construcción de Plan de Área de acuerdo a los referentes de calidad.

#### Contenido

#### 0. Identificación Institucional

- Nombre de la Institución educativa
- Docente(s) responsables
- Área
- Asignaturas que le conforman
- Número de Estudiantes que atiende
- Niveles
- Grados
- I.H.
- Año de actualización

#### 1. Introducción

#### 2. Justificación o enfoque del área

#### 3. Objetivos y metas de aprendizaje

#### 4. Marco Legal

#### 5. Marco teórico

#### 6. Marco contextual

#### 7. Marco conceptual y Estructura Conceptual del Área

#### 8. Diseño Curricular

#### 9. Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)

#### 10. Metodología

#### 11. Recursos y ambientes de aprendizaje

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 152 de 214</b>	

12. Intensidad horaria
13. Evaluación
14. Criterios de Evaluación
15. Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje
16. Diseño de planes especiales de apoyo para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
17. Articulación con Proyectos Transversales
18. Diseño de Proyectos o Anteproyectos, actividades complementarias
19. Acuerdo por la Excelencia: Anexamos el Acuerdo por la Excelencia y agregamos un cuadro de evidencias donde vamos a reportar estas las cuales van a constatar que estamos desarrollando este acuerdo
20. Referencias Bibliográficas

## **1. Introducción**

Se trata de dar una idea somera, pero exacta de los diversos aspectos que componen el área. Se trata, en última instancia, de hacer un planteamiento claro y ordenado del área, de su importancia de sus implicaciones, así como de la manera en que se ha creído conveniente abordar el estudio de sus diferentes elementos.

(Se presenta un resumen del contenido de los diferentes capítulos que componen el plan de área)

## **2. Justificación o enfoque del área.**

Se formula teniendo en cuenta las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Para qué enseñar Ciencia, matemáticas, etc.?
- ¿Para que aprender Ciencia, matemáticas, etc.?
- ¿A qué problemática responde y que necesidades atiende el área? Importancia y utilidad del área.
- ¿Cómo contribuye el área a la formación integral de los estudiantes?

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 153 de 214</b>	

### 3. Objetivos y metas de aprendizaje

a) **Objetivos y metas:** contempla un objetivo general del área y las metas de aprendizaje por nivel o grupos de grado y, metas de calidad anual.

- **Objetivo general del área:** expresa los propósitos y las aspiraciones que se van estructurando en el modo de actuar, pensar y sentir de los educandos respecto al área; además, debe estar en correspondencia con la misión y visión de la institución.

- Metas de aprendizaje por grado: las metas de aprendizaje por grado expresan los aprendizajes que se plantean en el área para cada uno de los grados de enseñanza. (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

#### **Objetivos generales:**

Para los objetivos generales tener presente los objetivos comunes a todos los niveles: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 13°.

#### **Metas de aprendizaje:**

Para las metas de aprendizaje tener en cuenta los objetivos de cada grado.

- Los de la educación Preescolar: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 16°.
- Los de la educación Básica: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 20°.
- Los de la educación Básica Primaria: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 21°.
- Los de la educación Básica Secundaria: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 22°.
- Los de la educación Media: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 30°.

b) **Metas de Calidad:** Se elabora teniendo en cuenta el ISC, resultados Pruebas Saber, Pruebas del SENA y los planteados en el Acuerdo por la Excelencia.

### 4. Marco Legal

Referenciar Constitución Política de Colombia, Ley 115, Decreto 1075 de 2015 entre otros. Se aclara que no corresponde a copiar las leyes sino de establecer cuáles artículos de las leyes se están trabajando desde su plan de área y el porqué de su importancia.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 154 de 214</b>	

## 5. Marco teórico

Se aclara que no es transcribir los fundamentos teóricos sino como lo va a desarrollar el área. Se propone revisar los lineamientos curriculares y las orientaciones pedagógicas propias de cada área

**5.1.** Explicar cómo desde el Plan de Área se apropia y se evidencia el enfoque pedagógico de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López.

**5.2.** Cuáles son los valores que potencian el área.

**5.3.** Cuáles son los aportes del área al perfil del estudiante: Por ejemplo, desde el área de ciencias naturales el estudiante valora el medio ambiente, desde el área de ciencias sociales que tenga una actitud dialógica y de respeto.

## 6. Marco contextual

Describa brevemente el contexto geográfico, económico, social y académico de sus estudiantes. Condiciones familiares, relaciones de los estudiantes al interior del aula, convivencia. Indique el interés, participación, capacidad de trabajo individual y colectivo, Señale la mayor dificultad que presentan sus estudiantes en el área. Necesidades e interés de los estudiantes Perfil del estudiante y horizonte institucional.

## 7. Marco conceptual y Estructura Conceptual del Área

a) El marco conceptual se desarrollará desde los Referentes Nacionales de Calidad, que corresponden a:

- Lineamientos Curriculares - Orientaciones Pedagógicas
- Estándares Básicos de Competencias (EBC)
- Matrices de referencia
- Mallas de Aprendizaje
- Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA)

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		FECHA 2022	VERSION 3.0
	<b>PEI</b>		Página 155 de 214	

Definiciones o conceptos más importantes para el área desde los lineamientos curriculares

**Por ejemplo:**

- La conceptualización de las competencias del área según la lectura de los lineamientos
- Explicación de la estructura de los estándares de lenguaje: explicación de los factores.
- Explicación de los conceptos de las matrices de referencia: competencia, componente.
- Explicación de las mallas de aprendizaje: micro habilidades.
- Explicación de la estructura de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)

**b) Haga un esquema estructurado de las grandes unidades didácticas que se desarrollan grado por grado así:**

- Asignatura.
- Grado.
- Intensidad Horaria.
- Unidades Didácticas.
- Tema

**c) Cuales son las Competencias Laborales Específicas desarrolladas desde su área.**

**8. Diseño Curricular**

Se requiere incluir

**- Matriz De Referencia:**

- Competencia (Proceso)
- Componente
- Aprendizaje
- Evidencia

**- Estándar De Competencia**

- Factor
- Enunciado Identificador

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>156</b> de <b>214</b>	

Subproceso

- DBA

- Conceptos

- Primer Periodo
- Segundo Periodo
- Tercer Periodo
- Cuarto Periodo

**Por ejemplo:** Plan de área de Lengua Castellana y documentos de referencia.

MATRIZ DE REFERENCIA				ESTANDAR DE COMPETENCIA			DBA	PERIODOS			
COMPETENCIA (PROCESO)	COMPONENTE	APRENDIZAJE	EVIDENCIA	FACTOR	ENUNCIADO IDENTIFICADOR	SUBPROCESO		PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
				Produccion textual oral							
				produccion textual escrita							
				compresion e interpretacion textual							
				Literatura							
				Medios de comunicación y otros sistemas simbolicos							
				Ética de la comunicación							

**En el caso de las áreas que no tengan matrices de referencia solamente:**

- **Logros:** Distribuidos por periodos.

- **Indicadores de Desempeño:** Distribuidos por periodos.

## 9. Metodología

Métodos y estrategias metodológicas: es necesario que el colectivo docente defina el sistema de métodos y estrategias que conduzcan exitosamente los procesos de enseñanza y aprendizaje, y contribuyan a la prestación de un servicio educativo de calidad. El PEI ha delimitado la propuesta del colegio (Pedagogía Dialogante), sin embargo, cada área debe considerar sus métodos y estrategias. Lo más importante es que exista un alto nivel de articulación entre la propuesta descrita en el PEI y la del área.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página 157 de 214

Descripción de las estrategias a implementar en el área

Descripción de las estrategias propias del área

¿Cómo se asumen desde el Plan de Área los siguientes momentos?

MOMENTO	¿DESDE EL AREA QUE ACTIVIDADES SE REALIZAN PARA...?
<p>1.-Momento de exploración: En este momento se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje. Le permite al docente tener un diagnóstico básico de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes frente al nuevo aprendizaje y/o la actividad a realizar, lo cual le brinda pautas para desarrollar la actividad y facilitar la comprensión y el logro del aprendizaje propuesto.</p>	<p>-Despertar el interés, motivación y enfocar la atención de los estudiantes por al aprendizaje.</p> <p>- Reconocer los saberes previos y relacionarlas con el nuevo aprendizaje.</p> <p>- Responder las preguntas: ¿Qué van a aprender los estudiantes?, ¿Por qué los estudiantes necesitan dicho aprendizaje? ¿Cómo el docente desarrollará la actividad?</p> <p>- Fomentar un clima de aula positivo para el aprendizaje que genere y promueva altas expectativas</p>
<p>2. a- Momento de Estructuración: En este momento el docente realiza la conceptualización, enseñanza explícita y modelación en relación al objetivo de aprendizaje. Presenta el tema – hace la modelación y Verifica la comprensión del aprendizaje en los estudiantes. Plantea la secuencia de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los tiempos, la organización de los estudiantes, el producto esperado, etc. Se</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer las estrategias de organización de los estudiantes, las temáticas, los recursos y los tiempos de conformidad con el contexto, el objetivo de aprendizaje y los productos esperados.</li> <li>• Se relaciona el contenido de aprendizaje con experiencia de los estudiantes, se hace el aprendizaje en contexto.</li> <li>• Se establece el paso a paso para el desarrollo de las actividades a través de las cuales los</li> </ul>

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>158</b> de <b>214</b>	

<p>contemplan para su construcción los EBC, los DBA y las evidencias de la matriz de referencia.</p>	<p>estudiantes pueden alcanzar el(los) aprendizaje(s) propuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el paso de saber al saber hacer.</li> <li>• Plantear estrategias de gestión de aula que beneficien el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes con trabajo individual, en pares y en grupos cooperativos.</li> <li>• Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje.</li> </ul>
<p>b- Momento de práctica/Ejecución: Acciones de aprendizaje según el uso de materiales educativos y el objetivo de aprendizaje. Relaciona el objetivo de aprendizaje con el contexto en el que se encuentran los estudiantes.</p>	<p>- Establecer el proceso para la aplicación del aprendizaje en un contexto o escenario concreto de aprendizaje con el acompañamiento del docente.</p> <p>- En el momento de práctica es útil, el uso de los centros de aprendizaje, para el caso de matemáticas y los retos y desafíos para el caso de lenguaje, así como la vivencia del aprendizaje en un escenario concreto.</p> <p>- Es el paso de saber, al saber hacer y al hacer.</p> <p>- Plantea actividades acordes con la didáctica del contenido para la enseñanza de lenguaje y matemáticas de acuerdo con la edad y necesidades de sus estudiantes.</p> <p>- Plantear estrategias de gestión de aula que beneficien el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes con trabajo individual, en pares y en grupos cooperativos.</p>

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 159 de 214</b>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje</li> </ul>
<p>3. a.- Momento de transferencia: En este momento el docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró el objetivo de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer actividades que permitan al estudiante relacionar el aprendizaje con otros aprendizajes, usar o aplicar el aprendizaje en diferentes contextos.</li> <li>- Es validación y comprobación del saber hacer y el hacer.</li> <li>- Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje</li> </ul>
<p>b.- Momento de valoración: Evaluación formativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicitar las actividades que permitan verificar el aprendizaje de los estudiantes a través de estrategias de socialización y Evaluación formativa.</li> <li>- Realizar el cierre de la actividad y recoge apreciaciones, comentarios, observaciones de los estudiantes y establecer compromisos, acuerdos y conclusiones.</li> <li>- Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje</li> </ul>

**Por ejemplo:** Lenguaje incluir las estrategias antes, durante y después de la lectura, hacer una descripción de cada una de ellas.

Matemáticas incluir las estrategias para la solución de problemas propuestas

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página <b>160</b> de <b>214</b>

## 10. Recursos y ambientes de aprendizaje

Se refieren a los instrumentos y fuentes de consulta que utiliza el maestro y el estudiante, o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica. Algunas de estas son: libros de textos; las TIC; fuentes de información como periódicos, revistas, el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa, colección semilla.

Hace referencia a todos los instrumentos y medios en los que se apoya el docente para llevar a cabo el proceso de enseñanza y viabilizar el aprendizaje de los educandos.

## 11. Intensidad horaria.

## 12. Evaluación.

Se describe claramente las diferentes formas y maneras que cada una de las áreas utilizara para valorar los avances y las dificultades que los estudiantes, atendiendo lo establecido en los criterios de evaluación (SIEE) y en artículo 48/1860.

Desde el plan de área se hace la descripción de cómo se realizan los procesos de:

- Evaluación formativa
- Evaluación sumativa
- Evaluación diagnóstica

Preguntas orientadoras

- ¿Cuáles son las clases de evaluación empleadas en la institución?

<b>Tipos de Evaluación</b>	<b>Diagnostica</b>	<b>Formativa</b>	<b>Sumativa</b>
<i>¿Qué evalúa?</i>	Conocimientos Contexto Características del alumno	Conocimiento Programa Método Progreso Dificultades Procesos parciales Actividades de producción	Conocimientos Proceso global Progreso Productos

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>161</b> de <b>214</b>	

<b>¿Para evaluar?</b>	Detectar ideas y necesidades Orientar Adaptar	Reorientar Regular Facilitar- mediar	Determinar resultados Comprobar necesidades Verificar Acreditar Certificar
<b>¿Cómo evaluar?</b>	Historial Pruebas Entrevista	Observación Pruebas Autoevaluación Entrevista	Observación Pruebas Autoevaluación Entrevista

- ¿Qué instrumentos de evaluación desde un enfoque formativo se emplean desde el área?

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE FORMATIVO

**Técnicas de observación**

- ✓ Guía de observación.
- ✓ Registro anecdótico.
- ✓ Diario de clase.
- ✓ Diario de trabajo.
- ✓ Escala de actitudes.

**Técnicas de desempeño**

- ✓ Preguntas sobre el procedimiento.
- ✓ Cuadernos de los estudiantes.
- ✓ Organizadores gráficos.

**Técnicas para análisis de desempeño**

- ✓ Portafolios
- ✓ Rúbricas
- ✓ Lista de cotejo.

**Técnicas de interrogatorio**

- ✓ Debates
- ✓ Ensayos
- ✓ Pruebas escritas.

Técnicas	Instrumentos	Aprendizajes que pueden Evaluarse		
		Conocimiento	Habilidades	Actitudes y Valores
<b>Observación</b>	Guía de observación	x	x	x
	Registro anecdótico	x	x	x
	Diario de clase	x	x	x
	Diario de trabajo	x	x	x
	Escala de actitudes			x
<b>Desempeño de los alumnos</b>	Preguntas sobre el pensamiento	x	x	
	Cuaderno de los alumnos	x	x	x
	Organizadores gráficos	x	x	
<b>Análisis de desempeño</b>	Portafolio	x	x	
	Rubrico	x	x	x
	Lista de cotejo	x	x	x
<b>Interrogatorio</b>	Tipos textuales: Debate y ensayo	x	x	x
	Tipos orales y escritos: Pruebas escritas	x	x	

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			Página <b>162</b> de <b>214</b>

Tomado: <http://www.septlaxcala.gob.mx/primarias/anexos/Herramienta4.pdf>

## ALGUNOS INSTRUMENTOS

- ✓ Evaluaciones estandarizadas (SABER)
- ✓ Evaluación diagnóstica (PTA)
- ✓ Bitácora estudiante (Portafolio) (Escuela nueva)
- ✓ Diario de clase
- ✓ Pruebas de conocimientos
- ✓ Observaciones (Diarios de campo)
- ✓ Rúbricas
- ✓ Listas de verificación
- ✓ Cuadernos de estudiantes



- ¿De qué manera se realiza la evaluación de aprendizajes en su EE?
- ¿La evaluación del área como se encuentra articulada con el SIEE?
- ¿Cómo se asumen los criterios del SIEE?
- ¿Qué papel juegan las evaluaciones estandarizadas para la planeación del área específicamente en la evaluación de aprendizajes?
- Pruebas internas y externas ¿cómo se analizan estas pruebas?
- ¿Cómo se desarrollan las actividades de profundización para los estudiantes que lo requieren?
- ¿Cuáles son los resultados del Índice Sintético de Calidad Educativa de la institución que información provee para optimizar el plan de área?
- Uso Pedagógico de los resultados: Análisis Resultados de pruebas Aprendamos, Superate y Saber desde el Plan de Área, caracterización de comprensión de lectura en estudiantes de 3° y 5°, Informe por colegio “Aterrizando resultados”

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 163 de 214</b>	

Grado		Tipo de prueba	<input type="checkbox"/> Aprendamos <input type="checkbox"/> Saber <input type="checkbox"/> Supérate con el saber <input type="checkbox"/> Pruebas Internas <input type="checkbox"/> Caracterización de comprensión de lectura en estudiantes de 3° y 5°. <input type="checkbox"/> Informe por colegio. Aterrizando resultados.	
Resultados	Porcentaje	Competencias	Fortalezas	A mejorar
Insuficiente				
Mínimo				
Satisfactorio				
Avanzado				

- ¿Qué aprendizajes se deben mejorar?
- ¿Ha identificado a qué competencia y estándar me remiten estos aprendizajes por mejorar?
- ¿Cómo se pueden mejorar?
- ¿Cómo contempla el SIE del EE la evaluación y el uso pedagógico de los resultados de las pruebas externas e internas?
- ¿Cómo se emplea el documento de Aterrizando Resultados de la Institución Educativa para el análisis de resultados?

**- Comisiones de Evaluación y Promoción:**

- ¿Cuáles son las estadísticas de repitencia y deserción escolar en los últimos años a causa de los resultados de la pérdida académica del área?
- ¿Cuáles son las razones que explican estos resultados?
- ¿Qué acciones pedagógicas se pueden implementar para solucionar las dificultades encontradas?

**13. Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje**

Además, las actividades de refuerzo, superación para los estudiantes antiguos que lo requieren, los que soliciten promoción de un grado a otro y los que llegan nuevos.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página <b>164</b> de <b>214</b>

Plan de apoyo para estudiantes con dificultades en sus procesos de aprendizaje: en el plan de cada área se prevé un espacio por grado para que los docentes integren metodologías de enseñanza y aprendizaje que respondan a las características y necesidades de los estudiantes.

### EJEMPLO PLAN DE APOYO

EE \_\_\_\_\_ SEDE \_\_\_\_\_

AREA \_\_\_\_\_ GRADO \_\_\_\_\_

Fec ha	Desemp ño	Estudia nte	Dificul tad que presen ta	Activida des propues tas desde el material	Activida des extras	Fecha de seguimie nto	Compro miso del Estudian te	Compro miso del padre o madre

**14. Diseño de Planes especiales de apoyo para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.**

#### **15. Articulación con Proyectos Transversales**

Describir la articulación del plan de área con los proyectos transversales que se desarrollan en la institución, por ejemplo: Proyecto Lector. – plan Nacional de Lectura y escritura. (Anexos PPT)

16. Diseño de Proyectos o Anteproyectos, actividades complementarias (Ejemplo: Feria de la Ciencia, Día del Idioma, Día de la Colombianidad). (Anexo de evidencias y proyectos)

17. Acuerdo por la Excelencia: Anexamos el Acuerdo por la Excelencia y agregamos un cuadro de evidencias donde vamos a reportar estas las cuales van a constatar que estamos desarrollando este acuerdo. (Anexo acuerdo por la excelencia)

#### **18. Referencias Bibliográficas**

Listado o reseña de cada fuente que se ha utilizado para la construcción del plan de área.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
<b>PEI</b>		Página <b>165</b> de <b>214</b>

Anexo: Formato PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES, este se desarrolla una vez conozcamos los resultados genéricos de las pruebas saber en los grados evaluados. (Evaluación Externa)

### 3.2.4. Sistema institucional de evaluación educativa (SIEE).

La evaluación es permanente, permite diagnosticar, analizar y organizar la información para conocer y valorar de forma cualitativa y cuantitativa el desarrollo del proceso de enseñanza -aprendizaje de los estudiantes y los estamentos que conforman la comunidad educativa, con el propósito de mantener resultados eficientes que faciliten el mejoramiento continuo frente a las realidades de la comunidad en general

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes hace parte del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo al artículo 3 del decreto 1290 de 2009 contiene:

Los criterios de Evaluación y Promoción.

La escala de valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la Institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema Institucional de Evaluación.

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 166 de 214</b>	

La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den Información integral del avance en la formación.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Los procedimientos y estrategias para la valoración integral de los desempeños de los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, se deben tomar como un momento de aprendizaje que nos permitan recoger información o evidencias del avance o dificultades en el aprendizaje tanto para alumnos(as), como docentes.

### 3.2.4.1 Criterios de evaluación

- ❖ Son los parámetros que fija la institución para emitir juicios de valor al evaluar, en la institución se definen los criterios de evaluación por asignatura y por grado.
- ❖ Además de los criterios establecidos para cada una de las asignaturas y grados se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación comunes a todas las asignaturas:
- ❖ **LOS ACIERTOS:** Centrar la valoración en lo que el estudiante logra, mas no en lo que falla.
- ❖ **LAS ACCIONES:** Resaltar el interés y la dedicación que muestran los estudiantes al desarrollar las actividades propuestas y destacar el esfuerzo ante la adversidad.
- ❖ **LA CREATIVIDAD:** Considerar la recursividad en la forma de realizar las actividades y su participación en ella.
- ❖ **EL DESARROLLO DE HABILIDADES:** seguir y apoyar el desarrollo social, afectivo. Emocional, fisiológico y cognitivo.
- ❖ **LA CAPACIDAD DE REFLEXION:** destacar los procesos de autoevaluación, coevaluación, así como el trabajo autónomo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 167 de 214</b>	

### 3.2.4.2. Características de la nueva evaluación.

La aplicación de los procesos de LA EVALUACION FORMATIVA, entendida como una oportunidad, un elemento fundamental a través del cual se retroalimenta desde aspectos como: el refuerzo, la corrección, el complemento y la consolidación de conceptos y procesos, es decir, permite adelantar acciones de mejoramiento para lograr el desarrollo de las competencias y los aprendizajes.

- **Permanente**, el docente debe estar observando y verificando los diferentes comportamientos del estudiante.
- **Sistemática** teniendo en cuenta unos referentes teóricos (principios pedagógicos, fines y objetivos de la educación, contenidos y métodos).
- **Acumulativa**, el sistema de calificaciones adoptado por la institución facilita la obtención del acumulado de cada estudiante por periodo y durante el año lectivo.
- **Objetiva**, analizar causas y circunstancias del proceso de formación
- **Consecuente**, reglas claras a nivel institucional consecuentes con el enfoque o modelo pedagógico que implementa la institución educativa que, a su vez, deben ser consecuentes con las normas y la política educativa.
- **Cualitativa**, comprende la interacción con intencionalidad y significados subjetivos

### 3.2.4.3. Clases de evaluación.

Esta actividad integrará procesos de COEVALUACION, HETEROEVALUACIÓN y AUTOEVALUACIÓN:

- La coevaluación como estrategia brinda los estudiantes la responsabilidad de evaluar los desempeños de sus compañeros, lo cual implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan y respeten los puntos de vista de sus pares, permite vincular a la familia en el proceso, además brinda espacios en los que se permite la retroalimentación del trabajo realizado o los aprendizajes adquiridos, por último, permite el apoyo entre pares.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 168 de 214</b>	

- La heteroevaluación como estrategia permite al estudiante ser evaluado mejorando sus vivencias consigo mismo y con los otros, además de aportar información sobre su propio proceso de aprendizaje individual.
- La autoevaluación fomenta en el estudiante la responsabilidad sobre su propio proceso de aprendizaje, motiva la participación activa del estudiante y favorece la metacognición ya que le permite identificar aciertos y dificultades.

#### **3.2.4.4. Estrategias de evaluación.**

Los procedimientos y estrategias para la valoración integral de los desempeños de los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, se deben tomar como un momento de aprendizaje que nos permitan recoger información o evidencias del avance o dificultades en el aprendizaje tanto para alumnos(as), como docentes teniendo en cuenta las siguientes dimensiones.

DIMENSIÓN COGNITIVA

DIMENSIÓN INTELECTUAL

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN EMOCIONAL

DIMENSIÓN FÍSICA Y PERSONAL

Teniendo en cuenta el enfoque pedagógico que se viene trabajando y el Sistema de Evaluación Educativa (SIEE) en la propuesta para elaboración en el aula, se tienen en cuenta las siguientes estrategias:

**La observación:** Consiste en examinar en forma atenta y permanente los procesos de formación del alumno dentro y fuera del aula. Ejemplo: salidas al tablero, participación de los educandos, el diálogo con estudiantes y padres de familia y otros docentes. Es importante que docente registre por escrito la valoración que hace de estas actividades.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 169 de 214</b>	

**Presentación de textos escritos:** como la elaboración de ensayos, guías, resúmenes, reseñas, informes, redacciones, mapas conceptuales.

**Sustentación y/o socialización de trabajos, consultas.** Ejemplo: seminarios, talleres, vídeo-foros, Coloquios o conversatorios sobre un tema determinado.

**Prueba del libro abierto:** consiste en permitir que los alumnos consulten en talleres, textos para resolver un ejercicio y elaborar un escrito.

**Argumentación** oral o escrita sobre temas de actualidad.

**Desarrollo y socialización de guías.**

**Pruebas objetivas:** de pregunta abierta y tipo ICFES.

**Evaluación con portafolio:** el alumno colección en una carpeta los trabajos que realiza, a través de la cual se evidencian los diferentes momentos de producción intelectual, artística, manual.

**Entrevistas,** permite conocer con profundidad los problemas que abordan los estudiantes.

Además, se deben considerar los siguientes aspectos al realizar cualquier evaluación:

### **3.3 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

La institución educativa instituto técnico Alfonso López tiene como política institucional la incorporación en sus planes de estudio de todas las áreas los diferentes proyectos específicos y de investigación, los cuales tienen como fin la formación se jóvenes integrales, buenos ciudadanos, defensores de los derechos y cuidadores del medio ambiente, capaces de tomar buenas decisiones económicas y responsables de su sexualidad.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 170 de 214</b>	

Otra política que tiene la institución es la implementación y desarrollo de cada uno de los proyectos por mes, donde se realizara una actividad institucional y desde cada una de las áreas se abordara un tema específico de acuerdo a cada proyecto previo cronograma diseñado para tal fin.

Todos los proyectos contarán con la siguiente estructura:

1. Lectura del Contexto: social, económico, geográfico, físico, histórico, cultural y demográfico
2. Problema: Priorización de problemas, identificación de las causas que los originan y selección de estrategias a implementar desde los enfoques de los programas transversales
3. Propuesta Pedagógica: cambio cultural como propuesta para aportar a la solución del problema
4. Planeación: interdisciplinaria, definición de objetivos, definición de actividades, definición de tiempos, compromiso, recursos pedagógicos
5. Participación: de la comunidad educativa y movilización social, interinstitucional e intersectorial
6. Proyecto: desarrollo del proyecto, sistematización de resultados y generación de conocimientos.

Los proyectos que desarrolla la institución se relacionan a continuación:

### **3.3.1. Proyecto de educación sexual y valores para las competencias ciudadanas.**

La manera en que se vive la sexualidad en nuestro entorno no ha permitido el crecimiento personal, familiar ni social en la medida en que se espera. Sabemos que una educación sexual insuficiente, no planeada y la falta de relación entre escuela – hogar y el medio social, es generadora de problemas, tales como, represión sexual, intolerancia, violencia intrafamiliar, desinformación, discriminación, entre otros.

Conocemos que una de las mejores herramientas para solventar esta situación es la educación sexual integral, científicamente fundamentada y que suscite el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en las diferentes etapas del ser humano.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 171 de 214</b>	

Hay situaciones sociales que pueden repercutir en los procesos de educación sexual en donde se aprovechen con la intención de lograr terminar o al menos disminuir situaciones de inequidad de género y la debilidad en los referentes de identidad.

La intención es generar un aumento en la práctica de valores tales como la autoestima, la responsabilidad y el respeto que nos lleve a obtener una mejor convivencia, lo que se vería reflejado en prevención de embarazos a temprana edad, el nacimiento de hijos no deseados, abortos y enfermedades de transmisión sexual

#### Objetivos generales

- Diseñar actividades y talleres que le ofrezcan a la comunidad estrategias, alternativas y recursos didácticos en la Educación Sexual de los estudiantes; integrando todos los aspectos de su formación.
- Propiciar la integración de profesores y estudiantes en la realización de actividades que favorezcan la formación integral de los últimos.
- Fomentar en los estudiantes y profesores los valores de respeto, comprensión y aceptación de las personas que los rodean, beneficiando así sus interrelaciones familiares y sociales.

#### Objetivos específicos

- Comprender las etapas por las cuales atraviesa el niño en su proceso de formación, ofreciéndoles los elementos necesarios que les permitan desarrollarse acorde con sus edades cronológicas los medios familiares y sociales en que se desenvuelven.
- Reconocer la parte sexual del ser humano como un elemento inherente a su naturaleza, que le permita a las personas conocerse, comprenderse y valorarse, obteniendo así un mayor conocimiento del ser humano.
- Profundizar las informaciones, conocimientos y conceptos que tienen los estudiantes, padres y maestros a cerca de la sexualidad de las personas, mejorando así su formación y educación integral.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página <b>172</b> de <b>214</b>

### 3.3.2. Proyecto derechos humanos.

En la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López; en el conjunto de las relaciones escolares se reflejan permanentes hechos que hacen suponer que en la comunidad educativa existe una diversidad conceptual en relación con el tema de los DDHH. Estas manifestaciones oscilan entre el reconocimiento íntegro, a la vulneración de los DDHH, por parte de unos y otros actores del proceso. Por esta razón, es importante conocer las potencialidades y fortalezas que se han desarrollado entre los diferentes estamentos que han hecho posible de una u otra forma la vivencia de los DDHH hasta ahora, para incentivar y fortalecer lo que ya existe a través situaciones y actividades y así lograr que la comunidad se empodere de su propio crecimiento y mejoramiento en virtud de los DDHH

#### Objetivos general

Identificar los fundamentos que sustentan los DDHH en el conjunto de las prácticas escolares para fortalecer la cultura de la educación en y para su ejercicio en la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López en Ocaña Norte de Santander.

#### Objetivos Específicos

- Sensibilizar en torno al fortalecimiento de la cultura de la educación en y para el ejercicio de los DDHH en cada uno de sus componentes y elementos.
- Reconocer las debilidades y fortalezas presentes en la cotidianidad de la vida escolar, relacionadas con los DDHH en las actuaciones y relaciones que establece cada uno de los estamentos (directivo docente, docente, administrativo, estudiante y padres de familia) con el medio escolar y los demás estamentos de la comunidad educativa.
- Vivenciar los fundamentos de los derechos humanos en el entorno escolar

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 173 de 214</b>	

### 3.3.3. Proyecto de educación seguridad vial

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones.

Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de las instituciones en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, de peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

### 3.3.4. Estilos de vida saludables

#### Objetivo

Incentivar los estilos de vida saludables, a través del aprovechamiento del tiempo libre, las actividades deportivo recreativas y el consumo de alimentos nutritivos como estrategias para implementar entornos saludables desde la vida escolar.

#### Contenido

1. Definición de hábito.
2. Alimentación escolar.
3. El desayuno
4. Comida sana vs chatarra.
5. Hidratación
6. La importancia del consumo de verduras y frutas.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 174 de 214</b>	

7. Regular porciones para evitar sobrepeso.

### 3.3.5. Hacia una cultura amigable con el medio ambiente

#### Objetivos

Formar a los niños y jóvenes del Instituto Técnico Alfonso López en una cultura del cuidado y preservación del medio ambiente con proyección a todos los espacios en que se desenvuelva

#### Contenidos

1. Conservación de útiles escolares
2. El ruido en el salón de clase.
3. Higiene personal
4. Orden y aseo del aula de clase.
5. El aseo en el hogar.
6. Contaminación visual.
7. El uso excesivo de papel.
8. El exceso de ruido en la ciudad.
9. La conversación y el tono adecuado.
10. Deterioro de la salud por altos niveles de ruido
11. Comportamientos diarios que ayudan al medio ambiente social y natural.
12. Proyectos de aula ambientales.

### 3.3.6. Competencias ciudadanas

#### Objetivo

Promover valores culturales de nuestro país al interior de la institución

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

#### DÍA DE LA COLOMBIANIDAD

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 175 de 214</b>	

Presentación de comparsas: Folklor, comidas, costumbres, dichos, dialecto, literatura y bailes de Colombia

### 3.3.7. Educación económica y financiera

Tomar decisiones financieras informadas y responsables incide de manera positiva en el bienestar de todos, por el contrario, actuar sin conocer ni entender el funcionamiento de los diferentes productos y servicios financieros, puede hacer que las personas incurran en excesivos costos, asuman riesgos innecesarios y sean víctimas de fraude con facilidad. Es por eso que países en distintas latitudes se encuentran diseñando e implementando programas de educación financiera que se imparten a través de los sistemas de educación formal.

#### Objetivos general

Lograr que los estudiantes desde preescolar y su básica primaria conozcan sobre el funcionamiento de los modelos económicos y financieros formales del país para que cuando inicien su vida productiva lo hagan de manera responsable y con las normas sobre economía y finanzas claras que garanticen la estabilidad económica de las familias y se eviten los riesgos y las consecuencias de una mala decisión en términos de inversiones.

#### Objetivos Específicos

1. Enriquecer el proyecto de emprendimiento con los conceptos de Economía y finanzas
2. Fortalecer competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias, sociales.
3. Educar en la toma de decisiones a partir de la formulación y resolución de problemas.
4. Sensibilizar y actuar frente al cuidado y respeto de lo público, como consecuencia del sentido de ser dueño.
5. Reconocer los recursos del entorno, cuidarlos, preservarlos y reutilizarlos

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>176</b> de <b>214</b>	

### 3.3.8. Proyecto para la prevención de desastres.

La Cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana.

Colombia por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta actividad sísmica-volcánica: si a ello se suma la acción de agentes antrópico, biológicos y la depredación causada por sus habitantes, lo convierte en un país propenso a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, a las avalanchas y a los incendios forestales. Por lo anterior se hace necesario que el INSTITUTO TECNICO ALFONSO LOPEZ y sus sedes implemente su plan de Seguridad Escolar con el fin de que se logre minimizar el impacto ante cualquier emergencia que se puedan presentar y se puedan manejar los posibles factores de riesgo que afecten de una u otra manera el bienestar y la integridad de la comunidad.

## 3.4 POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN, INVESTIGACION, CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

### 3.4.1 Uso de la tecnología de la información y la comunicación

Los estudiantes necesitan para su futuro profesional de la utilización de los medios tecnológicos, ya que varían enormemente en su habilidad de percepción y aprendizaje; por lo tanto, en los requerimientos didácticos individuales. Algunos aprenden fácil y rápidamente a través de informaciones orales o impresas y con un mínimo de experiencias más directas. La mayoría requiere experiencias más concretas que incluyan los medios audiovisuales.

Por este motivo la directiva de la institución ha realizado una gran inversión en la compra de equipos tecnológicos para algunas aulas, como video beam, televisores, equipos de sonido, computadores, tablas, aulas personalizadas, todo esto con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página <b>177</b> de <b>214</b>

Además, en la institución se está implementando la utilización de la paginas web y blogs como herramienta fundamental en la interacción de los estudiantes con los contenidos vistos en clase, ya que esto permite ofrecer contenidos multimedia, acceso a páginas educativas, como el portal Colombia Aprende, evaluaciones en línea, entre otros.

Los nuevos patrones didácticos en los que se tiene en cuenta las nuevas tecnologías y los medios de comunicación para mejorar el aprendizaje suponen nuevas funciones de los profesores. No es el profesor el que debe proporcionar toda la información, ya que esta se puede presentarse más eficazmente por los medios apropiados, ya sea para proporcionarla a grandes grupos o para que cada estudiante la amplíe por sí mismo en forma individual o para ser usada en un pequeño grupo de discusión.

### **3.4.2. La investigación como estrategia pedagógica**

El maestro como mediador es el responsable de introducir a las estudiantes en el mundo de los científicos, buscando que esta llegue a la comprensión del mundo y del lenguaje científico. La concepción que tiene el maestro de sobre la investigación ligada a la pedagogía genera campos de saber, esto conlleva un cambio en la idea del maestro y su rol.

La investigación como estrategia pedagógica ejerce un impacto vinculante entre la práctica pedagógica y la investigación, se le brinda a los jóvenes la posibilidad de apropiarse de la lógica del conocimiento y de herramientas propias de la ciencia con la mirada puesta en la sociedad y sus necesidades, proyectándonos al conocimiento significativo al que se refiere Ausubel (2001): para atribuir significado al material objeto de aprendizaje no sólo se deben actualizar sus esquemas de conocimiento sino también revisar, modificar y enriquecer este conocimiento

Así mismo la institución educativa Instituto Técnico Alfonso López con el fin de cumplir los objetivos misionales ha venido incentivando la formación de grupos de investigación, con el fin de

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página 178 de 214	

dar respuesta a soluciones propias de los estudiantes y proponer alternativas de solución a las problemáticas encontradas en la institución

Además, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje se ha incorporado la investigación como estrategia pedagógica donde los jóvenes desarrollan la curiosidad, plantean interrogantes, investigan, consultan, y dan respuesta a los planteamientos establecidos, lo que fortalece los procesos de enseñanza y aprendizaje especialmente en la apropiación del conocimiento y el significado que este tiene para su formación.

### **3.4.3. La cultura del emprendimiento**

De acuerdo con un reciente estudio presentado por el BID, denominado “El BID y la promoción de la empresarialidad: lecciones aprendidas y recomendaciones para nuevos programas” evidencian la importancia de la empresarialidad, la cual contribuye al crecimiento económico, al aumento de la productividad, al rejuvenecimiento de los tejidos socio-productivos, a la innovación y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

En el nivel local o regional es donde el impacto de la empresarialidad suele verse con mayor claridad, ya que, en las áreas geográficas con mayor surgimiento de empresas y dinamismo empresarial, el uso de los recursos económicos es más eficiente y el crecimiento de la economía y las condiciones de vida de la población suelen ser superiores al de las áreas donde el surgimiento de nuevas empresas es más débil.

El espíritu empresarial es un motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento. Se ha observado una correlación positiva y sólida entre espíritu empresarial y resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico, incremento de la productividad y exportaciones. Pero el espíritu empresarial aporta mucho más que eso a nuestras sociedades, puesto que representa un vehículo de desarrollo personal

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 179 de 214</b>	

y, cuando se ofrece a toda la oportunidad de crear una empresa propia, independientemente del entorno o ubicación, favorece la cohesión social.

El Instituto Técnico Alfonso López, tiene como misión formar jóvenes emprendedores, creativos, investigativos, con habilidades en el campo laboral, por este motivo y con el ánimo de incentivar la formación y creación de empresas se realiza una muestra empresarial que permite a nuestros estudiantes dar a conocer los trabajos realizados durante el año escolar.

Desde la básica primaria, incluyendo la básica secundaria y la media técnica se fortalece el espíritu emprendedor de los estudiantes, formando jóvenes creativos, innovadores, capaces de afrontar y dar soluciones a los problemas que se presentan día a día.

#### **3.4.4. Experiencias significativas**

La comunidad del Instituto Técnico Alfonso López liderada por su rectora, el consejo Directivo, el consejo de padres, el consejo de estudiantes y el consejo académico considera de vital importancia destacar y exaltar la labor de los docentes en el ejercicio de su profesión en forma individual o en grupo, por tanto, determina que proyectos institucionales, de aula, de investigación suficientemente sustentados sean considerados experiencias significativas dignas de ser difundidas y destacadas en actos públicos a nivel institucional.

#### **DEFINICIÓN:**

Experiencia significativa es todo proyecto de aula o institucional, programa o investigación que promueva el desarrollo cognitivo, ético y psicoafectivo de los estudiantes, así mismos proyectos que mejoren las condiciones culturales, sociales y económicas de la comunidad y el entorno inmediato. Todo proyecto que mejore la calidad educativa y propenda por el bienestar común es digno de ser exaltado en acto público y a su vez promovido para participar en eventos municipales, departamentales y nacionales que tiendan al mismo fin.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>180</b> de <b>214</b>	

### PRINCIPIOS:

Los participantes en la convocatoria anual y el jurado que determine la experiencia significativa deberán guiarse por los siguientes principios:

1. Lealtad a las metas y misión de la institución.
2. Preocupación por el mejoramiento de la calidad educativa de la institución
3. Honradez en la toma de decisiones.
4. Respeto e igualdad en la toma de decisiones.
5. Objetividad e imparcialidad.
6. Solidaridad
7. Preocupación por el bienestar común.

### CRITERIOS PARA ESCOGER EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1. Participan en la selección Proyecto de aula, programas e investigaciones que el docente presente para participar mediante formato que la institución proporciona.
2. Llenado el formato se debe radicar en la rectoría de la institución.
3. El formato se diligenciará en el mes de marzo hasta septiembre del año en curso.
4. Al finalizar el año la rectora y coordinadores evaluarán el proyecto, programa o investigación teniendo en cuenta aspectos como: Trascendencia, incidencia, impacto, evidencias entre otros.
5. Se exaltará en acto público el trabajo del docente y se promoverá la participación a nivel municipal, departamental.

### PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA

- Presentación de la experiencia: Título, objetivo
- Descripción de la experiencia.
- Demostrar el impacto de la experiencia.
- Se deberá hacer una presentación documentada.
- Presentar evidencias,

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 181 de 214</b>	

### **3.5. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN MEDIA, MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA.**

#### **3.5.1 Articulación con la primera infancia.**

La finalidad del proyecto es ofrecer a toda la comunidad educativa del Instituto Técnico Alfonso López, estrategias y acciones de articulación para facilitar la transición de los niños y las niñas en las modalidades de atención a la primera infancia de otros entornos educativos, una vez cumplan la edad requerida, para su ingreso a la educación formal (grado de transición), de manera que se le dé continuidad a la garantía de sus derechos.

Objetivos generales:

Establecer estrategias y acciones de articulación con los CAPI y Jardines Infantiles cercanos, para la transición de los niños y niñas de los programas de atención a la primera infancia al grado de transición del Instituto Técnico Alfonso López.

Objetivos específicos

Desarrollar acciones que permitan sensibilizar y motivar a los padres de familia, niños y niñas de los CAPI y Jardines infantiles cercanos a la Institución, de manera que den continuidad a sus estudios en el Instituto Técnico Alfonso López.

Realizar seguimiento a la trayectoria en la atención de los niños y niñas de primera infancia en nuestra institución.

#### **3.5.2 Articulación de la educación media con la educación Terciaria**

La institución educativa Instituto Técnico Alfonso López en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ofrece el PROGRAMA DE FORMACION TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, con el cual se pretende responder a las necesidades de nuestro Contexto

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
<b>PEI</b>		Página <b>182</b> de <b>214</b>

socioeconómico, los intereses y necesidades de la comunidad educativa, al igual que a la capacidad instalada de nuestra Institución Educativa en cuanto a infraestructura física, tecnológica y Talento humano requerido para la ejecución de la Formación

### **Objetivos de la propuesta:**

#### **Objetivo General.**

Implementar el Programa de Asistencia administrativa contribuyendo con la orientación y mejoramiento de la formación técnica de los estudiantes, cualificar a los jóvenes que ingresen al mundo laboral o educación superior con niveles claros de eficiencia, calidad y pertinencia

#### **Objetivo Específicos.**

- Orientar y apoyar la formación basada en competencias que permitan su desarrollo y crecimiento en el sector productivo.
- Implementar el currículo de exploración vocacional desde la básica secundaria con el propósito de encaminar al estudiante en la elección técnica.
- Reorientar la Institución Educativa hacia la educación técnica para dar respuesta a la demanda del mercado laboral y sectores con mayor participación en la región.
- Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación de aprendizaje por proyectos.
- Proponer acciones de mejoramiento permanente en el fortalecimiento de competencias técnicas pertinentes para las exigencias del sector productivo laboral.
- Incursionar al alumno en competencias administrativas, servicio al cliente, prototipo de negocios, formulación de proyectos, contabilidad estadística y elaboración de documentos

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 183 de 214</b>	

### 3.6 ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR

El calendario académico se organiza de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de la siguiente forma:

Para directivos y docentes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales
- 3 semanas de desarrollo institucional
- 4 semanas de vacaciones

Para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales
- 12 semanas de receso estudiantil.

#### 3.6.1. Jornada escolar:

En la institución educativa se laborará en 2 jornadas de sexto a Once: de 6 am a 12 m en la mañana y de 12:30 pm a 6:40 pm en la tarde, los estudiantes cumplen un total de 25 horas en básica primaria, 30 horas en la básica secundaria y 36 horas en la media Técnica.

Adicionalmente los estudiantes de la media técnica de la tarde laboran dos días a la semana en jornada contraria de 6:15 a 10:10 a.m. cumpliendo las ocho horas académicas de la especialidad en asistencia administrativa.

Las sedes concentración IV centenario y Kennedy Para los grados de 1 a 5 contarán con un horario en la mañana de 7 a.m. a 12 m. y en la tarde de 12:30 p.m. a 5:30 p.m.

Para los grados de preescolar la jornada escolar va desde las 7 a.m. a 11 a.m.

En la sede Juan XXIII se cuenta con una jornada escolar de 7 a.m. a 12 m para los grados de 1 a 5 y de las 7 a.m. a 11 a.m. para preescolar.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>184</b> de <b>214</b>	

Al inicio de cada año escolar se le asignara a cada docente su respectiva asignación académica y horario a través de una resolución, donde quedara contemplado el tiempo de las actividades curriculares estipuladas en 6 horas obligatorias dentro de la institución, 2 horas diarias restantes que pueden ser dentro o fuera de la institución. (Decreto 1075/2015, directiva ministerial 02 del 26 de enero de 2012 y 16 del 12 de junio del 2013).

Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa.

### **3.7. AMBIENTES ESCOLARES Y DE APRENDIZAJE**

#### **3.7.1 Ambiente escolar**

En la existencia del ser humano se lleva a cabo relaciones sociales en diferentes contextos y uno de ellos es la Institución Educativa; los seres humanos establecemos relaciones morales a partir de determinadas exigencias que regulan la conducta de las personas. Es una acción donde se establecen normas, acuerdos, consensos y prohibiciones de acuerdo con los principios morales y éticos concertados en la sociedad.

En nuestra Institución Educativa se tiene conciencia de que el comportamiento ético y moral debe estar presente en todas las actividades humanas y por eso el papel de cada una de sus actores debe ser el propulsor, estimulador y creador de una ética que corresponda con las exigencias de una sociedad donde prevalezca el conocimiento, la investigación científica, la tecnología y la humanización continua de las relaciones interpersonales.

El clima escolar se refiere a todos los momentos, eventos espacios que permiten desarrollar el proceso educativo, teniendo como base la práctica de normas, valores sociales, éticos y morales que generen relaciones de armonía y entendimiento entre los integrantes de la comunidad educativa. Por

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 185 de 214</b>	

esto se hace necesario reconocer a todos sus componentes como una gran familia que permite con su presencia, apoyo y colaboración que la institución crezca y produzca frutos de alta calidad.

El Instituto Técnico Alfonso López, es un lugar que ofrece la oportunidad a estudiantes, profesores y comunidad en general, de abrir nuevos horizontes, de crecer en conocimientos, de proyectarse hacia un porvenir promisorio e inculcar hábitos de responsabilidad y de conducta que nos sirven en nuestra vida diaria, por lo tanto, es obligación de todos los miembros de la comunidad educativa, ser impulsores de la práctica de normas de valores y principios morales que correspondan a las exigencias de la sociedad actual y que contribuya a fortalecer hábitos y actitudes formativos buscando siempre el beneficio colectivo.

Para ello se hace necesario desarrollar ciertas acciones muy puntuales entre estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia en la consecución de una convivencia ética basadas en valores: tales acciones serían:

- ❖ Todos los miembros de la Institución Educativa deben recibir trato respetuoso acorde con su dignidad humana.
- ❖ Conocer y cumplir lo establecido en el manual de convivencia de la Institución
- ❖ Respetar la palabra, acción y actitud de todos los integrantes de la comunidad
- ❖ En aras del proceso formativo se deben acatar las observaciones e instrucciones del personal docente, padres de familia o personal administrativo
- ❖ Implementar el diálogo como elemento de encuentro en la solución de conflictos
- ❖ Tener en cuenta la problemática que vive cada persona sin subestimar a nadie
- ❖ Respetar las diferencias individuales de cualquier índole ya sea ideológicas, de condición social, de raza o de sexo.
- ❖ Considerar el valor que tiene cada ser humano y tener claro que el hecho de ser parte de la humanidad es una categoría suficiente para merecer respeto
- ❖ Educar en la formación de valores haciendo especial énfasis en el respeto, autoestima y la tolerancia para fomentar la cultura de la paz y la convivencia pacífica.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 186 de 214</b>	

Se debe destacar que el Instituto Técnico Alfonso López goza de una gran aceptación y preferencia por parte de estudiantes y padres de familia gracias a:

- ❖ la formación académica y en valores que ofrece.
- ❖ Participación en diferentes actividades culturales y deportivas dentro y fuera de la Institución
- ❖ Mejoramiento de la planta física en cada una de las sedes
- ❖ Existencia de programas que contribuyen al bienestar del alumnado
- ❖ Interés de directivos y docentes en la solución de conflictos fomentados en la paz y la convivencia pacífica

A pesar de ser nuestra Institución muy reconocida en la ciudad se presentan algunas manifestaciones de irrespeto, falta de tolerancia, indisciplina, agresividad, espíritu destructivo que entorpecen el buen ambiente escolar y la buena imagen de la institución, además de la falta de acompañamiento y apoyo de algunos padres de familia en la puesta en práctica de orientaciones y/o estrategias que contribuyen al mejoramiento de actitudes negativas presentes en sus hijos.

Siendo connotadores que la institución debe ser un lugar donde se promueva la práctica de valores que propicien un ambiente de aprendizaje basado en la relación de armonía, cordialidad y entendimiento, donde predomine la alegría y el deseo constante por aprender y buscar la autorrealización personal, el Instituto Técnico Alfonso López viene desarrollando proyectos y acciones entre docentes, directivos, estudiantes y padres de familia que propendan en el mejoramiento del clima escolar y favorezcan el proceso de aprendizaje de los educandos enfatizando en los siguientes aspectos:

- ❖ Realización de eventos culturales, artísticos y deportivos que promueven la integración de todas las personas que conforman la comunidad educativa.
- ❖ Organización y ejecución de proyectos transversales teniendo en cuenta las necesidades y problemática de la comunidad educativa.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>187</b> de <b>214</b>	

- ❖ Creación y puesta en marcha de la Escuela de Padres donde se fomente la práctica de valores y logre contribuir a una convivencia armónica
- ❖ Promoción de campañas que fomenten el amor y sentido de pertenencia por la institución y poder lograr el mejoramiento, cuidado y ornato de la misma.
- ❖ Revisión periódica del manual de convivencia con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa fomentando el cumplimiento de las normas que allí se establecen.

### **3.8. POLÍTICAS ACADÉMICAS DEL INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”**

Las políticas en toda institución de educación deben trazar derroteros en el ámbito académico.

Las políticas que acompañan el devenir de la institución, deben considerarse como la directriz que permite el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Así:

**3.8.1. Políticas Curriculares:** Tienen como propósito armonizar los procesos académicos con la filosofía y cultura institucional e insertarse en la dinámica regional a través de planes de estudio y metodologías pertinentes que permita a sus educandos articularse sin tropiezos con el medio en el cual se desenvuelven y desarrollan su proyecto de vida.

**3.8.2. Política de Formación Investigativa:** La investigación al ser considerada como una función sustancial de la formación como estrategia pedagógica, debe ser un elemento articulador entre la docencia, la proyección social y la extensión, toda vez que a través de ella se busca el conocimiento de la problemática regional y el planteamiento de soluciones.

El nivel de desarrollo de la política investigativa en el Instituto Técnico Alfonso López dependerá del nivel de formación de los programas que ofrece. Según los diversos tipos de investigación, se espera que un Bachiller Técnico sea capaz de desarrollar en forma autónoma investigación

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 188 de 214</b>	

utilizando herramientas tecnológicas en las áreas de su disciplina, logrando así una cultura investigativa y un pensamiento crítico y autónomo que los sensibilice y les de herramientas para comprender los problemas y los cambios por medio de trabajos con los grupos de investigación, los semilleros de investigación, redes académicas y el comité de proyección social de la institución.

La investigación debe entenderse como un proceso permanente de enriquecimiento personal con repercusión social y una dinámica inherente a la vida de una institución de educación Técnica con proyección superior.

**3.8.3 Política de Proyección Social:** Le permite al Instituto Técnico "ALFONSO LÓPEZ" acercarse a la sociedad, que en algunos casos puede ser generadora de propuestas de desarrollo, de proyectos, de ideas emprendedoras, o puede estar inmersa en grandes conflictos ocasionados por factores como la pobreza, el desplazamiento, el desempleo, el analfabetismo, o la insatisfacción de necesidades.

Ante este panorama social, la proyección social se convierte en un compromiso institucional, que, a través de proyectos sociales, culturales, académicos, investigativos o deportivos, la comunidad académica contribuya con propuestas o alternativas de solución de las diferentes comunidades, poniendo su saber al servicio del otro.

**3.8.4. Política de Extensión:** Dentro de su propósito de contribuir al desarrollo de la Región, el Instituto Técnico "ALFONSO LÓPEZ", tiene como política diseñar y ejecutar proyectos que le permitan ofrecer a los habitantes de Ocaña, cursos, seminarios, talleres con el propósito de actualizar, mejorar o adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo en las áreas del saber que oferta la institución.

**3.8.5. Políticas de Selección y Seguimiento a Estudiantes.** La prioridad para recibir estudiantes debe ser los que se encuentran cursando en las sedes. Las sedes de primaria, secundaria y media vocacional deben nutrirse con estudiantes que se comprometan y demuestren el sentido de pertenencia por la institución.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 189 de 214</b>	

**3.8.6 Política de Personal Académico:** La Política diseñada para el personal académico representada por los docentes de tiempo completo, está orientada a garantizar la libertad de pensamiento y cátedra, a satisfacer sus necesidades de formación de acuerdo a su disciplina y al cumplimiento de su proyecto de vida. Por lo tanto, es muy importante: Fortalecer la comunidad docente mediante acciones que vivifiquen su quehacer académico, profesional y personal, reconociéndola como parte fundamental del proceso académico. Arreglar

**3.8.7. Política de Medios Educativos:** Entendidos como los recursos que fortalecen el desarrollo de la actividad docente y administrativa en la institución. Para el desarrollo de esta política es imperativo la planeación en la adquisición de bienes, garantizar el cumplimiento de la Ley en el proceso de contratación que rige a las entidades de carácter público, la optimización de los recursos y su buen uso de acuerdo a las necesidades reales de las actividades o cátedras a desarrollar.

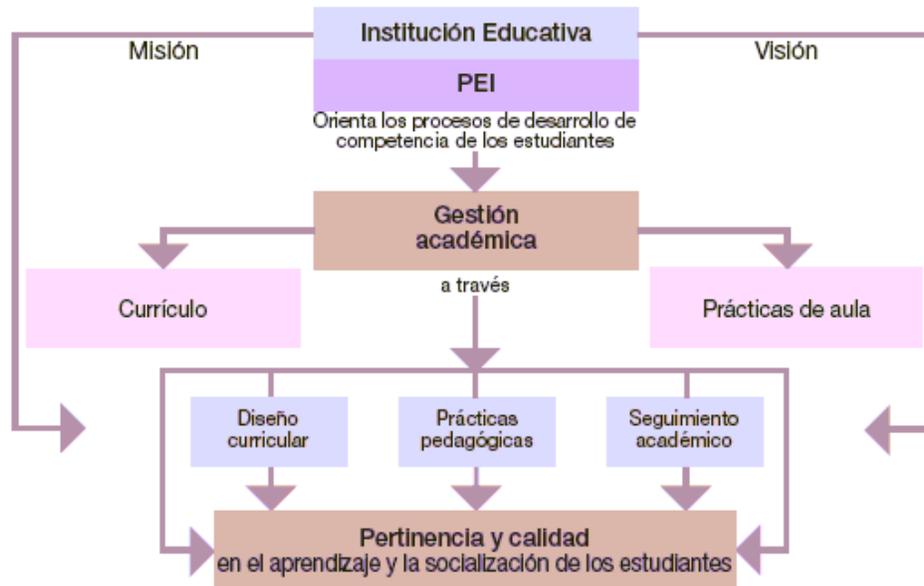
**3.8.8 Política de Calidad de la Autoevaluación:** Esta evaluación propende por la excelencia en la calidad del servicio educativo con proyección superior. Implica verificar la coherencia entre el Diseño Curricular previsto y los Planes de Estudio, buscando establecer la pertinencia del currículo, la flexibilidad, la actualización, los ambientes de aprendizaje por competencias y las estrategias metodológicas entre otros aspectos

**3.8.9 Política de Seguimiento a Egresados.** Son los egresados el testimonio del proceso de formación que se imparte en el Instituto Técnico "ALFONSO LÓPEZ". El vínculo debe mantenerse a través del ofrecimiento de seminarios, cursos, talleres que les permitan la actualización de los conocimientos recibidos y el diseño de modalidades técnicas para que puedan afianzar la formación recibida. Es importante: Promover la formación de los egresados, su excelencia académica y su compromiso social como mecanismo de vinculación permanente con la institución además dar a conocer las experiencias significativas de emprendimiento y logros de nuestros egresados.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			<b>Página 190 de 214</b>

### 3.9. Mapa del componente académico

#### Mapa del área de gestión académica



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 191 de 214</b>	

## CAPITULO IV

### COMPONENTE COMUNITARIO.

#### 4.1. PROCEDIMIENTOS INSITUCIONALES DE RELACION CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

##### 4.1.1. Concepto.

Es el conjunto de planes, proyectos y programas de interacción y proyección, que redunde en beneficio de la comunidad educativa. Con este componente, se establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las expectativas y planteamientos del entorno y contexto, exigiendo a su vez, la participación y aporte de la comunidad en general.

Con lo anterior, se posibilita construir proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de educación no formal e informal, de tal manera que el saber, ser y quehacer de la Institución Educativa, se conviertan en el motor de desarrollo empresarial a nivel local, regional y nacional, y al finalizar el mismo, con base en criterios generales de evaluación.

Para alcanzar el desarrollo integral, no puede lograrse independientemente en forma aislada en las condiciones físicas, culturales y ambientales, donde ha nacido y se ha desarrollado.

La familia y la comunidad representan la mayor influencia educadora para construir una nueva sociedad. Toda comunidad educativa, debe aunar esfuerzos para vincularse a esta institución, a fin de robustecer su acción educativa.

De acuerdo con las nuevas políticas educativas de crear nuevas instituciones educativas, se ve la urgente necesidad de integrar y organizar la comunidad educativa así:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>192</b> de <b>214</b>	

**ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA.** Está conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Generalmente se convoca a este espacio para escuela de padres, charlas y entrega de los boletines académicos cada periodo escolar y cuando es necesario para tomar decisiones importantes para la institución.

Participan los padres de familia y acudientes de los educandos matriculados, quienes conocen sus deberes y derechos y demuestran sentido de pertenencia por la Institución Educativa, ayudando con los grandes propósitos.

**CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.** El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo que asegura su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convoca a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectúa en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres se encuentra registrada en el manual de convivencia.

**LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.** (Artículo 30 Decreto 1860/1994). No se encuentra constituida en la institución.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 193 de 214</b>	

**EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.** Es el organismo encargado de estudiar los casos de convivencia que se presenten en la institución. Busca que el clima de interrelaciones que se produce en la institución, sea el mejor desde el punto de vista académico, disciplinario, emocional y de relaciones.

En lo posible tratará que los problemas no pasen a mayores y para ello puede conciliar situaciones o buscar la solución en el punto donde se origina el problema. En el caso de que lo anterior no fuere posible, a este comité le corresponde realizar todo el proceso de acciones pedagógicas correctivas hasta determinar qué va a pasar en el caso que se estudia. Para ello, puede remitir estudiantes al Consejo Directivo para que este tome las últimas determinaciones que fueren del caso.

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.** El comité escolar de convivencia estará conformado por:

La Rectora quien lo preside:

Los coordinadores:

Orientadora Escolar cuando exista el cargo

Docente de secundaria, elegido/a por el Consejo Académico y/o integrante del Consejo Académico

Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

El personero

Presidente del Consejo de Estudiantes

Presidente del consejo de padres de familia

**PARÁGRAFO:** El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 194 de 214</b>	

**FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.** Son funciones del comité:

- ❖ Se adoptan las funciones establecidas por la ley 1620 del 15 de marzo 2013, Art. 13 y Decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre 2013 y manual de convivencia, a saber:
- ❖ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- ❖ Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- ❖ Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- ❖ Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia Escolar definida en el Art, 12 de la ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.
- ❖ Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- ❖ Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los derechos Humanos, la

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intelopec@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>195</b> de <b>214</b>	

educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

- ❖ Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertenencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

#### **4.1.2 Procesos de participación.**

**PARTICIPACION Y CONVIVENCIA.** Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidas y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa, en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa. Esta dimensión promueve una cultura preventiva, que articula la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y especialmente de los estudios en los proyectos y planes institucionales y puedan expresar su punto de vista, en relación con las normas que vayan a presidir la convivencia para prevenir conflictos.

Se crea conciencia en la población, para que participe trabajando activamente y contribuyendo con efectividad, mediante compromisos y aportes, en beneficio de la comunidad educativa.

La formación, el desarrollo académico y los avances del conocimiento son, en gran parte, responsabilidad de los actores que conforman la **COMUNIDAD EDUCATIVA**. Para llevar a cabo este propósito, se plantea entonces, constituir una comunidad que participe activamente en la producción de un nuevo modelo educativo, el cual, está recogido en el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**. Con este marco legal, nuestra institución educativa es ahora pensada desde adentro por todos sus actores, es decir, por la **COMUNIDAD EDUCATIVA**. Se habla ahora de gobierno escolar, de participación, de responsabilidad, de construcción colectiva.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 196 de 214</b>	

En este nuevo contexto, los padres que antes eran llamados para informarles sobre el estado académico de los hijos o para que colaboraran económicamente con la escuela, ahora son parte activa de la vida institucional, lo mismo que los estudiantes. La participación de los padres está normada en el artículo 23 y 24 del decreto 1860, y en el decreto 1286/05, el cual establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.

Esta normatividad permite a las organizaciones de los padres de familia, participar en el desarrollo de las políticas educativas y la democratización de la escuela, a través, de los gobiernos escolares y en la construcción e implementación del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI). Cuando los estamentos que componen la comunidad educativa aprenden y comparten espacios de reflexión, respetan la diferencia, escuchan nuevas propuestas, aceptan al otro, solucionan los conflictos a través del diálogo y la concertación, se está contribuyendo a que la calidad de la educación y la calidad de vida de los niños y jóvenes mejore considerablemente.

#### **4.1.3 Procesos de integración.**

**INTEGRACION EDUCATIVA.** Una escuela de calidad está conformada por una diversidad de factores que la hacen posible, entre ellos, su organización y funcionamiento general para desarrollar el ciclo escolar. Son las aulas los espacios más decisivos para la implementación de la innovación, lo que exige considerar la escuela como organización y la participación de los actores involucrados directamente en su gestión.

El factor docente ha sido reconocido como clave para que los cambios en los sistemas educativos se concreten, ganando espacio en la gestión escolar y en la transformación de la comunidad. El docente innovador, protagonista de cambios, posee competencias profesionales, éticas y sociales y un liderazgo renovado, provisto de un capital social y cultural que los convierte en un sujeto social deliberante y capaz de participar en la toma de decisiones reflexionadas y dialogadas.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 197 de 214</b>	

Entre los nuevos retos que demandan la educación y la sociedad se encuentra la integración social de las personas que poseen limitaciones, sea por condiciones de salud, religión, género, cultura, entre otras. Para ello se requiere un docente que se atreva a asumir riesgos y pruebe nuevas formas de enseñanza; que reflexione sobre su práctica para transformarla; que valore las diferencias como elemento de enriquecimiento profesional. Un docente que sea capaz de diversificar y adaptar el currículo; capaz de educar en y para la diversidad en diferentes contextos y realidades.

Crear condiciones para el desarrollo de escuelas que garanticen una educación de calidad con equidad, implica transformaciones en la organización y funcionamiento de los establecimientos educativos, en las actitudes y prácticas de los docentes, así como en los niveles de relación de los distintos actores; es decir, supone el desarrollo de una cultura escolar diferente.

Una de las preocupaciones que actualmente hay en nuestra institución es la apertura a una escuela más integradora, con oportunidades para todos los niños y niñas, reconociendo y valorando las diferencias individuales como un valor a tener en cuenta en el desarrollo y la concreción de los procesos de enseñanza y aprendizaje; para esto se llevó a cabo la encuesta y los formatos de inclusión detallados a continuación para que cada docente realice su proceso de integración dentro del aula de clase.

### **ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (INCLUSIÓN)**

La encuesta se aplicará a los padres de familia o acudientes para detectar las dificultades que presenten los estudiantes y poderles realizar el proceso de inclusión, siempre y cuando sean justificadas con certificados médicos.

Se capacita a docentes, secretarios, padres de familia en el manejo y directrices para la atención de los estudiantes con discapacidad.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 198 de 214</b>	

Se abre el espacio para realizar las adecuaciones curriculares a los PIAR en básica secundaria y Media Técnica.

#### **4.2. POLITICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES**

La participación activa de los estudiantes en las diferentes actividades está enmarcada dentro de los criterios para las salidas escolares “En relación con la planeación y desarrollo de las salidas pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y en general todas aquellas que se realicen por fuera de las instalaciones de la sede, el MEN ha expedido la Directiva Ministerial No. 55 del 18 de Diciembre de 2014, indicando algunas directrices con el objeto de garantizar la seguridad e integridad de todas las personas que participen en las salidas escolares”

Para articular la Institución educativa con las expresiones culturales, locales y regionales en tiempos de post-pandemia, se llevará a cabo las siguientes estrategias:

Desarrollo de actividades presenciales cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, entre ellas: Feria Institucional “Emprendimiento Post-pandemia”, rescate de la identidad cultural a través de actividades que motiven a los niños y jóvenes a participar con padres y cuidadores en la historia, costumbres y tradiciones que fortalezcan la identidad de la región de Ocaña. (costumbres y tradiciones de Ocaña, izadas de bandera)

#### **BANDA MÚSICOMARCIAL DE EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ. Un viaje al pasado y presente de nuestra tradición Musical, Cultural y Folklórica.**

La música, la cultura y el folklore siempre han estado presentes durante estos años de historia. La banda músico marcial con sus notas ha recorrido las calles de Ocaña endulzando los oídos de propios y extraños que a su paso suspenden sus actividades para detenerse a escuchar y observar el talento de estos jóvenes y niños que alegran con sus notas musicales la cotidianidad de la comunidad ocañera.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 199 de 214</b>	

Actualmente este proceso está liderado por DIEGO FERNANDO QUINTERO. En el año 1985, el profesor ALVARO CARVAJALINO, en ese entonces rector de la Institución, tuvo la feliz idea de armar “la banda de guerra” (llamada así en ese entonces); la cual inició con escasos instrumentos comprados en la ciudad de Santa Fe de Bogotá; quienes en pequeños escuadrones representaban a la Institución en los diversos eventos internos.

La banda marcial tuvo un receso desde el año de 1993 hasta el año de 1999, en el cual asumió la dirección el joven egresado VICTOR RODRIGUEZ, quien fue su instructor hasta el año 2005. Hasta el momento la banda no había tenido reconocimiento alguno, pues sólo participaba en eventos internos de la Institución y en pocas celebraciones del Municipio. Luego su trabajo se detiene hasta el año 2007 cuando la personera estudiantil solicita el servicio del instructor DIEGO FERNANDO QUINTERO.



En el año 2008 se cambia su categoría la banda para pasarla de tradicional clásica (marcial) a banda rítmica latina. En el 2008 participa en el V CAMPEONATO BINACIONAL DE BANDAS y obtiene el TERCER PUESTO en su categoría.

Para el año 2009 siendo la tercera mejor banda a nivel Binacional y con un personal aproximado a los cien estudiantes, participa en el concurso de bandas que se realizó el día 24 de mayo en el municipio de DISTRACCIÓN GUAJIRA donde ocupa el PRIMER PUESTO. Como la MEJOR BANDA LATINA.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		<b>Página 200 de 214</b>	



En el año 2009, la banda viaja hacia el municipio de MANAURE BALCON DEL CESAR y participa en el concurso GRAN DESFILE CRUZ DE LA FRONTERA y ocupa el segundo puesto en una competencia muy apretada, logrando ocupar el MEJOR PUESTO EN GRUPO COREOGRAFICO, MEJOR TAMBOR MAYOR Y MEJOR ESCUADRON DE TAMBORAS.

En el año 2010 es elegida en el municipio de Ocaña como la mejor banda rítmica latina y su director como el mejor instructor creativo. Desde entonces la banda se ha caracterizado por representar al municipio y a la Institución educativa con mucho orgullo y disciplina.

Desde el año 2012 la banda ha estado conformada por estudiantes que van desde primero primaria hasta el grado once, con el fin de empezar un proceso de formación musical en los estudiantes desde temprana edad en busca de un excelente desempeño en la representación musical.



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 201 de 214</b>	

## TEATRO

“El teatro es la poesía que se levanta del libro y se hace humana. Y al hacer humana, habla, grita, llora y se desespera” Federico García Lorca



Por allá en los años 87 y 88 se inició una labor que ha sido un elemento importante para la formación de competencias comunicativas en los jóvenes de la institución. Nace el grupo de teatro de Codeal que más adelante se llamaría “La Libélula”, integrado por muchachos inquietos, soñadores, tomadores de pelo, que disfrutaban la vida no sólo por su juventud sino y sobre todo por ser soñadores que veían en el teatro una forma de expresar las realidades que directamente no se podía por las taras del silencio a que somete la sociedad a los jóvenes.

Siempre diré que esa etapa fue muy importante en mi formación docente porque aprendí a conocer la psicología de los adolescentes, sus frustraciones, angustias y deseos más profundos, tal vez por esta razón muchas veces me he solidarizado con ellos y he sufrido sus dificultades como si fuesen mías. El teatro, el drama, la comedia y la tragedia fueron parte esencial de nuestra existencia, amábamos lo que hacíamos y muy poco faltaban los aprendices a ensayos, además, jamás se pedía recompensa por el hecho de ser felices actuando, eran tan desinteresados, se disfrutaba la vida y se aprovechaba el tiempo con la alegría de vivir y ser traviosos y osados: “Oh qué tiempos aquellos de la edad de Oro”. Nos ganamos un festival intercolegiado representando un cuento de Juan Rulfo y ocupamos el segundo puesto en otro, nada más y nada menos que llevando a escena uno de los clásicos de Sófocles, Antígona. No importaba si el libreto era largo y había que aprenderse grandes parrafadas de diálogos, todos querían sobresalir y demostrar que podían. Eran tan recientes los

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página 202 de 214	

tiempos que los libretos se adaptaban a mano de mi puño y letra. Todo aquello fue gratificante y mientras vivíamos la vida, la rutinaria vida, nos divertíamos, le poníamos el sabor, la sustancia, la sal y éramos inmensamente felices.

Luego vinieron las obras de improvisación colectiva y las que salían de nuestra propia imaginación con las cuales hay material para un libro, fueron veinte años muy productivos que siempre quedarán allí como sustento para esta tierra triste y abandonada. Gracias a Antonio Acosta, Adaín Guerrero, Roció Contreras, Leonel Rodríguez, Julián Sánchez, Yulieth Galeano, Leonardo Gentil, los que vinieron después y otros que se me escapan pero que fueron pieza fundamental en mi vida personal y profesional. Aura Cecilia Mejía Rojas

## **LAS DANZAS COMO EXPRESIÓN CULTURAL DESDE LA INSTITUCIÓN HACIA LA POBLACIÓN**

“Bailar no es un deporte, es un Arte; no es saber los mejores pasos, es saber usar lo que tienes; no es ser el primero y el último lugar en competencia, es SER FELIZ con lo que haces a diario; no es para impresionar, es para EXPRESAR ánimo”.

Según la recopilación de historias, documentos y entrevistas a los integrantes de la red de danzas de la provincia de Ocaña, a historiadores y delegados de la cultura ocañera, el colegio “Instituto Técnico Alfonso López” de la Ciudad ha sido uno de los pioneros y con mayor fuerza en eventos dancísticos y folclóricos.

Para el año de 1990 esta Institución inicia con un pequeño grupo de selectos estudiantes que bajo la tutoría del profesor de apellido Contreras se funda o se constituye el primer grupo de danzas, incursionando en el folclor colombiano, en especial de la región Andina, donde toman fuerza y se presentan a la ciudadanía como un grupo de peso folclórico. Algunos años después, este grupo trasciende a nivel departamental realizando una serie de presentaciones en las ciudades de Cúcuta, Cucutilla y Pamplona, adquiriendo experiencia con varios maestros a nivel departamental.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 203 de 214</b>	

Esta incursión da paso para el desarrollo de un concurso anual de Danzas de intercurros, para las fechas entre el 22 de octubre y el 5 de noviembre. Al transcurrir de los años han sido siete maestros folclóricos: Juan Carlos Parra (padre), Sandra Parra, Astrid Sarmiento, Nancy García, Yamile Bayona (creadora del concurso nivel primaria de danzas a nivel de Ocaña), William Peña maestro que le vuelve a dar el título de mejor grupo de danzas de la provincia de Ocaña y que se conoció como grupo de danzas Colegio Alfonso López.

En el año 2012 lo toma Omar Uribe con experiencia de 15 años en el ámbito folclórico y le da una transformación hacia lo moderno, siendo el Grupo Cultural y Dancístico denominado "A son de tambora" con el apoyo de la Institución.



## **PERIÓDICO ESCOLAR LA LUPA**

**Con miras hacia un periodismo estudiantil serio y responsable**

En el año 2008, se crea el periódico estudiantil La lupa, bajo la dirección del estudiante Danilo Coronel, hoy presentador del canal de televisión local TV San Jorge y la coordinación de la docente Audelina Arenas Pérez, quien es fue trasladada para la Institución en el mismo año. El joven Danilo fue el creador del nombre y el logotipo y la profesora Audelina, del eslogan.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0
			<b>Página 204 de 214</b>

Son muchos los escritos e imágenes que dan fe de los eventos, talentos, gratificaciones y tristezas que se han vivido en nuestro Colegio. Hoy que se cumplen cincuenta años de vida educativa queremos revivir una muestra de ellos.



### 4.3 ESCUELA DE PADRES

#### OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el proyecto de extensión a la comunidad Escuela de Padres

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ★ Posibilitar la interacción e intercomunicación entre Padres, docentes, Directivos y Comunidad en General.
- ★ Desarrollar habilidades y destrezas en los padres a través de los talleres que le permitan participar activamente en la formación de sus hijos.
- ★ Organizar, asociar y dirigir a los padres para constituir grupos de trabajo.
- ★ Ofrecer Talleres de capacitación en diversas áreas del conocimiento.
- ★ Participar en la Feria de exposición según las capacitaciones ofertadas.
- ★ Vincularse anualmente a proyectos que propendan al mejoramiento institucional coordinados por la rectora y docentes vinculados al proyecto.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página 205 de 214	

## FASES DEL PROYECTO.

**FASE DE DIAGNOSTICO:** Incluye una ficha cuyo objetivo es la de seleccionar los temas a dirigir durante los encuentros de padres y que responda a las expectativas y necesidades de la Institución y sus respectivas Sedes.

El diagnóstico se realizará mediante una ficha que incluye las áreas de Prevención social, Salud Mental, y del área Comunitaria. (Ver anexo No 1). Además, se tendrán en cuenta las inquietudes expresadas por los padres y docentes durante el desarrollo de los talleres.

## FASE DE PLANEACION.

Recopilada la información del diagnóstico se realiza una planeación conjunta con la Rectora y docentes para los talleres.

## FASE DE EJECUCION

Las actividades se realizarán según el Cronograma que incluye talleres dirigidos por docentes titulares y/o responsables del proyecto, así como el acompañamiento de los tutores del SENA u otros programas interinstitucionales que lo fortalezcan.

## FASE DE EVALUACIÓN

En cada taller o conjunto de talleres se realizará una evaluación de tipo cualitativo que permita detectar las fortalezas y/o debilidades a fin de retroalimentar el proyecto.

### 4.4. PLAN INSTITUCIONAL DE RIEGOS Y EMERGENCIAS

El Instituto Técnico Alfonso López y sus sedes implementaron su plan de Seguridad Escolar con el fin de que se logre minimizar el impacto ante cualquier emergencia que se puedan presentar y se puedan manejar los posibles factores de riesgo que afecten de una u otra manera el bienestar y la integridad de la comunidad.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 206 de 214</b>	

### Objetivo general

Impulsar la articulación del tema de gestión de riesgo – prevención y atención de desastres en el proyecto educativo institucional del Instituto Alfonso López y sus respectivas sedes de la ciudad de Ocaña y la elaboración del plan escolar para la gestión del riesgo el cual incluye los planes de prevención, mitigación y de respuestas en casos de emergencia según el contexto local.

### Objetivos específicos

- Fomentar la cultura de la prevención en la comunidad educativa, de tal manera que comprometa a todas sus partes en la prevención de desastres, mediante una información permanente, capacitación estructurada, creación de comités que concluyan en proyectos demostrables en el ser educativo.
- Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de la Institución Educativa Alfonso López y sus sedes.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta el colegio, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia, aplicando procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación
- Brindar las herramientas necesarias que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo
- Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permitan a los usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad, mediante unas acciones muy rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación). Y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los estudiantes, directivos, docentes administrativos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar en funcionarios destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencias.

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		Página <b>207</b> de <b>214</b>	

Se llevará a cabo la estrategia "JOVENES CON PROPOSITO" se enfoca hacia cambios positivos para asumir la vida con responsabilidad y una visión optimista y alentadora del futuro. Niños y jóvenes cuya meta fundamental será ayudar a sus familias y construir una vida positiva que genere desarrollo a la región y al país.

Conferencia: prevención del consumo de sustancias psicoactivas orientada por la policía de infancia y adolescencia. Tendiente a apoyar a las familias mediante la promoción de pautas de crianza, fortalecimiento de lazos afectivos, fortalecimiento de métodos de disciplina positiva y consistente, promoción de estilos de vida saludable y fortalecimiento de la comunicación familiar.

Estrategia FAMILIA se centra en el trato con los padres, cuidadores y adolescentes los cuales deben ser convencidos de la importancia de continuar con el proceso educativo y hacerles frente a los obstáculos que la vida impone. Son acciones fundamentales:

Reuniones presenciales con padres de familia de cada grado para socializar los talleres de fortalecimiento socio-emocional en la institución educativa.

#### **4.5 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

El Servicio social estudiantil tiene proyectos que responden a las necesidades de la comunidad y éstos a su vez repercuten en el sector comunitario de la institución, entre estos proyectos tenemos:

- ✓ Banda Musicomercial
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Intercursos
- ✓ Participación en diferentes disciplinas deportivas en los juegos supérate a nivel municipal departamental y nacional

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 208 de 214</b>	

Adicionalmente se realizan actividades de manera presencial propuestas en el proyecto de trabajo social como: embellecimiento de la planta física de la Institución educativa con estudiantes de décimo grado, cumpliendo con los debidos protocolos de bioseguridad.

## **4.6. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

### **4.6.1 Programa de alimentación escolar (PAE)**

El servicio del PAE tiene como objetivo contribuir al complemento de la alimentación de los estudiantes de escasos recursos, ofreciendo una dieta balanceada que les permita tener un buen estado nutricional.

### **4.6.2. Uso de la planta física y los medios**

La institución ofrece al servicio de la comunidad educativa y en general los siguientes espacios físicos institucionales:

Aula de sistemas: para capacitación de estudiantes y docentes; consultas y servicio de internet. En estas salas se cuenta con ventilación, buena iluminación y equipos suficientes tanto en las sedes de primaria como en la sede principal.

Audiovisuales: cuenta DVD, computador y video beam, utilizados para el proceso pedagógico y para capacitaciones de toda la comunidad y programas curriculares.

Canchas deportivas: son utilizadas para clases de educación física, proyectos deportivos, entrenamientos, Izadas de bandera, actos culturales, entre otros.

Laboratorio integral: servicio ofrecido a todo el estudiando según las necesidades curriculares, especialmente del área de ciencias naturales y educación ambiental. Se cuenta con buen material y maestros capacitados para su utilización

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 209 de 214</b>	

Aulas de clase: utilizadas por los estudiantes y por la comunidad para capacitaciones y reuniones en general, la mayoría dotadas con televisor, video beam, sonido, portátil con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje

Aula de tablero digital: utilizadas por los estudiantes para el proceso pedagógico.

#### **4.7. PROCESOS DE PROYECCIÓN.**

**PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.** Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad, para ofrecer una formación integral con capacidad de valorar y desenvolverse en su entorno social, político, económico y cultural, con el objeto de lograr una mejor calidad de vida, sostenible en el tiempo, para que las futuras generaciones tengan iguales o mejores posibilidades de vida y desarrollo. Hacer a la comunidad partícipe de la existencia institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes estableciendo canales de comunicación asertiva.

Al lado de las constantes críticas, a los resultados del servicio educativo, la búsqueda de la gestión comunitaria, es hoy una tarea que se debe asumir responsablemente a partir de un estudio preciso de las instituciones en investigación. Más que un cargo y función, es conjunto de actividades positivas de alta calidad, que distinguen una organización líder bajo la dirección de personas con iniciativa, creatividad y espíritu de cambio, responsabilidad de plantear estrategias de desarrollo institucional y asegurar crecimiento sostenido con un alto sentido del cultivo de los valores, estrategias compartidas planificadas e implementadas oportunamente.

La dimensión comunitaria es una nueva forma de entregar servicios sociales públicos, en especial educacionales, esto quiere decir que la sociedad civil organizada, trabaja en concierto con el Estado. Se hace necesario profundizar en un aspecto fundamental, el aporte particular que hace al mejoramiento de la gestión de la educación mediante la participación comunitaria. El principal mecanismo de la gestión comunitaria que propone el Estado colombiano a los establecimientos

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> <b>2022</b>	<b>VERSION</b> <b>3.0</b>
	<b>PEI</b>		<b>Página 210 de 214</b>	

educativos, está sobre la base del mapa de pobreza, comunidades rurales sin recursos, que tienen escuelas en un radio de tres kilómetros y no asisten.

En el Instituto Técnico Alfonso López:

-Su campo de acción vincula a los miembros de la comunidad con su entorno, a fin de fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución y su PEI.

-Sus referentes son el contexto de la institución, el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, los resultados de las evaluaciones y los proyectos transversales.

-Sus áreas de trabajo comprenden la participación, la prevención, la convivencia, la inclusión y permanencia. Sus oportunidades de mejoramiento se relacionan con actividades de formación, acuerdos de convivencia, proyecto de vida, uso del tiempo libre y dirección de grupo.

La Institución Educativa, procura ser gestora e integradora de la misma con todos los actores de la comunidad en general. Se formulan los proyectos pedagógicos obligatorios internos y de proyección a la comunidad, como también los otros que definen las actividades complementarias, internas y de extensión por parte de educadores y educandos.

En forma general se da la necesidad de los ajustes y ampliaciones en cada uno de los componentes para contextualizar nuestro Proyecto Educativo Institucional, al Proyecto Educativo Municipal y al Plan de Desarrollo Municipal, así como a los parámetros departamentales o nacionales

Existen proyectos con miras a fortalecer la proyección institucional y que se dan al interior de la institución y a beneficiar la comunidad educativa. Son programas y proyectos los siguientes:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intealopez@gmail.com

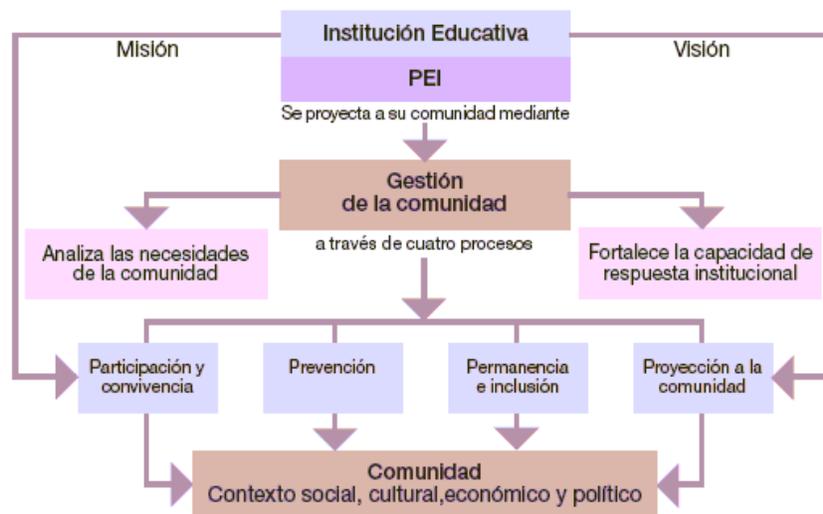
	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022
	<b>PEI</b>		<b>VERSION</b> 3.0  Página <b>211</b> de <b>214</b>

#### 4.7.1 Convenio con el SENA

En consideración a que la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, desarrollo el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la secretaria de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la especialidad basada en competencias laborales Técnico en Asistencia Administrativa nos permitimos avalar la propuesta pedagógica para su implementación a partir del año 2015 con la respectiva aprobación y autorización de la Secretaria de Educación Departamental. Convenio No 2-2014-008993 del 30 de octubre del 2014

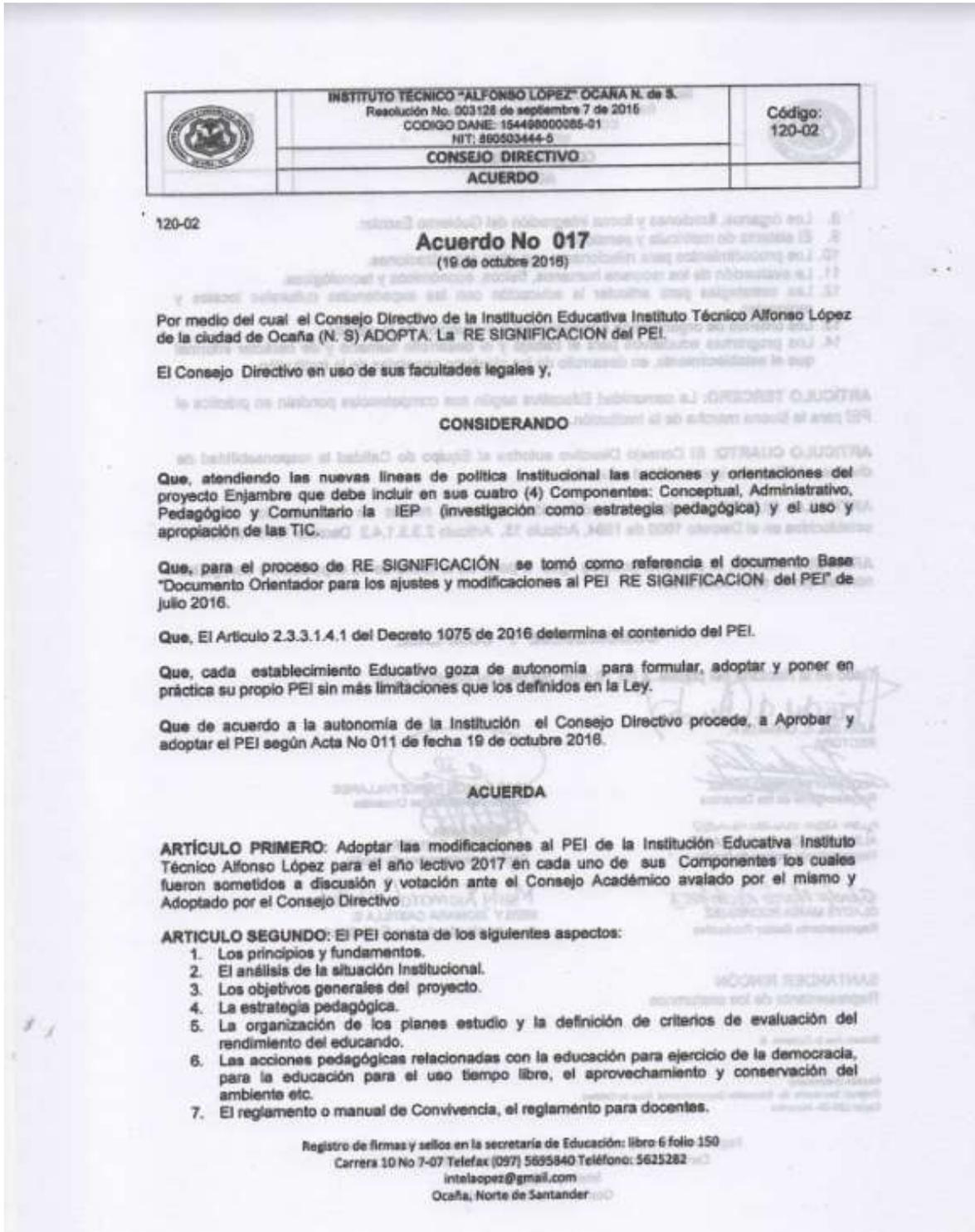
Otros convenios o alianzas con el consejo Noruego, Alcaldía Municipal, ICBF, llevan a cabo proyectos de extensión a la comunidad como SENTIDOS, SOMOS EDUCACIÓN, GENERACIONES CON BIENESTGAR, DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DEL IDIOMA.

#### 4.8. Mapa del componente comunitario.



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
intealopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 2022 <b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>	Página <b>212</b> de <b>214</b>



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
 intelopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>			
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>		Página <b>213</b> de <b>214</b>	

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA N. de S.</b> Resolución No. 003128 de septiembre 7 de 2015 CODIGO DANE: 15449800085-01 NIT: 890503444-5	<b>Código:</b> 120-02
	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	
	<b>ACUERDO</b>	

8. Los órganos, funciones y forma integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrícula y pensiones.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos.
12. Las estrategias para articular la educación con las experiencias culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La comunidad Educativa según sus competencias pondrán en práctica el PEI para la Buena marcha de la Institución.

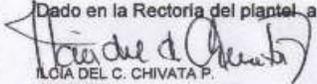
**ARTICULO CUARTO:** El Consejo Directivo autoriza al Equipo de Calidad la responsabilidad de divulgar el PEI entre la comunidad educativa.

**ARTICULO QUINTO:** Cualquier modificación, ajuste al mismo se hace en los términos establecidos en el Decreto 1860 de 1994, Artículo 15, Artículo 2.3.3.1.4.2 Decreto 1075 de 2015

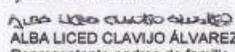
**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

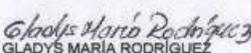
#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

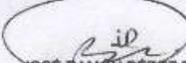
Dado en la Rectoría del plantel, a los 19 días del mes de octubre 2016

  
ALICIA DEL C. CHIVATA P.  
RECTORA

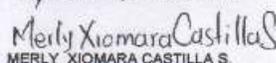
  
ALDEAMAR ESTARZO PÉREZ  
Representante de los Docentes

  
ALBA LICED CLAVIJO ÁLVAREZ  
Representante padres de familia

  
GLADYS MARÍA RODRÍGUEZ  
Representante Sector Productivo

  
JOSÉ RAMÓN PÉREZ PALLARES  
Representante de los Docentes

  
NINI JOHANA QUINTERO N.  
Representante padres de familia

  
MERLY XIOMARA CASTILLA S.  
Representante de los Estudiante

SANTANDER RINCÓN  
Representante de los exalumnos

Elaboro: Ana D. Calderón Q

Gestión Documental  
Original: Secretario de Educación Departamental Área de Calidad.  
Copia: 120-02- Acuerdos

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840 Teléfono: 5625282  
inteloopez@gmail.com  
Ocaña, Norte de Santander

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150  
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840  
inteloopez@gmail.com

	<b>INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ"</b> <b>Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020</b> <b>CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5</b> <b>Ocaña. Norte de Santander</b>		
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 2022	<b>VERSION</b> 3.0
	<b>PEI</b>	Página 214 de 214	

	<b>MACROPROCESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</b>	D02.02.F04	
	<b>PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>	FECHA: 20/01/2017	VERSION: 2.0
	<b>SUBPROCESO. APOYAR LA GESTIÓN DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES</b>	PAGINA 1 DE 1	

**INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO DEL PEI**

REGISTRO NUMERO: **0049815294**      FECHA: **4 de agosto de 2017**

**1. IDENTIFICACIÓN**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: **INSTITUTO TECNICO ALFONSO LOPEZ**      OFICIAL       NO OFICIAL

DIRECCION SEDE PRINCIPAL: **CARRERA 10 No 7-07**      BARRIO: **TEJARITO**      TELEFONO: **5905840**

MUNICIPIO: **OCAÑA**      CORREGIMIENTO: \_\_\_\_\_      VEREDA: \_\_\_\_\_

SUB REGION: **OCCIDENTAL**      URBANA       RURAL

CORREO ELECTRONICO: **intelopez@gmail.com**      PAGINA WEB: \_\_\_\_\_

Nº DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION E.E. **ORDENANZA 29 DE 1959**      FECHA: **NOVIEMBRE 24 DE 1959**

Nº DEL ACTA Y FECHA DE ADOCIÓN DEL PEI: \_\_\_\_\_      ULTIMA FECHA DE MODIFICACION DEL PEI: **19-05-16**

CODIGO DANE: **15449800085-01**      NUMERO DE SEDES: **4**

**2. RECTOR Y/O DIRECTOR (NOMBRES/APELLIDOS)** **ILCIA DEL CARMEN CHIVATA PACHECO**      TIPO DE NOMBRAMIENTO: **PROPIEDAD**

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO: **RESOLUCION**      NUMERO: **2073**      FECHA: **14 DE JULIO 2014**

**3. JORNADA:**

COMPLETA     
  UNICA     
  COMPLEMENTARIA     
  NOCTURNA (PRIVADOS)     
  FIN DE SEMANA (PEI PRIVADOS)

**4. CARÁCTER DEL PEI:**

ACADEMICO     
  TECNICO     
  EDUCACIÓN ADULTOS (POR CICLOS)

**5. NIVELES EDUCATIVOS OFERTADOS Y MATRICULA**

NOMBRE DE ESTUDIANTES	PRE ESCOLAR			EDUCACIÓN BÁSICA									EDUCACIÓN MEDIA			
	PRE JARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN II	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
			0	140	125	143	142	172	238	183	203	171			153	121

CICLOS OFERTADOS:

NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS					
I	II	III	IV	V	VI
11	28	37	12	10	

**6. ARTICULACIÓN DE MEDIA TÉCNICA**  PAR ACADEMICO CON EL CUAL SE ARTICULA: **SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

ESPECIALIDADES DE LA MEDIA TECNICA EN ARTICULACIÓN OFERTADAS: **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

**7. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES OFERTADOS:**

EDUCACIÓN TRADICIONAL       ESCUELA NUEVA       POSTPRIMARIA       TELESECUNDARIA   
 EDUCACIÓN MEDIA RURAL (MEMA)       ACCELERACION DEL APRENDIZAJE       A CRECER       CAMINAR EN SECUNDARIA   
 TRANSFORMEMOS       SER HUMANO   
 OTRO  CUÁL? \_\_\_\_\_

**8. PLANTA DE PERSONAL: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**

	EN PROPIEDAD	EN PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALES	EN COMISIÓN LABORAL REMUNERADA	EN ENCARGO
DIRECTIVOS DOCENTES:	5				
DOCENTES:	75		1		
ADMINISTRATIVOS:	3		7		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**9. DOCUMENTO PRESENTADO A LA SED EN MEDIO MAGNETICO:**      SI       NO       No. FOLIOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ RECTOR Y/O DIRECTOR      \_\_\_\_\_ LIDER AREA DE CALIDAD